

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA  
LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 17 DE MARZO  
DEL AÑO 2020.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Acta número: 176  
Fecha: 17/marzo/2020.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.  
Secretaría: Diputada María Esther Zapata Zapata.  
Inicio: 10:30 Horas  
Instalación: 10:35 Horas  
Clausura: 11:40 Horas  
Asistencia: 33 diputados.  
Cita próxima: 19/marzo/2020, 10:00 horas.  
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con treinta minutos, del día diecisiete de marzo del año dos mil veinte, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 30 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a esta sesión de la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con treinta y cinco minutos, del día diecisiete de marzo del año dos mil veinte, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

### **ORDEN DEL DÍA**

**Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Minerva Santos García, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:**

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 10 de marzo de 2020.
- V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 12 de marzo de 2020.
- VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.
- VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.
  - VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.
  - VII.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades de salud federal y estatal, para que realicen acciones relacionadas con el sarampión, a favor de la salud de las personas; que

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

presenta la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VIII. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación, en su caso.

VIII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, la enajenación, a título gratuito, de una superficie constante de 1,098.190 metros cuadrados, de un bien inmueble ubicado en la calle Independencia esquina con calle Nicolás Bravo, colonia Centro, del Municipio de Centro, Tabasco.

IX. Asuntos Generales.

X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 28 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Siendo las diez horas con treinta y un minutos, se integró a los trabajos el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca.

### **ACTAS SESIONES ANTERIORES**

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura del 10 y 12

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

de marzo del 2020; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto, sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura del 10 y 12 de marzo del 2020, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su respectiva aprobación, en su caso.

### **ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA**

Acta número:	174
Fecha:	10/marzo/2020.
Lugar:	Salón de Sesiones.
Presidencia:	Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.
Secretaría:	Diputada María Esther Zapata Zapata.
Inicio:	10:19 Horas
Instalación:	10:24 Horas
Clausura:	15:15 Horas
Asistencia:	32 diputados.
Cita próxima:	12/marzo/2020, 10:00 horas. Sesión Pública Ordinaria.

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con diecinueve minutos, del día diez de marzo del año dos mil veinte, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 29 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión de los diputados Carlos Madrigal Leyva y José Manuel Sepúlveda del Valle.

Siendo las diez horas con veintitrés minutos, se integró a los trabajos el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con veinticuatro minutos, del día diez de marzo del año dos mil veinte, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Minerva Santos García, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 3 de marzo de 2020. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 5 de marzo de 2020. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley de la Procuraduría de la Defensa de la Familia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, el Indígena y Adulto Mayor del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, respecto de la armonización legislativa en materia de la extinción del fuero; que presenta el Diputado Agustín Silva Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VII.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII.IV Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adiciona una fracción VIII, recorriéndose la actual fracción VIII para quedar como IX, al Artículo 73 de la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Daniel Cubero Cabrales, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII.V Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley de Vivienda, y de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio, ambas del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII.VI Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VII.VII Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII.VIII Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a autoridades de los tres poderes del Estado y de los órganos constitucionalmente autónomos, para que realicen diversas acciones que garanticen el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia; que presenta la Diputada Katia Ornelas Gil, a nombre de las diputadas integrantes de la LXIII Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco. VII.IX Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular del Órgano Superior de Fiscalización, para que informe al Congreso del Estado, sobre el estado que guardan las denuncias y demandas interpuestas ante las instancias competentes, así como de los procedimientos

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

que hayan sido iniciados por daños a la hacienda pública, como resultado de las auditorías practicadas a las cuentas públicas del ejercicio fiscal 2018, de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII.X Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, remita al Senado de la República, el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú, Costa Rica), para su análisis, aprobación y ratificación por dicha Soberanía; que presenta el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VIII. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación, en su caso. VIII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforma la fracción XV, del Artículo 179, y se adiciona el Artículo 179 Ter, del Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia de robo a infraestructura educativa y de salud. VIII.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, relativo a un Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 17 ayuntamientos del Estado de Tabasco, para que en el ejercicio de sus atribuciones, adopten e implementen el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, aprobado el 8 de julio de 2019 por el Consejo Nacional de Seguridad Pública. VIII.III Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, relativo a un Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 17 presidentes municipales y a los titulares de las coordinaciones municipales de Protección Civil, para que en el ejercicio de sus atribuciones emitan o actualicen, según sea el caso, sus respectivos Atlas Municipal de Riesgo. VIII.IV Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, relativo a un Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen las reformas pertinentes a las disposiciones legales que correspondan, así como a la Secretaría de Educación Pública Federal para que realicen las acciones necesarias, a fin de que se reconozcan a las Preparatorias Federales por Cooperación (PREFECO'S), como un subsistema de educación, con todos los derechos y apoyos que le correspondan, con el objeto de que se garantice la educación integral que se imparte en estos centros educativos. IX. Asuntos Generales. X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Siendo las diez horas con veintiocho minutos, se integraron a los trabajos los diputados Exequias Braulio Escalante Castillo y Ricardo Fitz Mendoza.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 26 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura del 3 y 5 de marzo del 2020; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto, sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 26 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Rafael



**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura del 3 y 5 de marzo del 2020, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su respectiva aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 3 de marzo de 2020, la cual resultó aprobada con 26 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 5 de marzo de 2020, la cual resultó aprobada con 25 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, las actas de las sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura del 3

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

y 5 de marzo del 2020, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Minerva Santos García, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio remitido por la Secretaría de Gobierno del Estado, mediante el cual se anexa información relacionada con el Diplomado “Derecho, Instituciones y Debate Parlamentario”, el cual será impartido por la Comisión de Gobernación y Población, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. 2.- Copia de un oficio dirigido al Maestro Alejandro Álvarez González, Fiscal Superior del Estado, firmado por la Ciudadana Beatriz Noriero Escalante, Coordinador A, adscrita a la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual remite Informe de las Acciones de Control y Evaluación, correspondiente al mes de enero de 2020. 3.- Copia de un oficio dirigido al Licenciado Alejandro Álvarez González, Fiscal Superior del Estado, firmado por regidores del Ayuntamiento de Centla, Tabasco, mediante el cual solicitan las observaciones de todas las áreas administrativas y gabinete económico, así como las observaciones relacionadas con la Dirección de Obras Públicas, correspondientes al Primer Semestre del año 2019, relacionados con el citado Ayuntamiento. 4.- Escrito firmado por alumnos, matriculados en la Carrera de Ingeniería Química Petrolera, de la Universidad Popular de la Chontalpa, representados por la Maestra Ondina de Jesús Tum Pérez, mediante el cual solicitan la intervención de este Honorable Congreso del Estado, ante las autoridades correspondientes, para tramitar la liberación de sus títulos profesionales.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: Respecto a la información relacionada con el Diplomado “Derecho, Instituciones y Debate Parlamentario”, remitida por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, procediera a fijarla en las instalaciones de esta Cámara, para su difusión. El informe remitido por la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Primera, para su conocimiento. La copia del oficio firmado por regidores del Ayuntamiento de Centla, Tabasco, dirigido al Fiscal Superior del Estado, se turnó a la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Segunda, para su conocimiento. El escrito presentado por alumnos, matriculados en la Carrera de Ingeniería Química Petrolera, de la

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Universidad Popular de la Chontalpa, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su Atención, debiéndose comunicar por escrito a la solicitante, el trámite dado al mismo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la voz señaló: Honorable Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación público asistente; los saludo con respeto, muy buenos días. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, fracción II y 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 4, fracción XI, 22, fracción I, 120 y 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente; Iniciativa con proyecto de Decreto que crea la Ley de la Procuraduría de la Defensa de la Familia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, el Indígena y Adulto Mayor del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Por lo extenso del proyecto y que el mismo estará a disposición de quien tenga interés en la Secretaría de Asuntos Parlamentarios me dispongo a leer una síntesis. La siguiente, es una iniciativa de ley que fundamentará el actuar jurídico del Procurador de la Defensa de la Familia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, y contempla además sumarle los conceptos del indígena y adulto mayor del Estado de Tabasco, de suma importancia al ser este Procurador quien deba de dar su respaldo tutorial a los menores en desamparo o en situación de contingencia, así como hacer respetar los derechos de aquellos adultos mayores o incapaces que lo requieran, para auxilio de las personas en estado de vulnerabilidad y de los miembros de pueblos originarios, en su caso especial las mujeres indígenas que muchas veces son juzgadas por usos y costumbres en contravención de sus derechos y sin nadie que les preste la ayuda adecuada. Nuestra intención es que la presente propuesta de ley permita realizar al Procurador de la Defensa de la Familia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, el Indígena y Adulto Mayor, una labor más pronta y oportuna que permita por consecuencia que aquellos menores con necesidad de ser protegidos, lo sean a través de una figura jurídica que cuente con la personalidad apropiada para proveerles de derechos tan básicos como pueden serlo el contar con identidad propia, sustento, hogar, protección de su integridad personal y recibir educación. Será a la vez el titular de dicha Procuraduría quien detente la tutoría y por tanto sea el autorizado para hacer los trámites de adopción ante las instancias correspondientes. Impulsar el aprendizaje sobre los derechos de las personas adultas mayores, así como procurar su defensa en los casos en los que no sean

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

respetados los mismos, brindar asesoría y orientación legal, social y psicológica en los casos que sean necesarios, así como poder iniciar procesos contra quienes causen daños, abandonen o violenten sus derechos. Establecer la protección de los derechos de las mujeres indígenas como piedra angular de las políticas del Estado y los municipios en materia de igualdad y no discriminación, y responder a la discriminación interseccional, a la cual las mujeres indígenas se enfrentan, la cual aumenta su vulnerabilidad, posibilita su repetición, y contribuye a la impunidad. La Procuraduría de la Defensa de la Familia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, es sin duda un instrumento indispensable para el cumplimiento de las metas que en materia de protección de menores tiene el Estado. Tiene como principal objetivo proteger a las personas vulnerables, dando término a la violencia intrafamiliar, maltrato físico, psicológico y sexual, del cual han venido a ser víctimas, los menores de edad dentro de sus hogares, proporcionando asistencia jurídica y orientación psicológica a fin de salvaguardar sus derechos. Así evitar que se le sigan violentando y brindar ayuda jurídica y atención psicológica a las personas y familias en estado de vulnerabilidad de manera eficiente, eficaz y en el menor tiempo posible darle solución a sus problemas mediante la implementación de programas y talleres de empoderamiento, a fin de promover una cultura de prevención en las mujeres violentadas, en coordinación con los departamentos de psicología, Instituto Estatal de la Mujer y las diversas instituciones y organizaciones públicas y privadas. Sin embargo, aun con su importancia sobre todo en el caso de los municipios ha sido relegada a ser un lugar más de colocación para abogados que necesitan ser empleados dentro de la administración, y en casos extremos ignorados y mofados por su poca capacidad de acción o actuación. Por lo que a pesar de que se encuentra contemplada en la Ley de los Derechos y Deberes de las Niñas, los Niños y Adolescentes, la Ley para la Protección de las Personas Adultos Mayores y el Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado, al no contar con una Ley que respalde y de sustento legal a su actuar y sus atribuciones entre las instituciones del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado, la General de la República y demás afines; sus facultades se encuentran limitadas y susceptibles de ser desatendidas por no tener fundamento legal al no contar con el apoyo legal de una ley que sustente su labor de proteger los valiosos derechos de los menores, adultos en plenitud y en este nuevo caso indígena y grupos vulnerables y la familia. La propuesta de una Procuraduría de la Defensa de la Familia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, el Indígena y Adulto Mayor, debe verse como el iniciador en la importancia de dar sustento legal a las facultades y atribuciones de tan noble Institución, que a pesar de estar en contacto directo con la problemática de los menores, la familia, los adultos mayores, indígenas y grupos vulnerables y tener como fin velar por la defensa y salvaguarda de sus derechos, sobre todo hacia los más desprotegidos o maltratados se encuentra supeditado legalmente al

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, mermando su legitimización o representación para ejercitar acción a nombre de estos. Con esta Iniciativa de ley se estarán otorgando pues facultades y atribuciones a la Procuraduría de la Defensa de la Familia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, el Indígena y Adulto Mayor, para que pueda cumplir los fines para la que fue creada, haciéndola más funcional y eficiente, pues además tendrá facultades para hacer uso de los medios de apremio a fin de hacer cumplir sus determinaciones. Por lo anterior expuesto, con fundamento en los artículos, 33, fracción II, 36, fracciones I y VI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano, sometemos a la consideración de esta Asamblea, la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se crea la Ley de la Procuraduría de la Defensa de la Familia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, el Indígena y Adulto Mayor del Estado de Tabasco. Esta Ley consta de 30 artículos, englobados en trece capítulos y cuatro artículos transitorios. Capítulo I. Disposiciones generales. Capítulo II. De la Integración y el Personal de la Procuraduría. Capítulo III. De los Requisitos para ocupar la Titularidad de la Procuraduría y Subprocuraduría. Capítulo IV. De las Atribuciones de la Procuraduría. Capítulo V. De las Atribuciones de la Subprocuraduría. Capítulo VI. Del Departamento Jurídico. Capítulo VII. Del Departamento de Psicología. Capítulo VIII. Del Departamento de Trabajo Social. Capítulo IX. Del Nombramiento y Remoción. Capítulo X. Disposiciones Generales Aplicables al Procedimiento. Capítulo XI. De la Protección y Asistencia Pública. Capítulo XII. Del Adulto Mayor. Capítulo XIII. Derechos y Cultura Indígena. Capítulo XIV. Del Órgano de Apoyo y Asesoría de la Procuraduría. Artículos Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas aquellas disposiciones legales que se opongan al presente Decreto. Atentamente, José Concepción García González, Diputado local por el Distrito XI, fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Minerva Santos García, Patricia Hernández Calderón, Carlos Mario Ramos Hernández, Odette Carolina Lastra García, Manuel Antonio Gordillo Bonfil y Exequias Braulio Escalante, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado José Concepción García González, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a las comisiones ordinarias de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Discapacidades, y de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Agustín Silva Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenos días a todas y a todos. Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, Presidente de la Mesa Directiva, compañeras diputadas y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación, público en general. Con las facultades que me confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley Orgánica y el Reglamento Interior del Poder Legislativo, me permito presentar a consideración del Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se derogan y modifican diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Uno de los grandes logros de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, que atendió a la demanda histórica del pueblo de Tabasco para eliminar cualquier tipo de privilegio procesal a las personas que ocupan cargos públicos o de elección popular, fue la desaparición de la inmunidad procesal, coloquialmente denominada fuero, que otorgaba privilegios legales para proceder penalmente contra diversos servidores públicos y funcionarios de elección popular, por la comisión de delitos durante el tiempo de su encargo. Así quedó de manifiesto mediante el Decreto 003 publicado en el Periódico Oficial del Estado, Suplemento 7941 B, de fecha 13 de octubre de 2018, por el que se reformaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, que atendió a una profunda y sentida demanda social, quienes a partir de entonces pueden ser procesados y juzgados por la vía penal cuando cometan un delito, sin necesidad de que la Fiscalía General del Estado solicite al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, la emisión de la declaración de procedencia que antes de la reforma, tenía sus bases en la Constitución Política Local, pero que fue eliminada con el consenso político de todas las fuerzas electorales representadas en esta soberanía. Dicho sea de paso, que el citado decreto ordena al Poder Legislativo adecuar la legislación secundaria en la materia, por lo que nuestra iniciativa cuenta con la justificación necesaria para ser dictaminada en comisiones y con ello cumplir con el mandato constitucional de los artículos transitorios. Es importante señalar que Tabasco se encuentra a la vanguardia, junto con otros pocos estados de la República, en donde esta figura tan discutida, ha sido eliminada en su totalidad de las constituciones locales, ya que lo que surgió como una garantía de independencia de los parlamentarios y algunos servidores públicos pero sobre todo de una demanda

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

social de la ciudadanía ante el acoso judicial, en años recientes ha sido caracterizada y percibida como un mecanismo de impunidad que permite que se viole la ley al amparo del citado fuero. Para las tabasqueñas y los tabasqueños esta figura se encontraba obsoleta y no estaban de acuerdo con que se otorgara fuero ni a los legisladores ni a otros funcionarios públicos, ya que consideraban que era un privilegio usado para abusar de su cargo y cometer actos ilícitos con total impunidad. Por todo lo anterior, la trascendencia histórica que en la Constitución Local ya no se encuentre esta figura procesal, sin duda es un gran avance para el Estado de Tabasco, que debe culminarse correctamente, armonizando todas las disposiciones secundarias que se desprendían de dicho mandamiento, para no dejar lagunas legales, es por lo que en ese sentido al haberse eliminado la inmunidad procesal, es decir el fuero y la figura de declaración de procedencia, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, resulta necesario modificar los artículos 11 y 134, y derogar el Artículo 18, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco que establece aún el procedimiento que debía seguirse para la procedencia del desafuero, y que como ya se ha dicho, tras haber sido suprimido de nuestro marco constitucional local dicha figura del fuero, resulta necesario la armonización de las leyes secundarias al respecto. La presente iniciativa busca como única finalidad generar certeza jurídica al permitir que la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco se actualice con las nuevas disposiciones constitucionales al respecto, y se elimine de su literalidad disposiciones que resultan ociosas e innecesarias y que, al contrario, pudieran generar un conflicto de contradicción de leyes que puede evitarse con la homologación de los preceptos legales que se proponen modificar. En virtud de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir leyes y decretos para la mejor administración del Estado, someto a la consideración del Pleno la siguiente Iniciativa que se hará del conocimiento de la Comisión respectiva y de todas las diputadas y diputados que integran la presente Legislatura. “Democracia ya, patria para todos”. Es cuanto Diputado Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Agustín Silva Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenos días compañeros legisladores, diputadas locales, público que nos acompaña, medios de comunicación y a quienes nos siguen por medio de redes. Iniciativa con proyecto de Decreto que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tabasco. Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Tabasco, y las compañeras que integran la Mesa Directiva. La suscrita Minerva Santos García, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, fracción II, y 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y de los artículos 4, fracción XI, 22, fracción I, 120 y 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. La fortaleza de una nación deriva de la integridad del hogar. La precaria situación en la que el Gobierno actual ha dejado a nuestro país es lamentable, los desastres económicos- financieros en los cuales nos han sucumbido, son solo el reflejo de malas decisiones entorno de políticas sociales mal planificadas, y vacilaciones del mercado bursátil, han dejado endeble la estructura financiera de nuestro país en los últimos años, ya que según organismos económicos internacionales nuestro país ha adoptado políticas populistas y demagógicas que han “dado al traste” con el eventual desarrollo económico que íbamos presentando. Es innegable que 2019 es recordado como uno de los peores años en materia de crecimiento económico. La fuerte caída de las inversiones, las reformas legislativas contra los empresarios, la errática política energética y la falta de transparencia de esta Administración, resultó un crecimiento nulo y en la destrucción de más de 36 mil empleos que habían generado en el 2018. Si no hay crecimiento económico tampoco puede haber desarrollo y poco se puede abonar para disminuir las enormes desigualdades que existen en nuestro país. Por esa razón, es que alarman las cifras de desempleo que registró México el año pasado. Según el INEGI, México alcanzó una tasa de desempleo de 3.5%, la más alta desde el 2016. En consecuencia, una de las primeras noticias que recibimos este año fue que el FMI decidió recortar sus expectativas de crecimiento para México, estimando que la economía de nuestro país apenas alcanzará el 1% de crecimiento a finales del año. Por supuesto, Tabasco no se salva de la dinámica, ya que ni siquiera se sienten los beneficios de contar con el proyecto de inversión más importante de la Administración: la Refinería de Dos Bocas, y peor aún, seguimos siendo la Entidad con el peor desempeño económico (4.5% durante los últimos 5 años) y con la tasa de desempleo más alta del país (7.15%), ya que la tasa de desocupación en Tabasco fue de 7.7% en enero, y



**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

en febrero bajó al 7.3%, según los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI, lo que demuestra que nuestro Estado tocó fondo, derrumbando todas las expectativas político-económicas que se dieron al inicio de este sexenio. Es decir, en estos últimos meses, en nuestro país el poder adquisitivo de los ciudadanos ha decrecido a niveles alarmantes. La ineficacia de una política pública gubernamental que pueda implementar nuevos paradigmas redistributivos ha ocasionado que la brecha de desigualdad en México se incremente a niveles inauditos. Mientras el hombre más rico del mundo es mexicano y 270 mil familias, es decir, el 0.17% de la población, poseen el 40% del PIB, el país cuenta con 52 millones de pobres y el salario mínimo asciende a apenas 63.07 pesos. Como consecuencia, en una misma nación cohabitan dos realidades sumamente opuestas, una pequeña oligarquía vive en el primer mundo, mientras millones de personas son más pobres que los habitantes de los países menos desarrollados. Cabe mencionar, que en el primer bimestre del año, el crecimiento del PIB sólo obtuvo una tasa de incremento de 0.0%, con una tendencia anual ajustada de 1.8%, mientras el porcentaje de inflación hasta hace unos días era de 3.70% y contando. En cuanto al sector laboral, existe una pérdida de 219 mil empleos en el primer trimestre, es decir, 37% menos plazas que en el mismo período durante el 2012, ocasionando el menor crecimiento en los últimos tres años. La tasa de desempleo en los primeros tres meses del año se traduce en 2.5 millones de personas, haciendo que 5.01% de la población económicamente activa se encuentre sin trabajo, lo cual significa un aumento de 400 mil mexicanos. Entre los rubros que merecen especial atención se encuentra el sector de la vivienda. El Censo de Población y Vivienda 2010 realizado por el INEGI, exhibe que, de un total de 110 millones 610 mil 075 hogares, 103 millones 359 mil corresponden a casas independientes; 4 millones 670 mil a departamentos en edificios; 1 millón 810 mil 853 a viviendas en vecindad; 50 mil 924 a cuartos de azoteas; 28 mil 814 a residencias móviles; 27 mil 231 a locales no construidos para habitación y 6 mil 446 en refugios. En cuanto a los servicios básicos, 9 millones 500 mil 066 casas no cuentan con agua entubada; 1 millón 952 mil 008 con energía eléctrica; 10 millones 781 mil sin drenaje y 4 millones 635 mil sin excusados. Asimismo, la encuesta Ahorro y Futuro ¿Cómo piensan los mexicanos? revela que 57% de los mexicanos ahorra, siendo la principal meta de esta acción el comprar o construir una residencia o departamento, con 30%. Lamentablemente, lo anterior resulta para la mayoría un sueño inalcanzable debido a los bajos ingresos que perciben y a los altos costos de los hogares. De acuerdo con información de la Sociedad Hipotecaria Federal, el primer trimestre de 2013, el Índice de Precios de la Vivienda presentó una apreciación nominal de 2.92%. De forma detallada, se observa que, durante 2012, el monto establecido para casas creció 3.51% y en el caso de condominios y departamentos ascendió al 3.39%. Aunado a esto, los costos de vivienda usada aumentaron a 3.94%, mientras que el mercado de casas nuevas presentó una

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

variación nominal anual del 3.11%. Con base en las cifras reportadas por HOMEX, GEO, ARA, URBI y SARE, el costo promedio de bienes con fines habitacionales en el 2012 se ubicó en 403 mil 277 pesos, lo cual significó un incremento de 27 mil 541 pesos, ya que en el 2011 el monto oscilaba en un promedio de 375 mil 826 pesos. Los estados donde se registra mayor volatilidad en los precios de vivienda son Campeche, con 5.51%; el Distrito Federal, Hidalgo y San Luis Potosí. Análogamente, las entidades donde los costos registraron incrementos inferiores al promedio nacional fueron Coahuila, con 3.24%; Aguascalientes y Morelos. Por su parte, el grupo financiero BBVA Bancomer informa que el precio de los bienes destinados a la habitación en México aumentó 20% en los últimos cuatro años, como consecuencia de los altos precios en este sector. La Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, revela que de los hogares con ingresos mensuales de alrededor de seis mil pesos, el 17% rentan vivienda, el 17% habitan en un hogar prestado y el 4% están pagando una casa propia. El financiamiento para la construcción de un patrimonio proviene en 80% de los casos de recursos propios; en 8% del INFONAVIT, FOVISSTE o FONHAPO; en 5% de una donación o herencia y sólo en 1.6% de un crédito bancario o de una caja de ahorro. Este panorama poco halagador, también nos afecta directamente como Estado, ya que ha provocado que en el Estado la renta y venta de bienes inmuebles decaiga en un 20% con relación al último año, haciendo que algunos arrendatarios disminuyan sus precios hasta de un 50% para atraer más arrendadores, pero como todo tiene dos caras en una misma moneda, también existen algunos que de manera indiscriminada han subido sus rentas a inquilinos establecidos con contratos para equilibrar sus finanzas, ya que en años anteriores y debido al auge petrolero el sector inmobiliario en nuestra Entidad era de los boyantes en términos de utilidad. Sin embargo, desde hace tres años, esto ha ido en declive acentuando cuando comenzaron los problemas de despidos y jubilaciones en Petróleos Mexicanos, la paraestatal que incentiva en primer lugar la ocupación económica del Estado. A raíz de ello, muchos tabasqueños comenzaron a migrar a otras latitudes, por ende a comprar o rentar casas en otros estados, teniendo entre sus preferencias Yucatán, Quintana Roo, Puebla y Querétaro. Situación que se ha recrudecido gracias a la inseguridad que prevalece en la Entidad, de modo que cuando los clientes buscan inmuebles en el Estado, prefieren que esté ubicado dentro de la zona que consideran segura, propiciando que desarrolladores inmobiliarios de estados vecinos como Quintana Roo y Yucatán vienen a Tabasco a ofrecer sus inmuebles, pues detectaron que su mayor mercado lo tienen aquí. Y por si esto fuera poco, el aumento anual de la renta que mencionamos es una afrenta directa contra la economía familiar. Nos encontramos ante una problemática social poco o nulamente tocada por los legisladores, ya que nos ocupamos más entre temas sociales más electoreros y menos de derechos humanos, a pesar de estar consagrados en nuestra Constitución Política. Como el caso de la vivienda, que

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

está establecido en el Artículo 4 constitucional, que entre otras cosas establece: “Toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa”. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo, lo que obliga al Estado a expedir leyes que instrumenten las políticas públicas necesarias que permitan a los ciudadanos poder acceder a tener condiciones de posibilidad para adquirir una vivienda decorosa y digna, pero no garantizan porque todas las familias puedan contar con una vivienda propia. Es por eso, que dentro de los diversos aspectos que se encuentran involucrados en el arrendamiento, uno de los principales es la problemática económico-social que representa en la actualidad el dar solución a la vivienda para muchas familias. Lo que hace que muchas familias renten viviendas desangrando de cierta manera el ingreso del trabajador, debido a que el salario de los mexicanos ha ido en picada y la situación se ha complicado para aquellos que utilizan este esquema como modalidad de vivir. Lo anterior, sumado a un aumento del Índice de Precios al Consumidor, ha complicado el panorama para el bolsillo de los mexicanos, obligando a reformar leyes que permitan dar un respiro a sus finanzas. Para ello México, y sobre todo Tabasco, necesitan proponer esquemas jurídicos y económicos que vayan acordes a la realidad existente, donde se proteja tanto el derecho los arrendadores como del arrendatario, yendo más allá de la estipulación del tipo de moneda a pagar por tal concepto, donde se tome a consideración las variables geográficas, tamaño del inmueble, los servicios que ofrece, la inversión en reparaciones, el mercado, así como la oferta y la demanda, sin exceder los conceptos e importes por el Código Civil del Estado de Tabasco. Todo para tener un lugar al cual llamar hogar, puesto que un hogar es el lugar donde mantenemos a nuestras familias, donde nos sentimos seguros y donde disfrutamos de total libertad. Y si tienes una familia feliz, no hay lugar como el hogar para estar totalmente cómodos y tranquilos. Un buen hogar también es necesario para una buena salud y bienestar. Para llevar a cabo lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en el Artículo 33, fracción II, y 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y de los artículos 4, fracción XI, 22, fracción I, 120 y 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente: Iniciativa de Decreto. Artículo Único.- Se reforma el Artículo 2721 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Dice: Artículo 2721.- Aumento de renta respecto de los inmuebles a que se refiere el Artículo anterior o respecto de cualesquiera otros destinados para habitación, la renta se incrementará anualmente en una proporción equivalente hasta el incremento de la inflación del año anterior. Debe decir: Artículo 2721.- Para los efectos de este Artículo, el aumento de renta respecto de los inmuebles a que se refiere el articulado anterior o respecto de cualesquiera otros destinados para habitación, la renta se incrementará anualmente. En aquellos contratos en que el importe

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

de la renta mensual no exceda de 5 mil 400 veces la Unidad de Cuenta Vigente y no exceda de 9 mil veces la Unidad de Cuenta del Estado Libre y Soberano de Tabasco vigente; dicho incremento no podrá exceder del 10% de la cantidad pactada como renta mensual en una proporción del incremento que haya tenido el Índice de Precios al Consumidor del año calendario inmediatamente anterior. Artículos Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas aquellas disposiciones en lo que se opongan al presente Decreto. Atentamente, “Democracia y justicia social”, Diputada Minerva Santos García. Es cuanto, Diputado Presidente. Buenos días.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf., solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Minerva Santos García, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Daniel Cubero Cabrales, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeros diputados y diputadas, del público asistente, de los medios de comunicación. Muy buenos días. En uso de la facultad que me confieren la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y su Reglamento Interior del Congreso del Estado, tengo a bien someter a la consideración de esta Honorable Cámara, la presente iniciativa de Ley por la que se adiciona una fracción VIII, recorriéndose la actual VIII para quedar como IX, al Artículo 73 de la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de Motivos. Tabasco, por su naturaleza geográfica, se encuentra expuesto a una serie de fenómenos de origen natural que ocurren con mucha frecuencia, como las inundaciones por ríos y lagunas que provocan hundimientos, hasta sismos. A estos se suman todos aquellos eventos generados por la actividad humana, que pueden causar pérdida de vidas, así como daños a la infraestructura y al medio ambiente. Muchos de estos fenómenos naturales han sido notables en la entidad, no sólo por la intensidad con que se han manifestado, sino por la magnitud del daño

que han causado como las inundaciones del año 2007, que dejó una gran lección a todos los tabasqueños. Y ante la imposibilidad de poder modificar esos ciclos naturales del planeta, que se vuelven cada más intensos y frecuentes, se vuelve pertinente crear una estrategia eficaz que permita mitigar los riesgos que los mismos conllevan, a fin de poder responder con rapidez, oportunidad y eficiencia ante cualquier contingencia. Derivado de lo anterior, el Congreso de la Unión modificó a nivel federal la Ley General de Protección Civil, el pasado 22 de diciembre de 2017, en la cual estableció, no solo la importancia de contar con un Sistema Nacional de Protección Civil sólido, con capacidad de respuesta inmediata para hacerle frente a dichas contingencias, así como la necesidad de diseñar diversos protocolos de actuación -antes, durante y después- de la situación de emergencia, con una adecuada coordinación entre los tres órdenes de gobierno. Y para tal efecto, la legislación federal consideró que tanto las entidades federativas como los municipios deberían suscribir convenios de colaboración con la Coordinación Nacional del Sistema de Protección Civil, para poner en marcha una serie de instrumentos y protocolos, en aras de proteger a la población ante la presencia de un desastre natural, así como para promover medidas entre la población para conocer de manera puntual, cuáles serían las acciones a seguir ante la presencia de dichos eventos. En especial, cuando en ellas se ven involucradas personas con discapacidad, niños, niñas, y adultos mayores, quienes en una situación de desastre o de emergencia se ven afectadas de manera desproporcionada en relación con el general de la población, debido a que las medidas de evacuación, respuesta y recuperación les resultan inaccesibles. En los últimos tiempos, la información y los datos disponibles sobre situaciones de crisis revelan que las personas con discapacidad tienen más probabilidades de quedarse atrás o ser totalmente abandonadas durante una evacuación en caso de desastre o conflicto debido a la falta de preparación y planificación, así como a la inaccesibilidad de las instalaciones y los servicios y de los sistemas de transporte. Generando con ello, condiciones de discriminación indirecta, por motivos de discapacidad. Además, las necesidades de las personas con discapacidad siguen sin tenerse en cuenta en los planes de recuperación y reconstrucción a largo plazo, con lo que se pierde la oportunidad de garantizar la existencia de medidas que prevean las necesidades de las personas con discapacidad al hacer frente a desastres futuros. Por ello, la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con diversidad funcional aprobada en diciembre de 2006, señala la necesidad de un cambio en la capacidad de respuesta ante los desastres naturales y en particular con las personas con discapacidad a fin de fortalecer la protección de sus derechos. En el Artículo 11 de la Convención, relativo a situaciones de riesgo y emergencias humanitarias, presta especial atención a la obligación de los Estados Partes en adoptar “todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y la protección de las personas con discapacidad en situaciones de riesgo, incluidas

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

situaciones de conflicto armado, emergencias humanitarias y desastres naturales”. Además, en el Artículo 4.1 se afirma que los estados partes se comprometen a asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad sin discriminación alguna por motivos de discapacidad, y en el Artículo 32 se reconoce la importancia de la cooperación internacional con miras a hacer frente a la capacidad limitada de algunos estados para responder a situaciones de riesgo y crisis humanitarias. En este mismo sentido los objetivos de desarrollo del milenio tuvieron la posibilidad de mejorar la vida de miles de millones de personas de los países más pobres del mundo. Sin embargo, la discapacidad no quedó incluida en los indicadores y las metas que ayudan a evaluar y vigilar el cumplimiento de los mismos. De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas, estudios revelan que la inclusión de las necesidades y las voces de las personas con discapacidad en todas las etapas del proceso de gestión de los desastres especialmente durante las etapas de planificación y preparación, puede contribuir a reducir de forma significativa la vulnerabilidad de esas personas y aumentar la eficacia de los esfuerzos gubernamentales de respuesta y recuperación. Sin embargo, pese a que se presta cada vez más atención a la reducción del riesgo de desastres frente a la simple respuesta ante los mismos, la mayoría de los ayuntamientos y otros niveles de gobierno no elaboran planes adecuados para la atención y salvaguarda de la vida y de la integridad de las personas con discapacidad o no incluyen a estas personas en sus actividades de gestión de los desastres, lo que genera graves desigualdades sociales, en el acceso a la respuesta inmediata, así como la limitación en los recursos de recuperación a largo plazo, para las personas que tenían discapacidad antes del desastre o las que han adquirido como consecuencia de este. Por lo que, a nivel local, proponemos generar la obligación de elaborar los protocolos de actuación, a que hace alusión el Artículo 19, fracción XXX de la Ley General de Protección Civil, relativo a la atención de los sectores de la población más vulnerable y a quienes es necesario otorgar una ayuda especial, así como la adquisición de tecnología y equipos especializados para la atención de niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores, quienes requieren de cuidados específicos debido a su condición, además de protocolos de actuación que les permitan, desde sus capacidades generales y específicas, mayores posibilidades para enfrentar situaciones de riesgo. Es por ello que la presente iniciativa que pongo a la consideración de todos ustedes busca incluir como atribución específica tanto de la Coordinación General del Estado como de las Coordinaciones Municipales de Protección Civil, la obligación de elaborar y actualizar los protocolos de actuación para la atención de niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores en el Estado de Tabasco. Ya que de esta manera podremos dar un importante avance en materia de protección civil, protegiendo a aquellos sectores de la población que,

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

ante eventos y desastres naturales, se les pueden presentar mayores dificultades para salvar su patrimonio y su vida. Sin duda, es tiempo de proponer los cambios necesarios para que también nuestro sistema de protección civil cuente con elementos inclusivos y avancemos juntos como sociedad. Por lo anteriormente descrito, y con fundamento en las disposiciones señaladas, someto a la consideración de este Honorable Congreso la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción VIII, recorriéndose la actual VIII para quedar como IX, al Artículo 73 de la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco. Artículo 73.- Los Consejos Municipales de Protección Civil tendrán las siguientes atribuciones: Fracción VIII. Elaborar y actualizar los protocolos de actuación para la atención de niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores, en sus programas de protección civil; Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas las disposiciones legales que se opongan al presente Decreto. Villahermosa, Tabasco a 10 de marzo de 2020. Atentamente, Diputado Daniel Cubero Cabrales, fracción parlamentaria MORENA. Es cuanto Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Daniel Cubero Cabrales, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados. El Artículo 2º de la Ley de Transición Energética, señala que las energías renovables, son aquellas cuya fuente reside en fenómenos de la naturaleza, procesos o materiales susceptibles de ser transformados en energía aprovechable por el ser humano, que se regeneran naturalmente, por lo que se encuentran disponibles de forma continua o periódica, y que al ser generadas no liberan emisiones contaminantes. Dicha ley considera como fuentes de energías renovables, al viento, la radiación solar, el movimiento del agua en cauces naturales, la energía oceánica en sus distintas formas, el calor de los yacimientos geotérmicos, y los bioenergéticos. Por la importancia y beneficios que trae consigo el uso de las energías renovables el Artículo 55, Fracción III, de esa ley, establece la posibilidad de que exista un financiamiento para la instalación de equipos económicamente viables que permitan aprovechar a los hogares las fuentes de energía renovables para la satisfacción de sus necesidades. En

2015 la ONU aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, dicha Agenda cuenta con 17 objetivos de Desarrollo Sostenible, como una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino para mejorar la vida de todos. En este rubro, el objetivo 7, busca apoyar iniciativas que aseguren el acceso universal a los servicios de energía modernos, mejoren el rendimiento energético y aumenten el uso de fuentes renovables para crear comunidades más sostenibles e inclusivas. Por eso, una de las medidas que se están adoptando a nivel mundial en materia de sustentabilidad y para combatir los efectos del cambio climático, es el uso de fuentes alternas de energía que son; un recurso limpio, inagotable y competitivo. A cinco años de que la ONU aprobó dicha Agenda es necesario que nosotros como Estado empecemos a realizar acciones concretas para la consecución de dichos objetivos, pero que además nos permitan preservar nuestros recursos naturales, contaminar menos y ahorrar más. Lo anterior, aunado a que, en México, de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo de la actual administración, se estableció como meta para el 2024 alcanzar el 35% de energía eléctrica producida mediante fuentes limpias. En este sentido, es importante que el uso de energías renovables en nuestro Estado se vaya regulando en acciones reales y concretas y no, que únicamente se acote a promover el uso de las mismas. Derivado de lo anterior, es que propongo hoy la presente Iniciativa para los efectos de establecer acciones en materia de energías renovables, aplicables principalmente en las nuevas viviendas que se vaya a construir, sin perjuicio de que pueda hacerse también en las ya existentes. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco en su Artículo 2, fracción XXXIX, establece que toda persona tiene derecho a un ambiente saludable y equilibrado en el Estado de Tabasco y además de promover el uso de energías alternativas. La Ley de Vivienda del Estado de Tabasco prevé un Capítulo de la calidad y sustentabilidad de la vivienda, específicamente en su Artículo 75, segundo párrafo establece lo siguiente: Artículo 75.- El Ejecutivo del Estado, a través del INVITAB, promoverá en coordinación con las autoridades competentes tanto federales, estatales y municipales, que en el desarrollo de las acciones habitacionales en sus distintas modalidades y en la utilización de recursos y servicios asociados, se considere que las viviendas cuenten con los espacios habitables y de higiene, se provea de los servicios de energía eléctrica, agua potable, y desalojo de aguas residuales, que contribuyan a disminuir los vectores de enfermedad, así como garantizar la seguridad estructural y la adecuación al clima con criterios de sustentabilidad, eficiencia energética y prevención de desastres. Asimismo, promoverá el uso de energías renovables mediante las nuevas ecotecnologías aplicables a la vivienda, de acuerdo a la región bioclimática del Estado, utilizando equipos y sistemas normalizados en cualquiera de sus modalidades. Si bien es cierto, en el Artículo anterior, se prevé el uso de energías renovables, también es cierto que dicho párrafo resulta sólo enunciativo, en virtud, que



**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

claramente señala que se promoverá el uso de energías renovables, lo cual, no implica que el uso de las mismas deba ser obligatorio. Por su parte, la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco en distintos numerales establece que la planeación territorial sustentable, tiene como objetivo establecer el uso racional en beneficio social de los elementos naturales susceptibles de apropiación, sin menoscabo del equilibrio ecológico y la calidad del ambiente y en específico en el Artículo 268 establece lo siguiente: Las normas de tecnología para la construcción de viviendas, deberán considerar: Párrafo III.- La utilización de ecotécnicas y de ingeniería ambiental aplicable a la vivienda, entre otros aspectos deberá considerar la racionalización del uso del agua y sus sistemas de tratamiento y reutilización, así como el empleo de materiales para la construcción, y; como se puede observar en el referido ordenamiento jurídico se prevé también el uso de ecotécnicas, que es una forma de aprovechar eficientemente los recursos naturales y materiales y permitir la elaboración de productos y servicios, así como el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y materiales. Es decir, en ambos ordenamientos, se prevé la posibilidad de utilizar los recursos naturales tanto para la generación de energía como para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y materiales. Sin embargo, no existe uniformidad en lo que respecta al uso de las energías renovables en las viviendas; por lo que considero necesario e importante reformar y adicionar ambos ordenamientos con el propósito de establecer de manera expresa la obligación del uso de energías renovables en las viviendas de nuestro Estado, para que gradualmente se implemente de manera generalizada. Por ello, con la presente Iniciativa, se pretende que el uso de energías renovables en la vivienda sea cada vez más común, y no por el contrario que sea solo optativo, por ello esta Iniciativa resulta acorde con la Iniciativa de Ley de Cambio Climático para el Estado de Tabasco, que presenté el 26 de diciembre de 2018, en la que precisamente se habla de la priorización en la producción y en el uso de energías limpias. En virtud, de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social; se somete a la consideración de esta soberanía popular la siguiente: Iniciativa con Proyecto de Decreto. Artículo Primero.- Se reforma el segundo párrafo, del Artículo 75 de la Ley de Vivienda para el Estado de Tabasco para quedar como sigue: Artículo 75.- Asimismo, promoverá el uso de energías renovables mediante las nuevas ecotecnologías aplicables a la vivienda, de acuerdo a la región bioclimática del Estado, utilizando equipos y sistemas normalizados en cualquiera de sus modalidades. Por lo cual, de las acciones de vivienda que se desarrollen en la entidad, al menos el 20% de las construcciones deberán incluir el uso de energías renovables. Artículo Segundo.- Se adiciona un párrafo, a la

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

fracción III, del Artículo 268 de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Artículo 268.- Las normas de tecnología para la construcción de viviendas, deberán considerar. Párrafo tercero. La utilización de ecotécnicas y de ingeniería ambiental aplicable a la vivienda, entre otros aspectos deberá considerar la racionalización del uso del agua y sus sistemas de tratamiento y reutilización, así como el empleo de materiales para la construcción. Asimismo, promoverá el uso de energías renovables en las viviendas en los diversos tipos de fraccionamientos y condominios, señalando que al menos en el 20% de las nuevas construcciones, se deberán incluir el uso de estas energías. Transitorios. Artículo Primero.- El correspondiente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones en lo que se opongan al presente Decreto. Artículo Tercero. En un plazo no mayor a 90 días deberán expedirse las reformas a las disposiciones reglamentarias pertinentes para armonizarlas al contenido del presente Decreto. Atentamente, “Democracia y justicia social”, Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Katia Ornelas Gil, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lidia Izquierdo Morales, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de mis compañeras diputadas, diputados, medios de comunicación, público y personal asistente que siempre nos acompaña, a los que nos siguen por las redes sociales, muy buenos días tengan todos ustedes. De conformidad con lo previsto en los artículos 28 y 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, me permito someter a consideración del Pleno de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Artículo 32 Bis, al Capítulo IV, del Título Segundo de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, para el reconocimiento de los derechos de nuestros pueblos y comunidades indígenas, bajo la siguiente: Exposición de motivos. El garantizar la representación y la participación de todos los ciudadanos, es un elemento indispensable en el proceso de perfeccionamiento institucional, que se traduzca en un fortalecimiento del diálogo social, con especial énfasis en las comunidades y pueblos indígenas que durante años han estado excluidos y en silencio, mientras personas ajenas a los intereses de este sector de nuestra población deciden respecto a su patrimonio, a su vida y a su entorno, por falta de protección legal o por omisión de nuestro marco jurídico en materia de defensa de sus derechos. A pesar de las reformas constitucionales que les dieron un papel más destacado a las comunidades indígenas y a sus normas tradicionales, aun hoy, estas comunidades siguen encontrando puertas cerradas en los ayuntamientos, y esa es una realidad que está en nuestras manos cambiar. Por ello debemos establecer mecanismos más sólidos en materia de participación de los pueblos y comunidades indígenas, especialmente en el debate de aquellas acciones y políticas públicas que les conciernen de manera directa. Esta Iniciativa busca, que en las demarcaciones territoriales donde se encuentren asentados pueblos y comunidades indígenas, el Ayuntamiento notifique a los representantes y autoridades indígenas, sobre las sesiones del Cabildo y las diversas acciones, en las cuales se resuelvan asuntos que les competan directamente a ellos. Quienes contarán con voz para participar en las sesiones, en defensa de su libre autodeterminación, sus derechos e intereses. Este compromiso de considerar la opinión de las comunidades indígenas, se extenderá también, a los procesos para la creación y reforma de bandos, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas que los afecten directamente. Por ello se propone que la citada ley, señale que cuando los ayuntamientos tomen acuerdos que afecten a los pueblos indígenas, sin haberles informado de la sesión o sin garantizarles su derecho a la participación en la toma de decisiones, dichos acuerdos quedarán nulos, de esta forma tendrán una voz y un espacio legalmente reconocido para defender sus perspectivas y sus derechos ante decisiones municipales que impliquen la pérdida de territorios, el desalojo de sus tierras, el agotamiento de sus recursos necesarios para la subsistencia física y cultural, la destrucción del ambiente tradicional y la desorganización social, entre otros aspectos. Recientemente durante la visita a nuestra entidad, el Presidente Andrés Manuel López Obrador, anunció obras y programas para las zonas indígenas de Tabasco y los conminó, a no sentirse avergonzados por sus raíces. En Villa Vicente Guerrero, en el Municipio de Centla, sostuvo que se atenderán las causas justas, pero primero se resolverá las demandas de la sociedad y después los planteamientos particulares. En efecto, las protestas de las comunidades indígenas durante la visita de trabajo del Presidente de la República, se deben en muchos de los casos por la falta de interlocución entre las autoridades y la población. El

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dicta que la nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas y son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas. Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentada en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres. Congruentemente el PRD asume su compromiso con las y los indígenas de nuestro Estado, partiendo del fundamento inquebrantable del respeto a la dignidad de la persona humana, que debe traducirse en un trato jurídico y administrativo acorde a la realidad actual. Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo establecido por el Artículo 36, Fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, está facultado para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, por lo que someto a la consideración del Pleno, la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se adiciona un Artículo 32 Bis, al Capítulo IV, del Título Segundo de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco para quedar como sigue: Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. Título Segundo. De los Ayuntamientos. Capítulo IV. Facultades y Obligaciones de los Ayuntamientos en Materia Indígena. Artículo 32 Bis.- El Ayuntamiento, a través de las autoridades competentes, deberá notificar a los representantes de las comunidades o pueblos indígenas, así como a sus autoridades indígenas, con 96 horas de anticipación, sobre la celebración de sesiones del Ayuntamiento en las que se resolverán asuntos que competan al pueblo o a la comunidad, con el fin de que esta pueda participar con voz, en defensa de su libre determinación, sus derechos culturales y patrimoniales que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y los tratados internacionales les reconocen, así como la defensa de sus intereses, cuando dichos asuntos puedan causar impactos en su vida y en su entorno. Los acuerdos que afecten a los pueblos y a las comunidades indígenas, tomados en sesiones en las que no se hayan cumplido la notificación que requiere el párrafo anterior o que no se haya garantizado su participación en la toma de decisiones estarán afectados de nulidad. Transitorio. Artículo Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Es cuanto señor Presidente. “Democracia ya, patria para todos”, Diputada Elsy Lidia Izquierdo Morales, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del PRD. Muchas gracias.

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Ricardo Fitz Mendoza, Minerva Santos García, Gerald Washington Herrera Castellanos, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Patricia Hernández Calderón y Nelson Humberto Gallegos Vaca, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, personas que gentilmente nos acompañan o que nos siguen a través de internet. Agradezco la presencia en esta sesión del Licenciado Francisco Becerra Ocaña, quien me apoyó en la elaboración de esta Iniciativa, para los tabasqueños. En uso de mis derechos como legislador, me permito presentar ante esta soberanía, iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco. Con la venia de todos ustedes voy a dar lectura a una síntesis ya que al ser turnada a comisiones y quedar en resguardo de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, cualquier interesado podrá conocerla en su totalidad. La iniciativa tiene por objeto establecer disposiciones que señalen la obligación de las diversas entidades públicas, llámese Poder Ejecutivo, Legislativo, municipios y sus respectivas dependencias y entidades, así como los órganos constitucionalmente autónomos, creen las comisiones de capacitación y desarrollo, seguridad e higiene y demás que conforme a diversos ordenamientos y normas oficiales deben crearse; pues esas acciones benefician al patrón y al trabajador. Al primero, porque tiene más productividad, menos faltas y accidentes laborales. A los segundos, porque al estar mejor capacitados hacen un trabajo mejor y en menos tiempo; y a su vez al cumplirse las normas en materia de seguridad e higiene, corren menos riesgo y están más seguros en sus centros de trabajo. No soslayo que actualmente algunas dependencias y entidades cumplen parcialmente esas disposiciones ya sea a través de reglamentos que se han expedido tanto en el ámbito estatal como local o por pactarse en las condiciones generales de trabajo; sin embargo, no se hace de manera permanente. Incluso derivado de los cambios de

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

administración que hubo y de la dirigencia en algunos sindicatos, las comisiones no están debidamente integradas y no se han instalado. Por lo tanto, considero necesario adecuar la referida ley en aspectos sumamente importantes como son: la capacitación, la seguridad y la higiene, adicionando las disposiciones que establezcan la obligación de las diversas entidades públicas de integrar las comisiones respectivas, como ya lo hacen en varias entidades federativas. Esto ya se hace en diversos estados, como por ejemplo, Estado de México, Baja California, Jalisco, Aguascalientes, entre otros. Por lo anterior, se somete a la consideración de esta soberanía popular esta iniciativa, en la que entre otras disposiciones propongo adicionar el Capítulo IV Bis al Título Tercero, para establecer la obligación de crear las comisiones de Capacitación y Desarrollo, Seguridad e Higiene, la forma en que se deben integrar, cuando deben renovarse, así como quienes las integren desempeñarán gratuitamente el cargo. También se propone que las diversas entidades públicas deberán observar las disposiciones legales, reglamentarias y normas oficiales aplicables, en las materias respectivas y que quienes no lo hagan serán sancionados conforme a esta Ley y a las demás disposiciones que resulten aplicables. Es cuanto Diputado Presidente y agradecerle nuevamente al Licenciado Francisco Becerra Ocaña, por la elaboración de esta Iniciativa.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Minerva Santos García, Katia Ornelas Gil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Nelson Humberto Gallegos Vaca y Odette Carolina Lastra García, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Katia Ornelas Gil, para que a nombre de las diputadas integrantes de la LXIII Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló: Con su venia Diputado Presidente, congéneres integrantes de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados. Medios de comunicación, público que nos acompaña, y quienes nos siguen a través de las diversas plataformas de redes sociales. A nombre de las aliadas de Tabasco, de mis congéneres diputadas que conformamos la histórica LXIII Legislatura de la paridad de

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

género, y la suscrita Diputada Katia Ornelas Gil, someto a consideración de esta Soberanía una proposición con Punto de Acuerdo, para los efectos que más adelante se indican. Una persona dijo por ahí: “Que la sororidad es la herramienta que construye fortaleza desde la disidencia y la diferencia”; hoy, vemos materializadas estas palabras. Beatriz Milland, Karla Rabelo, Dolores Gutiérrez, María Félix, Julia Pardo, Alma Espadas, Mayte Zapata, Elsy Izquierdo, Jacqueline Villaverde, Paty Calderón, Ena Bolio, Minerva Santos, Teté Álvarez, Ingrid Rosas, Jessyca Mayo, Odette Lastra y Cristina Guzmán; todas nosotras hoy, la voz de las tabasqueñas en el Honorable Congreso del Estado y quienes cargamos con la honrosa responsabilidad de dirigir el destino de miles de ciudadanas que confiaron en nosotras y que hoy salen a la calle, con el temor de saber que probablemente no regresen y se sumen a las alarmantes cifras de feminicidio que tristemente nos atormentan a todas. La violencia de género cual cáncer, se propaga por nuestro Estado y nuestra nación, pero su trascendencia a nivel mundial ha llamado la atención de todas y todos los representantes populares instándonos a impulsar las reformas legales pertinentes y las políticas públicas necesarias para proteger la vida, la seguridad y la integridad de todas las mujeres. Tabasco, a pesar de las resistencias que encontramos, no debe ni puede desviar su atención ante una realidad que hoy quebranta al estado de derecho, pues no hemos hecho lo suficiente para poder garantizarle a nuestras mujeres y nuestras niñas la seguridad que por mandato constitucional estamos obligadas y obligados a proteger como el bien más preciado. Hace apenas unos días, Mariana, estudiante de la máxima casa de estudios del Estado fue violentamente agredida en su domicilio, poniendo en riesgo su vida. En este lamentable hecho ocurrido, cientos de estudiantes salieron a las calles a manifestarse para exigir seguridad y clamar justicia. No en vano su voz fue escuchada y el agresor se encuentra detenido. A todas y todos los jóvenes que alzaron la voz por su compañera, les reconocemos el día de hoy su grandeza, pues fue gracias a su valentía, empatía y humanidad, que han visibilizado la alarmante situación que vivimos en Tabasco y su exigencia ha demandado respuestas de parte de los órdenes de gobierno; hoy el presunto agresor está detenido y segura estoy de que el Gobernador de nuestro Estado, el Licenciado Adán, pedirá al Poder Judicial de Tabasco todo el peso de la ley, para que sepan todos que a ninguna mujer deberán violentar nunca más. No es de partidos, no es de filias políticas, pero hoy las mujeres de esta legislatura, de todas las fracciones parlamentarias unimos fuerzas; MORENA, PRD, Verde y PRI, plasman su firma en la presente proposición con Punto de Acuerdo, por una misión clara; de una primer acción solidaria y democrática, vendrán las actuaciones necesarias para salvaguardar la vida y dignidad de todas las tabasqueñas, haciendo eco de sus legítimos reclamos en esta tribuna y cumpliendo a “raja tabla” nuestra obligación constitucional de protegerlas. Detengamos a través de la rectoría del Estado este odio sistemático en contra del género que está inmerso en la problemática

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

social y la ola de violencia que frena el desarrollo de nuestra entidad y evidencia la imperiosa necesidad de actuar con perspectiva de género. Compañeros diputados, ahora me dirijo a ustedes, para invitarles a sumarse al clamor social que demanda unidad en todo el Estado y de todas sus ciudadanas y ciudadanos, únanse a este exhorto y defiendan el mensaje: Las mujeres y las niñas son parte fundamental de nuestra sociedad y que la impunidad en los delitos que se cometen contra ellas, en Tabasco no tiene cabida. Por lo anterior expuesto y de conformidad a las facultades constitucionales que posee este Honorable Congreso para aprobar y emitir puntos de acuerdo, me permito someter a consideración de esta soberanía la presente: Proposición con Punto de Acuerdo. Único: La Sexagésima Tercera Legislatura, exhorta a las autoridades de los poderes del Estado y órganos constitucionalmente autónomos, para realizar acciones a fin de garantizar el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia, en los términos siguientes: 1.- Se exhorta respetuosamente al ciudadano Gobernador del Estado de Tabasco, para que instruya a los titulares de sus dependencias y entidades a actuar de manera inmediata para prevenir, atender y sancionar los actos que atentan contra la seguridad, la justicia y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, así como para que gestione que en los medios de comunicación y publicitarios con los que el gobierno tenga convenio, se transmitan y publiquen, tanto en español como en lengua indígena, campañas de sensibilización y concientización sobre la violencia de género y las sanciones aplicables. 2. Al titular de la Fiscalía General del Estado, se le exhorta para que capacite e instruya a los servidores públicos competentes, para que cumplan con su papel de investigar, de conformidad con los mandatos constitucionales, convencionales y legales, así como con perspectiva de género, los delitos perpetrados en agravio de las mujeres y las niñas relacionados con la violencia familiar, violencia sexual, la desaparición y trata de mujeres, violencia de género, el acoso y hostigamiento, el feminicidio y demás ilícitos de que son objeto, para evitar que queden impunes por fallas procedimentales. Asimismo, para que se fortalezcan las estrategias con el objeto de salvaguardar la integridad física y proteger los derechos humanos de las mujeres y las niñas habitantes del Estado. De igual manera, para que se agilicen y concluyan las investigaciones por los actos de violencia y agresión perpetrados anteriormente en contra de mujeres y se garantice su seguridad y el acceso a la atención psicológica. 3.- Al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para crear e implementar, a través de la Unidad de la Policía Estatal Preventiva con Perspectiva de Género, un protocolo contra el hostigamiento y el acoso sexual callejero, laboral y en unidades de transporte público; y se intensifique la capacitación en materia de género para las y los integrantes de las corporaciones a su cargo. 4.- A la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, para formular de manera inmediata Protocolos para la detección de la violencia, acoso y hostigamiento en niñas, adolescentes y jóvenes de todos los niveles educativos, así mismo



**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

para crear e implementar en las instituciones escolares Comités de Vigilancia Educativa a fin de identificar y atender actos de violencia de género en contra de las menores; así como para que se implementen cursos y talleres en materia de igualdad y prevención de la violencia de género, con el objetivo de sensibilizar y concientizar al alumnado sobre el derecho a vivir una vida libre de violencia. 5.- Al titular de la Secretaría de Gobierno, para que en coordinación con el titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, de la titular del Instituto Estatal de las Mujeres y demás autoridades que considere pertinentes, realicen un diagnóstico estatal y municipal sobre todos los tipos y modalidades de violencia que se comenten en contra de las mujeres, así como a formular un mapeo de los delitos cometidos en contra de mujeres y realizar atlas de riesgo de violencia de género, particularmente de los feminicidios, asesinatos de mujeres, violencia sexual y desaparición de mujeres y se propongan las estrategias necesarias para su prevención y erradicación. 6. Al titular del Poder Judicial y del Consejo de la Judicatura, para que incremente la capacitación y se adopten las medidas eficaces para juzgar con Perspectiva de Género de conformidad con los protocolos respectivos, incluyendo el protocolo y jurisprudencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación; así como para garantizar que los procedimientos judiciales sobre violencia contra las mujeres y los feminicidios se apeguen a los mandatos constitucionales, convencionales y legales, evitando el error judicial. Transitorio. Único. Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios para que haga llegar a sus destinatarios el presente Punto de acuerdo para su cumplimiento y efectos legales correspondientes. Diputado Presidente: Por la importancia de este asunto y toda vez que es prioritario que los tres poderes y órganos competentes en el Estado de Tabasco realicen acciones que coadyuven junto a la sociedad en la construcción de un frente que ponga un alto a la preocupante violencia y violación de los derechos de las mujeres de Tabasco; de conformidad con los artículos 21, 139 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicito que esta propuesta sea sometida a la consideración de esta soberanía como asunto urgente y se dispense el trámite en comisiones. Atentamente, todas las diputadas de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Sororidad una palabra difícil de pronunciar, pero con el tiempo más fácil de practicar. Agradezco de antemano la solidaridad de esta soberanía. Es cuanto.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, los diputados: Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Gerald Washington Herrera Castellanos, Charlie Valentino León Flores Vera, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Rafael Elías Sánchez Cabrales y Agustín Silva Vidal, solicitaron su adhesión a la misma.

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Seguidamente, el Diputado Presidente, ante la solicitud para que se calificara de urgente la propuesta presentada y se dispensara el requisito de turnarla a Comisión; de conformidad con los artículos 139 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 89, último párrafo del Reglamento Interior del Congreso, instruyó a la Diputada Primera Secretaria, consultara al Pleno, en votación ordinaria, si era de calificarse como urgente la propuesta.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaría, en votación ordinaria preguntó al Pleno si era de calificarse como de urgente la propuesta presentada, aprobando la Soberanía que la propuesta fuera tratada como asunto urgente, con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, en virtud de que había sido calificada como urgente, la propuesta presentada, el Diputado Presidente señaló que previo a su aprobación, se procedería a su discusión. Por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaron ante esa Presidencia dando a conocer si era a favor o en contra. No anotaron ninguna Diputada o Diputado para la discusión de la propuesta. Por lo que el Diputado Presidente, al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado para la discusión en contra de la proposición con Punto de Acuerdo, señaló que se procedería a su votación, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera la propuesta a la consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió la propuesta de Punto de Acuerdo a la consideración del Pleno, misma que resultó aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Jacqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, expresó que con la facultad establecida en los artículos 28, segundo párrafo, y 36, fracción XLIII de la Constitución Política local, declaraba aprobado el siguiente Punto de Acuerdo: Artículo Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura, exhorta a las autoridades de los poderes del Estado y órganos constitucionalmente autónomos, para realizar acciones a fin de garantizar el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia, en los términos siguientes: 1.- Se exhorta respetuosamente al ciudadano Gobernador del Estado de Tabasco, para que instruya a los titulares de sus dependencias y entidades a actuar de manera inmediata para prevenir, atender y sancionar los actos que atentan contra la seguridad, la justicia y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, así como para que gestione que en los medios de comunicación y publicitarios con los que el gobierno tenga convenio, se transmitan y publiquen, tanto en español como en lengua indígena, campañas de sensibilización y concientización sobre la violencia de género y las sanciones aplicables. 2. Al titular de la Fiscalía General del Estado, se le exhorta para que capacite e instruya a los servidores públicos competentes, para que cumplan con su papel de investigar, de conformidad con los mandatos constitucionales, convencionales y legales, así como con perspectiva de género, los delitos perpetrados en agravio de las mujeres y las niñas relacionados con la violencia familiar, violencia sexual, la desaparición y trata de mujeres, violencia de género, el acoso y hostigamiento, el feminicidio y demás ilícitos de que son objeto, para evitar que queden impunes por fallas procedimentales. Asimismo, para que se fortalezcan las estrategias con el objeto de salvaguardar la integridad física y proteger los derechos humanos de las mujeres y las niñas habitantes del Estado. De igual manera, para que se agilicen y concluyan las investigaciones por los actos de violencia y agresión perpetrados anteriormente en contra de mujeres y se garantice su seguridad y el acceso a la atención psicológica. 3.- Al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para crear e implementar, a través de la Unidad de la Policía Estatal Preventiva con Perspectiva de Género, un protocolo contra el hostigamiento y el acoso sexual callejero, laboral y en unidades de transporte público; y se intensifique la capacitación en materia de género para las y los integrantes de las corporaciones a su cargo. 4.- A la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, para formular de manera inmediata Protocolos para la

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

detección de la violencia, acoso y hostigamiento en niñas, adolescentes y jóvenes de todos los niveles educativos, así mismo para crear e implementar en las instituciones escolares Comités de vigilancia educativa a fin de identificar y atender actos de violencia de género en contra de las menores; así como para que se implementen cursos y talleres en materia de igualdad y prevención de la violencia de género, con el objetivo de sensibilizar y concientizar al alumnado sobre el derecho a vivir una vida libre de violencia. 5.- Al titular de la Secretaría de Gobierno, para que en coordinación con el titular de la de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, de la titular del Instituto Estatal de las Mujeres y demás autoridades que considere pertinentes, realicen un diagnóstico estatal y municipal sobre todos los tipos y modalidades de violencia que se comenten en contra de las mujeres, así como a formular un mapeo de los delitos cometidos en contra de mujeres y realizar atlas de riesgo de violencia de género, particularmente de los feminicidios, asesinatos de mujeres, violencia sexual y desaparición de mujeres y se propongan las estrategias necesarias para su prevención y erradicación. 6. Al titular del Poder Judicial y del Consejo de la Judicatura, para que incremente la capacitación y se adopten las medidas eficaces para juzgar con Perspectiva de Género de conformidad con los protocolos respectivos, incluyendo el protocolo y jurisprudencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación; así como para garantizar que los procedimientos judiciales sobre violencia contra las mujeres y los feminicidios se apeguen a los mandatos constitucionales, convencionales y legales, evitando el error judicial. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, realizara los trámites necesarios para su cumplimiento.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo: Con su venia Diputado Presidente Rafael Elías Sánchez Cabrales. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores, buenas tardes público asistente, a quienes nos ven a través de las redes sociales y medios de comunicación. La suscrita Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, hago uso de esta tribuna en mi calidad de integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura, con la facultad que me confieren la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; la Ley Orgánica y el Reglamento Interior, ambos del Poder Legislativo del Estado, me permito presentar Proposición con Punto de Acuerdo, por el cual se exhorta respetuosamente al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, Contador Público Alejandro Álvarez González, para que de acuerdo a sus atribuciones informe al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, el estatus que guardan las denuncias y demandas interpuestas ante las instancias competentes, así como de los procedimientos que hayan sido iniciados por daños a la hacienda pública, como resultado de las auditorías practicadas a las

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

cuentas públicas del Ejercicio fiscal 2018, de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. La rendición de cuentas y la transparencia, son componentes esenciales en todo Estado democrático, por medio de la misma, los gobiernos explican a la sociedad sus acciones y aceptan las responsabilidades derivadas de éstas. También implica el derecho ciudadano de recibir información y la obligación de los funcionarios de proveerla, así como contar con los mecanismos para supervisar los actos de gobierno, principalmente aquellos relacionados con el uso y ejercicio del gasto público, responsabilidades que se cumplen a través de la entidad fiscalizadora; en ese sentido, las acciones de fiscalización y revisión realizadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco, fueron ejecutadas a los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado de Tabasco en lo particular. Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la función de fiscalización será ejercida conforme a los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad, por lo que la función fiscalizadora de este H. Congreso del Estado de Tabasco, a través de su Órgano Técnico, se constituye en una herramienta institucional para asegurar que las prácticas de gobierno se ejecuten de manera eficaz y eficiente e implica, además el ejercicio de facultades irrenunciables que deben estar fuera de la contienda partidista, en aras de un adecuado equilibrio entre los poderes. El Órgano Superior de Fiscalización con capacidad plena para ejercer las facultades que le otorga la Constitución, de investigar los casos de corrupción que detecte durante el ejercicio de sus funciones e integrar los expedientes que, en su caso, deban ser presentados ante el Tribunal de Justicia Administrativa y/o el Poder Judicial. El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco, es un ente público de naturaleza desconcentrada, que se encarga especialmente de revisar y fiscalizar las acciones de los poderes del Estado, Municipios y demás entes Públicos locales, en materia de fondos, recursos locales y deuda pública. En este estricto apego a las facultades conferidas. Como todos sabemos el pasado día 04 de noviembre de 2019 en Sesión Plenaria, la Comisión Inspector de Hacienda, Primera, reprobó las Cuentas Públicas del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial, debido a que, en las revisiones efectuadas a dichos entes se determinaron recurrentes observaciones y debilidades con el incumplimiento de la normatividad y deficiencias de control interno. Ante una sociedad tabasqueña que exige de sus autoridades, un renovado esfuerzo para alcanzar los postulados básicos de la democracia, entre los que se encuentran la transparencia y la rendición de cuentas como derechos del poder ciudadano e imperativos para todos los servidores públicos, nace la urgencia de exhortar al Órgano Superior de Fiscalización. Por lo antes expuesto, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo, 36 fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para aprobar y emitir puntos de acuerdo;

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

acuerdos parlamentarios o acuerdos económicos; para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; o para el mejor ejercicio de las atribuciones del Congreso; se somete a consideración de este Honorable Pleno el siguiente: Punto de Acuerdo. Artículo Único.- Se exhorta respetuosamente al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, Contador Público Alejandro Álvarez González para que informe a este H. Congreso del Estado de Tabasco, el estatus que guardan las denuncias y demandas interpuestas ante las instancias competentes, así como los procedimientos que hayan sido iniciados por daños ocasionados a la hacienda pública, como resultado de las auditorías practicadas a las cuentas públicas del Ejercicio fiscal 2018, de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado de Tabasco. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, para que realice los trámites correspondientes para hacer llegar a la autoridad exhortada el presente Punto de Acuerdo, para su conocimiento y atención. “solo el pueblo salvará al pueblo. Solo el pueblo organizado puede salvar a la nación.” Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto Presidente.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Minerva Santos García, Katia Ornelas Gil, Gerald Washington Herrera Castellanos, María Félix García Álvarez y Patricia Hernández Calderón, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que la Diputada Vicepresidenta, Patricia Hernández Calderón, preguntó a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Primera, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, la Diputada Vicepresidenta, Patricia Hernández Calderón, le concedió el uso de la palabra al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, y de las compañeras que integran la misma, a las compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña y los medios de comunicación. El que suscribe, Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, y 41 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 89, fracción II, del

Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a consideración de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, la proposición con Punto de Acuerdo por medio del cual se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores remita al Senado de la República el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú, Costa Rica) para su análisis, aprobación y ratificación por dicha soberanía con base en la siguiente: Exposición de motivos. Primero.- Que de acuerdo al Artículo 4, quinto párrafo de la Constitución General de la República: “Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar”. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley. Asimismo, el Artículo 6, segundo párrafo y apartado A, párrafo tercero, de nuestra Carta Magna señala que: “Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión”. Precisando que todo ente público: “En su funcionamiento se regirá por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y máxima publicidad”. Segundo.- Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 133 de la Constitución, las leyes federales y los tratados son ley suprema de la nación y tienen, por tanto, la misma jerarquía; esta disposición define el nivel en el cual deben considerarse los tratados con respecto al resto de la normatividad. Derivado de ello, los tratados son actos jurídicos esencialmente internacionales y, en consecuencia, es el Derecho Internacional el que rige su celebración, validez y terminación. El derecho interno, por su parte, designa el órgano del Estado que tiene competencia para celebrarlos; señala los requisitos que deben cumplirse para su perfeccionamiento y determina la jerarquía que tienen en el interior del Estado. Tercero.- Que de acuerdo con nuestro sistema jurídico, el Ejecutivo federal puede celebrar tratados internacionales, y tales tratados sólo requieren de la aprobación del Senado, sin que sea necesaria la intervención de otro órgano para que el Presidente pueda ratificarlos o adherirse a ellos en el ámbito internacional conforme lo establecen los artículos 15, 18, 76, fracción I; 89, fracción X; 104 fracción I; 117 fracción I, y 133 de nuestra Constitución. Por lo que es facultad exclusiva del Senado de la República: “Además, aprobar los tratados internacionales y convenciones diplomáticas que el Ejecutivo federal suscriba, así como su decisión de terminar, denunciar, suspender, modificar, enmendar, retirar reservas y formular declaraciones interpretativas sobre los mismos”. Cuarto.- Que en este contexto, el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, adoptado en Escazú (Costa Rica) el 4 de marzo de 2018, deliberado bajo los auspicios de las Organización de la

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Naciones Unidas (ONU) a través de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) tiene por objetivo: “Garantizar la implementación plena y efectiva en América Latina y el Caribe de los derechos de acceso a la información ambiental, participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y acceso a la justicia en asuntos ambientales, así como la creación y fortalecimiento de las capacidades y la cooperación, contribuyendo a la protección del derecho de cada persona, de las generaciones presentes y futuras, a vivir en un medio ambiente sano y al desarrollo sostenible”. Quinto. - Que dicho Acuerdo Regional es un instrumento jurídico pionero en materia de protección ambiental, pero también es un tratado de derechos humanos. Sus principales beneficiarios son la población de nuestra región, en particular los grupos y comunidades más vulnerables. En él se reconocen los derechos de todas las personas, se proporcionan medidas para facilitar su ejercicio y, lo que es más importante, se establecen mecanismos para llevarlos a efecto. Se abordan aspectos fundamentales de la gestión y la protección ambientales desde una perspectiva regional y se regulan los derechos de acceso a la información, la participación pública y la justicia en ámbitos como el uso sostenible de los recursos naturales, la conservación de la diversidad biológica, la lucha contra la degradación de las tierras y el cambio climático y el aumento de la resiliencia ante los desastres. Sexto.- Que el Acuerdo fue firmado inicialmente por 14 países el 27 de septiembre de 2018 en el marco de la reunión anual de la Asamblea General de la ONU, y posteriormente se adhirieron tres más; está a la espera de la ratificación por cada Estado firmante y entrará en vigor una vez que obtenga 11 ratificaciones. A la fecha ya ha alcanzado la mitad y varios países se encuentran en proceso, entre ellos México, que lo firmó, pero no ha ratificado. Por ello urge que el Ejecutivo federal a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores lo remita al Senado de la República para su análisis, aprobación y ratificación; por ser de gran interés nacional y estatal, puesto que incluye la primera disposición vinculante del mundo sobre los defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales, ya que muchas veces enfrentan agresiones, intimidaciones e incluso el asesinato por defender el medio ambiente y los recursos naturales. Por tal razón, estando facultado el Honorable Congreso de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, segundo párrafo; y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado, para aprobar en su caso los puntos de acuerdo que propongan los diputados o las fracciones parlamentarias, pongo a consideración de esta Soberanía el presente: Punto de Acuerdo. Artículo Único. El Honorable Congreso del Estado de Tabasco exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores remita al Senado de la República el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú, Costa Rica) para su análisis, aprobación y ratificación por dicha Soberanía. Transitorio. Artículo Único. Se



**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites necesarios para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. Atentamente, “Democracia ya, patria para todos”, Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del PRD. Muchas gracias.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Gerald Washington Herrera Castellanos, Minerva Santos García, Dolores de Carmen Gutiérrez Zurita, Patricia Hernández Calderón, Elsy Lydia Izquierdo Morales y Odette Carolina Lastra García, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que los puntos VIII.I, al VIII.IV, del orden del día, se referían a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de tres dictámenes emitidos por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, y de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura. Por lo que propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto, sometiera a consideración de esta Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de los dictámenes citados por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 28 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Mario Ramos Hernández, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforma la fracción XV, del Artículo 179, y se adiciona el Artículo 179 Ter, del Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia de robo a infraestructura educativa y de salud; se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer el o los artículos que deseaban impugnar. No reservándose ningún Artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación nominal, sometió el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforma la fracción XV, del Artículo 179, y se adiciona el Artículo 179 Ter, del Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia de robo a infraestructura educativa y de salud; en lo general en unión de la totalidad de los artículos en lo particular a la consideración de la Soberanía mismo que resultó aprobado con 31 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

<b>Diputado</b>	<b>Votación</b>		
	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>	<b>Abstención</b>
<b>Álvarez Hernández Juana María Esther</b>	X		
<b>Bellizia Aboaf Nicolás Carlos</b>	X		
<b>Bolio Ibarra Ena Margarita</b>	X		
<b>Brito Lara Tomás</b>	X		

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

<b>Diputado</b>	<b>Votación</b>		
<b>Cubero Cabrales Daniel</b>	<b>X</b>		
<b>De la Cruz Ovando Jesús</b>	<b>X</b>		
<b>Escalante Castillo Exequias Braulio</b>	<b>X</b>		
<b>Espadas Hernández Alma Rosa</b>	<b>X</b>		
<b>Fitz Mendoza Ricardo</b>	<b>X</b>		
<b>Gallegos Vaca Nelson Humberto</b>	<b>X</b>		
<b>García Álvarez María Félix</b>	<b>X</b>		
<b>García González José Concepción</b>	<b>X</b>		
<b>Gordillo Bonfil Manuel Antonio</b>	<b>X</b>		
<b>Gutiérrez Zurita Dolores del Carmen</b>	<b>X</b>		
<b>Guzmán Fuentes Cristina</b>	<b>X</b>		
<b>Hernández Calderón Patricia</b>	<b>X</b>		
<b>Herrera Castellanos Gerald Washington</b>	<b>X</b>		
<b>Izquierdo Morales Elsy Lydia</b>	<b>X</b>		
<b>Lastra García Odette Carolina</b>	<b>X</b>		
<b>Mayo Aparicio Jessyca</b>	<b>X</b>		
<b>Milland Pérez Beatriz</b>	<b>X</b>		
<b>Ornelas Gil Katia</b>	<b>X</b>		
<b>Ortiz Catalá Luis Ernesto</b>	<b>X</b>		
<b>Pardo Contreras Julia del Carmen</b>	<b>X</b>		
<b>Rabelo Estrada Karla María</b>	<b>X</b>		
<b>Ramos Hernández Carlos Mario</b>	<b>X</b>		
<b>Sánchez Cabrales Rafael Elías</b>	<b>X</b>		
<b>Santos García Minerva</b>	<b>X</b>		
<b>Silva Vidal Agustín</b>	<b>X</b>		
<b>Villaverde Acevedo Jaqueline</b>	<b>X</b>		

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

<b>Diputado</b>	<b>Votación</b>		
<b>Zapata Zapata María Esther</b>	<b>X</b>		
<b>Cómputo de la Votación</b>	<b>31</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforma la fracción XV, del Artículo 179, y se adiciona el Artículo 179 Ter, del Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia de robo a infraestructura educativa y de salud. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios a realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, relativo a un Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 17 ayuntamientos del Estado de Tabasco, para que en el ejercicio de sus atribuciones, adopten e implementen el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, aprobado el 8 de julio de 2019 por el Consejo Nacional de Seguridad Pública; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. Por lo que el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, relativo a un Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 17 ayuntamientos del Estado de Tabasco, para que en el ejercicio de sus atribuciones, adopten e implementen el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, aprobado el 8 de julio de 2019 por el Consejo Nacional de Seguridad Pública; a la consideración de la Soberanía mismo que resultó aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza,

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Carlos Mario Ramos Hernández, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, relativo a un Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 17 ayuntamientos del Estado de Tabasco, para que en el ejercicio de sus atribuciones, adopten e implementen el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, aprobado el 8 de julio de 2019 por el Consejo Nacional de Seguridad Pública. Ordenando la emisión del Punto de Acuerdo respectivo, y el envío de una copia del mismo, a las autoridades exhortadas para su atención. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realizara los trámites necesarios para su cumplimiento.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, relativo a un Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 17 presidentes municipales y a los titulares de las coordinaciones municipales de Protección Civil, para que en el ejercicio de sus atribuciones emitan o actualicen, según sea el caso, sus respectivos Atlas Municipal de Riesgo; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. Por lo que el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, relativo a un Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 17 presidentes municipales y a los titulares de las coordinaciones municipales de Protección Civil, para que en el ejercicio de sus atribuciones emitan o actualicen, según sea el caso, sus respectivos Atlas Municipal de

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Riesgo; a la consideración de la Soberanía mismo que resultó aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Carlos Mario Ramos Hernández, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, relativo a un Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 17 presidentes municipales y a los titulares de las coordinaciones municipales de Protección Civil, para que en el ejercicio de sus atribuciones emitan o actualicen, según sea el caso, sus respectivos Atlas Municipal de Riesgo. Ordenando la emisión del Punto de Acuerdo respectivo, y el envío de una copia del mismo, a las autoridades exhortadas para su atención. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realizara los trámites necesarios para su cumplimiento.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, relativo a un Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen las reformas pertinentes a las disposiciones legales que correspondan, así como a la Secretaría de Educación Pública Federal para que realicen las acciones necesarias, a fin de que se reconozcan a las Preparatorias Federales por Cooperación (PREFECO'S), como un subsistema de educación, con todos los derechos y apoyos que le correspondan, con el objeto de que se garantice la educación integral que se imparte en estos centros educativos; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. Por lo

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

que el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, relativo a un Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen las reformas pertinentes a las disposiciones legales que correspondan, así como a la Secretaría de Educación Pública Federal para que realicen las acciones necesarias, a fin de que se reconozcan a las Preparatorias Federales por Cooperación (PREFECO'S), como un subsistema de educación, con todos los derechos y apoyos que le correspondan, con el objeto de que se garantice la educación integral que se imparte en estos centros educativos; a la consideración de la Soberanía mismo que resultó aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Carlos Mario Ramos Hernández, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, relativo a un Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen las reformas pertinentes a las disposiciones legales que correspondan, así como a la Secretaría de Educación Pública Federal para que realicen las acciones necesarias, a fin de que se reconozcan a las Preparatorias Federales por Cooperación (PREFECO'S), como un subsistema de educación, con todos los derechos y apoyos que le correspondan, con el objeto de que se garantice la educación integral que se imparte en estos centros educativos. Ordenando la emisión del Punto de Acuerdo respectivo, y el envío de una copia del mismo, a las autoridades exhortadas para su atención.

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realizara los trámites necesarios para su cumplimiento.

Acto seguido, el Diputado Presidente, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: Carlos Mario Ramos Hernández, Gerald Washington Herrera Castellanos, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Jessyca Mayo Aparicio, María Félix García Álvarez y Julia del Carmen Pardo Contreras.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, quien en uso de la tribuna manifestó: Buenas tardes público asistente. Con el permiso de la Mesa Directiva, los señores legisladores y medios de comunicación. Quiero hacer algunas reflexiones sobre lo aprobado hoy, no tan solo en el punto de la iniciativa, en la que se maximiza la pena a las instituciones educativas y de salud, sino también con el tema de la PREFECO, que ya se imaginarán que la licenciada Bety subirá a dar su punto de opinión, aunque fue una iniciativa que hicimos de la mano para ustedes. Pero bueno, le cederemos a ella el uso de la palabra, primero por ser la tierra de ustedes, por supuesto, y segundo por ser mujer, claro está. En cuanto a la primera iniciativa de maximizar el delito a instituciones escolares y de salud. Diputada Milland, ya no oyó, ya la cité va a subir usted a explicar lo de la PREFECO, para sus paisanos. Qué pasaba antes, ustedes lo deben de vivir, como maestros; se metían al 89, 90% de instituciones escolares públicas, se robaban teles, proyectores, bombas, muchas cosas que el Estado había comprado, muchas cosas que los padres habían comprado. Y era un cuádruple delito: Primero, al Estado en las instalaciones; segundo, a los padres en sus contribuciones; tercero, a los niños porque les privan de una calidad de educación, y cuarto, a la propia institución educativa, a la escuela. Pero desgraciadamente la pena era demasiado blanda, esto no es la panacea, hay que endurecerlo con medidas preventivas de vigilancia dentro de las escuelas. Pero yo les comento, que en este dictamen lo que se acaba de aprobar, en términos llanos, es que antes en los centros educativos, escuelas privadas o públicas, se estaría aumentando de la previsión anterior, prevista por la ley, medio más por las dos terceras partes, y este estimaría en proporción de los siguientes parámetros. Para que lo vayan conociendo. La cosa es que, aquí el ratero, el amigo de lo ajeno que se mete a una escuela y se lleva las cosas de nuestros niños, primero no quede impune, y segundo no tenga un castigo ejemplar. Artículo 175. Al que, con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo, se apodere de una cosa mueble ajena se le impondrá, y me refiero a instituciones



**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

educativas y de salud también. Artículo 179. Se aumentarán en una mitad en dos terceras partes las penas previstas en los artículos 175 y 177 cuando el robo se cometa y sea comprobado. Respecto de uno o más bienes que en propiedad o en posesión formen parte de la infraestructura de centros educativos, públicos o privados del Estado, de trabajo y de salud o de todo inmueble destinado a la prestación de cualquier servicio público a cargo del Estado y municipios. Y aquí hago un paréntesis, porqué; porque ya los edificios públicos, las escuelas, los centros de salud, eran un pozo sin fondo. Todo mundo le metía la mano, robaba, los propios veladores se llevaban las cosas, las teles, los medicamentos, y cuando por azares del destino llegaban a caer, con una fiancita de mil pesos salían, y ahí murió todo. Qué contempla ya el marco aprobado para los delincuentes. Ustedes saben que cuando se meten a una escuela, o se meten a un centro de salud, no se llevan cualquier cosa en dinero, se llevan miles de miles de pesos. Yo les tengo un ejemplo; acaban de asaltar una telesecundaria, se llevaron cuatro pantallas de 55 pulgadas, más dos proyectores, echen su cuenta. I. Prisión de tres a dos años, cinco meses a tres años seis meses y de cincuenta a cien días multa, cuando el valor de lo robado no exceda de quince veces el valor diario de la unidad de medida y actualización; o sea nada, ahí ningún ratero de una escuela, entra, nadie se mete a una escuela a robarse 300 o 500 pesos. II. Prisión de dos a tres años, tres meses, seis meses a cinco años y de cien a doscientos días multa, cuando el valor de lo robado exceda de quince pero no de doscientas cincuenta veces el valor diario de la unidad de medida de actualización; III. Que ahí empiezan los supuestos más comunes en los robos escolares y del sector salud. Prisión de tres a cuatro años, cinco años a seis años ocho meses, la máxima, y de doscientos a quinientos días multa, cuando el valor de lo robado exceda de doscientas cincuenta pero no de setecientas cincuenta veces el valor diario de la unidad de medida y actualización; y viene la cuarta, que es donde van a caer todos los delincuentes que se dedican a saquear escuelas. Prisión de cuatro a diez años, con una máxima de seis años ocho meses, y hasta dieciséis años de prisión con ocho meses, y de quinientos a setecientos días multa, cuando el valor de lo robado exceda de setecientas cincuenta veces el valor diario de la UMA, unidad de medida y actualización. Además, el Artículo 180. Las penas previstas en los artículos 175, 177 y 179 se agravarán con prisión de seis meses a cinco años cuando el robo se cometa con violencia física o moral sobre las personas que estén dentro de las instituciones. Finalmente, maestros, ustedes que están en el sector educativo; esto es un llamado de atención a los amigos de lo ajeno, es un llamado de atención a los raterillos, al crimen organizado que se encarga de vaciar nuestras escuelas en perjuicio de nuestros hijos, nuestros hospitales en perjuicio, de por sí no hay medicamentos, y se roban lo poco que tenemos, pues que nos queda. Para que sepan esa bola de rateros, y lo digo desde este estrado, porque no les tengo miedo, que en el caso más común van a estar hasta 16 años en el “tambo”. Ya de pensarse, ya no

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

tienen la multa por robarse una gallina, tienen 16 años de prisión, porque son delitos con cuatro caras; Estado, alumnos, padres y la institución escolar. Que antes se castigaba como si fuera cualquier cosa. Y ahí están los pobres padres de familia, cooperando para computadora, para el clima, para el proyector, para que en una noche se metiera un amigo de lo ajeno, que casi siempre son los veladores de las escuelas, y se llevarán todo. Y el otro día los alumnos, no podían tener la exposición porque no tenían datashow, no podían tener clases de cómputo porque se llevaron las computadoras. Y si era mayo, pues tenían que entrar a sus salones sin ventilador a 45 grados centígrados. Y yo les pregunto a ustedes maestros; qué les parece si les doy clases yo, en un salón cerrado sin ventilador, a 45 grados centígrados. A ver si la aguantan. Estoy por terminar, señor Presidente. Que sea esto un llamado, no nada más a este tipo de delincuentes, sino que sea un llamado a todos los tipos de delincuentes, que por lo menos en esta Legislatura, no vamos a permitir que vulneren nuestras instituciones, nuestro sector salud, nuestro sector público, y mucho menos nuestro sistema educativo, porque de ahí van a salir los futuros ciudadanos mexicanos y tabasqueños, y tenemos que cuidarlos. Entonces, amigos de lo ajeno ya lo saben; 18 años 8 meses de cárcel a quien se meta a robar a una escuela. Yo me iría un poco más lejos, pero no quiero ser como “El bronco”, cortarles la mano no sirve de nada, se consiguen a otro con las manos bien, y son los que se llevan las cosas. Todo esto se refuerza señor Presidente, un segundo, con el sistema de cámaras que hemos estado poniendo, para que esto no siga sucediendo de la manera que está sucediendo. Y les comento una cosa antes de despedirme, señor Presidente, sabían ustedes, que tan solo el año pasado, los robos, no se de salud, a lo mejor el Diputado Bonfil podrá tener el dato, tan solo en escuelas públicas los robos ascendieron a más de 500 millones de pesos, del Estado, de los papás, de los alumnos y de las instituciones escolares. Muchísimas gracias a todos, señores legisladores.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna señaló: Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público presente y quienes nos siguen a través de internet. La dura realidad alcanzó a la Cuarta Transformación, la economía de México y de miles de familias están en peligro. El reciente desplome de los precios del petróleo ha puesto en jaque a las finanzas públicas del país. Buena parte del presupuesto federal depende de este ingreso y seguirle apostando todo al sector energético es irresponsable. Por eso, en las próximas semanas, veremos al Presidente de México a reajustar el gasto público a través de la Secretaría de Hacienda. Entre otras cosas, esta medida implicará la reducción de recursos para grandes obras prometidas por este gobierno; y para los programas sociales más importantes de esta administración. Este fin de semana, los

principales países productores de petróleo no lograron alcanzar un acuerdo para mantener estable los precios del hidrocarburo, ante el desplome de la economía mundial por la crisis sanitaria del coronavirus. Esta falta de consenso provocó que el precio del petróleo mexicano se hundiera como no se había visto desde hace diez años. Hoy el precio del hidrocarburo de México ronda los 25 dólares por barril, es decir, 24 dólares abajo del precio promedio utilizado por el actual gobierno para el cálculo del presupuesto de este 2020. ¿Eso qué quiere decir? Que el gobierno tendrá menos ingreso del que esperaba y que en consecuencia que están en riesgo. La construcción de la refinería en Tabasco; la permanencia de programas sociales; y la puesta en marcha del nuevo modelo nacional de salud y el Tren Maya. Es cierto que apenas en enero pasado el gobierno mexicano puso en marcha un programa anual de coberturas petroleras a 49 dólares por barril, pero ese promedio ya no es válido porque es el mismo que usaron para el cálculo del presupuesto anual. La Cuarta Transformación no tiene muchas opciones. El Presidente le apuesta a la refinación de hidrocarburos, pero con este escenario de precios bajos de petróleo, lo más viable es detener la construcción de la refinería en Dos Bocas y destinar esos recursos a la importación de gasolinas baratas. El otro camino es endeudar al país, pero también se estaría comprometiendo a la economía familiar con una escalada de precios de los productos básicos. El Presidente Obrador tiene que elegir; aplica nuevas medidas de austeridad sin ningún criterio para seguir afectando el funcionamiento del propio gobierno, aumenta o crea nuevos impuestos; cancela la refinería de Dos Bocas y el Tren Maya; o desaparece el programa de Jóvenes Emprendiendo el Futuro y Sembrando Vida. Estos son los riesgos de apostarle a un modelo económico populista donde no importa de dónde viene el dinero que es de este país. Señoras y señores, es importante fortalecer a Pemex, pero es irresponsable apostarle al desarrollo de México solamente al petróleo. El petróleo es una materia prima sumamente volátil y las economías que sólo fincan sus esperanzas en él, simplemente fracasan. Señor Presidente, desde aquí, desde su tierra, le hacemos un respetuoso llamado; está usted a tiempo de corregir el rumbo financiero del país antes de caer al precipicio. Es cierto que se deben atender las necesidades de los más pobres y de los jóvenes. Pero también es cierto que debe gobernarse con responsabilidad, porque si no, como se dice coloquialmente "Saldrá más caro el caldo que las albóndigas". Conste que se les advirtió a tiempo; y conste que tienen todo para rectificar. Pero sobre todo no dejen que la soberbia termine dejándolos ciegos y sordos, pero sobre todo nunca olviden que no se gobierna con el estómago, sino con la cabeza; que todo lo que se regala, cuesta y se tiene que pagar; y que el destino del país no puede depender sólo de la voluntad de un hombre. México es un país de todos, no de uno. Es cuanto Diputado Presidente.

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna expresó: Con su venia Diputado Presidente, compañeras y compañeros representantes, a los medios de comunicación, a quienes no siguen a través de las redes sociales, a quienes nos acompañan en este día, bienvenidos y bienvenidas, a todos, un abrazo fraterno. Sin ánimos de entrar en controversia, si queremos fijar una postura real, clara y contundente de que tenemos la confianza, que debido al buen manejo financiero económico que ha tenido el gobierno federal y el gobierno estatal; pues va a haber la certeza de que los programas sociales se van a seguir implementando a lo largo y ancho de nuestro país, que incluso se está contemplando ya, así lo han anunciado por los diversos medios que se van a extender los beneficios; que la población en general tenga la certeza que a partir de la racionalidad de los recursos económicos que se han manejado en el gobierno federal hay la solvencia. Precisamente el día de ayer el titular de Hacienda Federal, anunciaba una serie de paquetes que garantizan no solo la producción de petróleo, sino pues obviamente la comercialización del mismo. Hay que decirlo y contextualizarlo a como es, este es un tema a nivel mundial, el mercado controla los precios, pero México está preparado debido a las acciones que se tomaron desde el inicio de esta administración. Y bueno ya que estamos hablando de temas económicos, aprovecho el espacio antes de que se me termine el tiempo para comunicarle al pueblo de Tabasco, que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, acaba de validar la reforma constitucional propuesta por el Gobierno del Estado y que votamos en este Congreso para reducir el 50% del financiamiento a los partidos políticos, es más ahorro todavía. Es cuanto Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna dijo: Digo, nada más en la rectificación de hechos con el tema final hay que acatar lo que la Suprema Corte de Justicia nada más, porque no está en la rectificación de hechos de lo que yo planteo señor Presidente. Lo que estamos cuidando y lo que se tiene que cuidar, y debemos de saber todos; que el precio a nivel internacional y el precio que le queda al país, donde se hizo un presupuesto anual de gasto público era de 49 dólares, ahorita está cerrando en 25. Estamos para apoyar lo público que se va a venir. Porque mire, tenemos que poner simplemente que el Programa Sembrando Vida, pues genera una economía que no genera impuestos, en qué asuntos, necesitamos cuidar en un país, si “Dios” quiere y no llegara entrar en recesión, pero si entrara en recesión el país lo primero que tenemos que cuidar es la alimentación de un país, y la salud de un país. Si no va a tener el gobierno federal los recursos, tiene que haber reducción, se tiene que proteger a los más necesitados compañeros diputados y esa parte es la

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

que aquí se planteó en asuntos generales, es una parte donde prácticamente tenemos que cuidar esa parte, sino de dónde va a ocupar o de dónde va a obtener el dinero de un gobierno donde hay cero corrupción, y se planteó un presupuesto, si no tenemos como con los otros dólares que le hace falta por barril, para poder cumplirle al pueblo. Tiene que haber opciones; o se endeuda el país, se recortan programas y no va a ver infraestructura, porque se tiene que buscar el dinero de alguna parte, cuando hemos apostado a lo energético en el país. Es lo único que les vine a comentar, y si las gasolinas bajan o bajo el barril, prácticamente tendría que bajar el precio de la gasolina y creo que esa opción puede ser el día de hoy la que menos le convenga al gobierno federal, porque es donde más generación de impuesto tenemos como consumo, pero si nos vamos a los estándares que se manejan prácticamente se tendría que bajar la gasolina a los consumidores. Es cuanto Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Daniel Cubero Cabrales, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva. Solamente quisiera hacer una acotación en este sentido, la política macroeconómica tiene muchos factores y los factores de riesgos sobre todo en economías emergentes como es la economía mexicana, implican que el gobierno tenga que adquirir en algunos casos, específicamente en los casos del petróleo, seguros que son para poder sortear este tipo de contingencias. El gobierno mexicano tiene un seguro por el precio del petróleo que implica que aun cayéndose los precios el barril se va a cotizar y se va a mantener con estabilidad. Esto garantiza que no solamente los programas sociales, si no que todo en cuanto se basó el presupuesto federal esté en los términos que los seguros implican. Así que una vez más aquí de manera reiterada así como lo hizo mi compañero Braulio, hacer el llamamiento a la ciudadanía de que no estén nerviosos, durante todo el 2019 el peso se vio fortalecido y las contingencias a nivel internacional sin duda están ahí, pero tenemos una economía estable y la capacidad financiera para poder no solamente avanzando con los programas sociales, sino seguir con los proyectos estratégicos como son el Tren Maya, como es la Refinería y todo lo que de alguna manera se está planteando por el gobierno federal. Es cuanto, muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, quien en uso de la tribuna señaló: Bueno, ya mi compañero Daniel se adelantó para explicar sobre el Seguro, así que en eso estamos tranquilos. Pero, además, si me gustaría leerles lo que hoy nuestro Presidente de la República dijo precisamente sobre la crisis que es a nivel mundial, que estamos viviendo también. Explicó que se cuenta con un Fondo de Estabilización de 150

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

mil millones de pesos para estabilizar el presupuesto en caso de que sea necesario; o sea, de que vamos a estar bien, estamos seguros. Confiamos en la palabra y en lo que ha estado haciendo desde que entró al Gobierno el Licenciado Andrés Manuel López Obrador. Entonces pues vamos a esperar. Toda la confianza para él. Gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente, con fundamento en el Artículo 43, último párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicitó a la Diputada Vicepresidenta, Patricia Hernández Calderón, ocupara su lugar en la Mesa Directiva, mientras hacía uso de la voz para rectificación de hechos. Inmediatamente, la Diputada Vicepresidenta, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna expresó: Muchas gracias, Diputada Presidenta. Compañeras, compañeros, solamente para hacer algunas precisiones: En primer lugar es imposible, sería una debacle para nuestro país, el que se echara atrás el proyecto de la refinería por una sencilla razón: el mejor negocio del mundo es precisamente el de la producción petrolera; pero el negocio más importante de este planeta es darle valor agregado al petróleo crudo. O sea, que si bien es cierto que la producción petrolera es importante, es mucho más importante darle valor agregado. Por ejemplo, una refinería no sólo produce combustible, sino que es importante para las petroquímicas, para los derivados del petróleo que son importantes para la industria. Un barril de petróleo procesado en una refinería, triplica el valor de esa producción. Entonces, este país, con esa refinería estaría ganando el 300% de su producción petrolera. Pero no sólo eso, están los fondos de estabilización, como bien decían los compañeros, pero también están lo que se llaman excedentes petroleros, que por cierto, en antaño se utilizó como “no caja chica, sino caja grande” de los gobiernos en turno. Y desde luego, que también sería lamentable, como aquí lo sugirió el PRI, eliminar el programa de Sembrando Vida. Pues ¿qué es lo que queremos?, es la autosuficiencia alimentaria; sacar adelante a las familias del campo. Es un Programa integral, no sólo para hacer producir la tierra, sino también es un programa de viviendas; es un programa de insumos, para que esas familias no sólo produzcan; tengan un apoyo económico, sino también tengan la seguridad y la estabilidad de un patrimonio de cada una de sus familias. Y precisamente este Programa va a sacar adelante a la gente del campo. Por lo tanto, consideramos que sí, desde luego, la disminución de los precios del barril del petróleo a nivel mundial afecta la economía. También es cierto, y coincido con los compañeros que aquí me antecedieron de MORENA, que este país tiene y está preparado para esa contingencia; y que no hay necesidad de eliminar ningún programa social, ningún programa de educación y ningún programa de salud. Muchas gracias.

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna dijo: Nada más, compañeros, lo que aquí se plantea o los comentarios que hicimos, es por lo que declaró el Secretario de Hacienda, Arturo Herrera, que era preocupante lo que venía para el país. Entonces, el día de mañana el Presidente, es lo que decimos, tiene que valorar de dónde tendrá que hacer los recortes para “agarrar el timón del barco” para los mexicanos. El comentario lo pueden buscar, hoy en una entrevista de los medios televisivos, el comentario lo hizo el Secretario de Hacienda. Que era preocupante lo que podía venir, cuidando la estabilidad económica fortalecida que pudiera tener el país, pero que es preocupante lo que puede venir. Es cuanto, compañero Diputado.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su permiso Presidente, compañeros y compañeras legisladoras, público que nos acompaña el día de hoy. Me parece que lo responsable de todos y de todas las legisladoras de este Congreso, sería pues no decir que todo está bien, que nada va a pasar, porque como bien se ha señalado, México forma parte de una economía global, y sobre todo cuando en el país se sigue dependiendo tanto de sus activos petroleros. Rusia ya acaba de informar que se puede quedar no sé cuántos años tranquilamente aguantando un precio bajísimo del petróleo, los Árabes enojados con Rusia, pues le van a subir a su producción y van a inundar el mercado mundial petrolero y entonces ese es el problema para México, porque las finanzas, el presupuesto de egresos que está actualmente corriendo, los diputados federales en negociación con Hacienda acuerdan y lo proyectan en función de un tope del precio del barril de petróleo, y cuando se construyó este presupuesto venía creciendo el precio del barril, pero después de este gran conflicto que se dio, este agarrón que se dieron los rusos con los árabes, pues se desploma. Entonces el problema que tiene México es que nuestro referente que es el petróleo norteamericano, pues perdió más de un 24% solamente en la jornada del día de ayer, y sí, efectivamente está el seguro para la actividad petrolera, pero también hay que decirlo, este seguro no cubre toda la producción petrolera, cubre más o menos entre el 14%, no cubre más, y el problema que tiene México es que el efectivo, la aseguradora con quien hayan contratado las coberturas, no se lo van a dar en estos momentos que es la urgencia, sino hasta el año próximo, o si bien nos va hasta septiembre de este mismo año. Entonces cuál es el problema que tiene el país actualmente, liquidez, porque entonces de aquí a que se hagan efectiva las coberturas y siguiendo los árabes con los rusos con sus conflictos y teniendo entre otros a México en el sándwich, pues evidentemente vamos a tener problemas de liquidez, y ahí es a donde sale a colación el famosísimo Fondo de

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Estabilización. Pero el problema es que este Fondo de Estabilización se construyó en aproximadamente 19 años, poco a poco se le fue metiendo a la bolsita, pero resulta que llega MORENA y la 4T a nivel federal, y por lo menos hay datos. Hay datos para que los revisen. Por lo menos el 50% de este Fondo de Estabilización ya se los gastaron, ese es uno de los problemas, que solamente le queda a este Fondo de Estabilización el 50%, lo van a querer usar ahora, pero este problema, este conflicto, esta crisis petrolera es a larga data, y México no tiene otros asideros económicos o tal vez volvamos a aquel método que se usaba mucho en los tiempos priistas de los años 70, sobre todo de echar a andar la maquinita del dinero y ojalá y no lo hagan. Por lo tanto si son responsables, el Gobierno Federal tiene que valorar suspender por lo menos temporalmente alguno de sus programas estrellas, como el Tren Maya, Sembrando Vida e inclusive la Refinería, por cierto la empresa India, hindú, a la que fueron a ver sobre el modelo de la Refinería en Dos Bocas, ya está cerrando sus actividades en la India porque ya no va a hacer ese tipo de refinerías. Es cuanto Presidente. Gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, quien en uso de la tribuna señaló: Buenas tardes compañeras y compañeros diputados, ciudadanos que nos acompañan y a todos los que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales y a nuestros amigos de los medios de comunicación. Con su permiso Señor Presidente y a todos los miembros de la Mesa Directiva. Sin ustedes mujeres no existiera San Valentín, no hubiera Día de las Madres, no se celebrarían cumpleaños, no habría Día del Padre, y muchos menos Día del Amor y la Amistad, gracias por existir. El pasado 8 de marzo del presente año, conmemoramos el Día Internacional de la Mujer, mi reconocimiento, mi admiración y mi respeto eternamente a todas ustedes, recordamos a todas aquellas mujeres que han luchado y han forjado el México de hoy, hemos logrado mucho en paridad de género, pero aún nos falta más. El Día Internacional de la Mujer es un buen momento para reflexionar acerca de los avances logrados, pedir más cambios y acelerar la valentía y la admiración y la determinación de las mujeres de a pie, que han jugado un papel clave en la historia de sus países y sus comunidades, el mundo ha logrado avances sin precedentes, pero ningún país ha sido capaz de alcanzar la igualdad de género. Hace 50 años llegamos a la luna, en la última década hemos descubierto nuevos ancestros humanos y hemos fotografiado un agujero negro por primera vez, mientras tanto existen restricciones legales que impiden a 2 millones 700 mil mujeres acceder a las mismas opciones laborales que los hombres, menos del 25% de los parlamentarios eran mujeres en el año 2019 y 1 de cada 3 mujeres siguen sufriendo violencia de género. Hagamos que el año 2020 sea un año decisivo para las mujeres y las niñas de todo el mundo. Mi reconocimiento y mis felicitaciones nuevamente a mis compañeras diputadas:



**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Julia, María Esther, Jaqueline, Ena, Juana María, Jessica, Cristina, Karla María, María Félix, Beatriz, Alma, Elsy, Patricia, Ingrid, Dolores, Minerva, Katia y Odette Carolina. Como hijo, como esposo, como padre, como compañero, como amigo, cuidemos a nuestras mujeres que de ellas venimos y con ellas vamos de la mano por un México y un Tabasco mejor. Es cuanto Señor Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna expresó: Bueno, de manera personal le agradezco al compañero Diputado que me antecedió en la palabra, sus palabras, sus amables palabras, sus reflexiones y su felicitación, y valga el comentario y su participación para aprovechar a comentar lo siguiente: El 8 de marzo no es una fecha para celebrar, es una fecha para hacer un corte de caja, y el corte de caja que hace Tabasco con relación a la situación de la mujer y específicamente a la violencia de género es grave, por eso también este año a nivel mundial, nuestro Estado y nuestro país no fueron la excepción, además de una cantidad inmensa de acciones que se realizaron en el mundo el 8 de marzo. En México el día de ayer se realizó “el 9 nadie se mueve”, y creo que quedó precedente del peso significativo que tenemos las mujeres en todos los órdenes de la sociedad y de México, en su economía, en la academia y en todos los órdenes de desarrollo. Y por ello quiero aprovechar este momento para leer lo que la Cadena Feminista de Tabasco dio a conocer en el evento del sábado, en el que estuvieron algunas compañeras como la Diputada Katia Ornelas representando a la Comisión de Igualdad de Género y de manera personal, del 2006 al 2019, Cárdenas, Centro y Huimanguillo, fueron los municipios que mayor número de asesinatos registraron en contra de mujeres, adolescentes y niñas, en el que Centro ocupó el primer lugar. A lo largo de 13 años se contabilizaron más de 200 feminicidios, y tan solo en 2019 hubo al menos 32 mujeres que fueron asesinadas brutalmente en Tabasco. Los crímenes fueron perpetrados por familiares directos, esposos, novios e hijos, en muchos casos obra denuncia previa en contra de los agresores por violencia familiar, que no doméstica. las estadísticas que existen entre el número de feminicidios registrados por las autoridades a los que dan seguimiento y que finalmente terminan en cárcel para sus agresores, no coinciden con los registros que se han reportado por medios de comunicación, lo que significa que los datos están subrepresentados. En la mayoría de los casos el perpetrador está prófugo y se desconoce su paradero. Propuestas de la Cadena Feminista de Tabasco, lo que quedó escrito en el Punto de Acuerdo, que se declare urgente la Alerta de Género en Tabasco, el seguimiento puntual y seguro a las carpetas iniciadas por violencia familiar y el restablecimiento total de albergues temporales para las víctimas de violencia, que se conviertan en Centros de Atención y Refugios, tal como lo señala la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Es cuanto Presidente. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Jessyca Mayo Aparicio, quien en uso de la tribuna dijo: Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, Presidente de la Mesa Directiva, amigas compañeras que pertenecen a la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación, público en general y a quienes nos ven en redes sociales, muy buenas tardes. Quiero referirme en esta ocasión a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades de los poderes del Estado y de los órganos constitucionales autónomos, a fin de garantizar el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia que acaba de ser presentada en nombre de todas mis compañeras diputadas que integramos esta Legislatura, lo que sin duda es una muestra del diálogo, la civilidad política y la construcción de acuerdos y consensos en beneficio de las mujeres tabasqueñas. Todas las acciones legislativas que desde este Congreso busquen nivelar la deuda histórica que sociedad y Estado tienen en favor de las mujeres, deben ser recibidas con beneplácito, pues estos tratos diferenciados y favorables hacia las mujeres son acciones afirmativas encaminadas a resarcir la desigualdad que durante años nos ha dejado al margen de posibilidades reales de igualdad jurídica. Es por ello que celebro que las diputadas que integramos este Pleno podamos ponernos de acuerdo más allá de nuestras ideologías políticas y partidistas, para encabezar juntas la lucha para la defensa y el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres tabasqueñas, que exigen que todas las autoridades actúen en consonancia con la Constitución y de conformidad con los más altos estándares internacionales a fin de proteger y garantizar la seguridad de todas y todos sus habitantes. Reitero el compromiso de MORENA de respetar lo ordenado por la Constitución y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como Convención de Belem Do Para, adoptada el 9 de junio de 1994 y la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer adoptada el 18 de diciembre de 1979, de donde derivan que el derecho humano de la mujer a una vida libre de violencia y discriminación es interdependiente del derecho a la igualdad. Primeramente porque este derecho a la igualdad funge como presupuesto básico para el goce y ejercicio de otros derechos y porque los derechos humanos de género giran en torno a los principios de igualdad y no discriminación por condiciones de sexo o género. Tenemos hoy un tema muy importante sobre la mesa, y yo exhortaría y haría un llamado a quienes integramos esta Legislatura para que se deje a un lado las diferencias políticas y sigamos privilegiando los acuerdos y reflexiones sobre la responsabilidad que como legisladoras y legisladores tenemos. Las diputadas y los diputados de

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

MORENA estamos dispuestos a hacer equipo, a sumar voluntades y a privilegiar el consenso cuando la finalidad sea lograr avances significativos a favor del pueblo, mayor aun cuando sea en beneficio de las mujeres, porque ser mujer no puede seguir siendo una experiencia asociada a la desigualdad, la discriminación o la violencia. Una sociedad libre de estereotipos implica la responsabilidad de que nazcan y crezcan niñas en un ambiente seguro, de que tengan acceso a una vida y educación en la posibilidad de ser algún día mujeres independientes, emocional y económicamente, y es una tarea fundamentalmente de todos y todas. Para la fracción parlamentaria de MORENA la igualdad y el respeto a la dignidad de las personas son un pilar fundamental, las mujeres merecemos ser respetadas, todas queremos ser libres y tener una vida digna, y porque la violencia contra las mujeres no es un tema de colores ni es un tema de partidos, es un tema de todos como sociedad, y por eso hacemos votos para que estos avances legislativos se traduzcan en más y mejores políticas públicas en favor de las mujeres tabasqueñas. Es cuanto Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su permiso Presidente, compañeras y compañeros legisladores. Público en general. La semana pasada, desde esta tribuna, hicimos la denuncia del incremento de la deuda pública del Estado de Tabasco. Hasta el día de hoy, solamente el Gobernador del Estado ha salido a medio tratar de aclarar, lo que no pueden aclarar bien, porque su Secretario de Finanzas sigue en silencio absoluto. Pero sobre todo, se requiere que el Ejecutivo del Estado informe con toda claridad y con toda contundencia a las y los tabasqueños el uso del destino de los recursos contratados. El endeudamiento de los 2 mil 500 millones de pesos, solo valió un reconocimiento por parte del ejecutivo estatal, pero hace falta un informe pormenorizado de los destinos que este dinero tuvo. De acuerdo a las declaraciones del mandatario local, la medida se tomó a finales del año pasado, para tener la solvencia económica y cumplir a tiempo con el pago de prestaciones a trabajadores del Estado; y es aquí donde saltan más dudas sobre el endeudamiento estatal, las cuales se desprenden de un análisis básico del manejo de las finanzas estatales. Permítanme le muestro en donde esta este tema y porque se genera ruido y suspicacia, toda vez que abiertamente el ejecutivo estatal se contra dice en sus propias declaraciones. El 18 de octubre del 2019 a propósito de adelantar recursos para el programa el “Buen Fin”, el Secretario de Finanzas Said Mena Oropeza, respondió ante el cuestionamiento de la prensa, no se puede porque estos vienen etiquetados los recursos y se van entregando conforme a las administraciones que correspondan al Estado. Entonces el recurso está totalmente asegurado y sin problemas, es todo lo que corresponde a aguinaldos y sueldos. Estamos hablando de 42 mil trabajadores,

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

y son varios millones de pesos, apuntó. Ya está todo calculado de acuerdo a como está en la ley, está totalmente asegurado el pago, están totalmente asegurados los recursos. El Gobernador dio la instrucción que eso era primordial y el recurso está, se cuenta con el recurso, está calculado y están listos para pagarse en tiempo y forma, aseveró el responsable de las finanzas públicas estatales. El 21 de noviembre del 2019 en la comparecencia por la Glosa del informe en este Congreso y bajo protesta de decir verdad, el funcionario en cuestión a pregunta expresa de los legisladores señaló: No se registrarán subejercicios al cierre del presente año, todos los compromisos de fin de año con los trabajadores y proveedores del gobierno de Tabasco, serán cumplidos en tiempo y forma. Cuestionado por los medios de comunicación que cubren el Congreso de Estado sobre el mismo tema acotó; sí claro alrededor de 2 mil 500 millones de pesos. ¿Está asegurado el recuso? Le preguntaron, totalmente asegurado ya lo dijo el señor Gobernador ¿Para todos los burócratas aguinaldos y sueldos? Le preguntaron, así es, para todos los burócratas. ¿Eso es lo que se va a erogar en el pago de todos?; contestó el secretario; así es, antes del 11 de diciembre, ese es la fecha. Estos señalamientos contradicen abiertamente la versión del Gobernador en el sentido de que la deuda pública contratada con cuatro instituciones bancarias, fueron utilizadas para el pago de prestaciones de fin de año, además de que el secretario en su momento aseguró que tenía los recursos, puesto que estas prestaciones estaban presupuestadas en el presupuesto del 2019. No olvidemos que se aprobó inicialmente una partida presupuestal en números redondos de 51 mil millones de pesos los cuales fueron ampliados a 53 mil millones en el mes de marzo del año pasado, por el incremento de las participaciones federales por el orden de 2 mil millones de pesos, teniendo el presupuesto un aumento del 4%, que desde luego incluía los sueldos y salarios, prestaciones. A todo ello se suma que se dijo reiteradamente que no habría subejercicios; sin embargo, si hubo subejercicio; y se presentó por el orden de los 1 mil 300 millones de pesos. En cuanto el plazo para el pago de estas deudas el Gobernador López Hernández, aseguro que no quedarán deuda al final de su administración, por lo que dichos préstamos bancarios serán pagados antes de que concluya su gobierno. Luego entonces, de acuerdo a la ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios que señala en su Artículos 31.- Los recursos derivados de las obligaciones a corto plazo deberán ser destinados exclusivamente a cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal, cuando hemos comprobado aquí, que sí habían recursos. Tomemos en cuenta que el préstamo quirografario, es aquel que no cuenta con una garantía que lo respalde, es un producto diseñado principalmente para cubrir una necesidad urgente de liquidez en el corto plazo. Esto confirma la tesis de que hay mal manejo de los recursos públicos por el Gobierno de Tabasco. El Secretario de Finanzas, acostumbrado a trabajar para la iniciativa privada, da traspíe en el

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

manejo del erario público. Para notar, efectivamente de acuerdo al sistema de alertas de las entidades federativas a cargo de la Secretaría de Hacienda, se confirma que Tabasco tiene obligaciones de corto plazo por el orden de 2 mil 500 millones de pesos. Sin embargo, el reporte no precisa en cuanto tiempo se pretende saldar ese monto por lo que sigue siendo una interrogante el plazo en que se cubrirá el capital y los intereses en que fueron pactados. Estos datos comprueban lo denunciado, se tuvo más dinero, supuestamente se ahorró y aun así, se contrató deuda para pagar sueldos y salarios; y todavía se dieron el lujo de presentar un subejercicio. La brecha de aprendizaje que al paso de un año debió quedar cerrada, está más abierta que nunca. El problema es que por ella se están yendo al abismo millones de pesos que no se sabe a ciencia cierta donde se aplicaron, a pesar de que se recortaron; y recuérdelo por favor muy bien, se recortaron 40 días a los aguinaldos del personal de confianza, sencillamente al Gobierno del Estado el dinero no les alcanzó. La retórica que la 4T ha pregonado de austeridad y manejo eficiente del gasto, cero corrupción, transparencia y honestidad resultaron un fiasco. El manejo del tema del endeudamiento deja muy mal parado a este gobierno porque no aplica ninguno de los valores que enarbola, lo que si hay es opacidad, manejo discrecional, austeridad simulada y sobre todo mucha mentira. Porque en diciembre, pregonaron y vitorearon que habían pagado todas las prestaciones de fin de año con los ahorros que habían logrado durante el 2019, y aquí en este Congreso les demostramos que son mentirosos y falsos. Les mintieron a los tabasqueños, tuvieron que contratar 2 mil 500 millones de pesos en deuda; y hoy el Gobernador de Tabasco dijo que le deuda de Tabasco está en 6 mil millones de pesos, ni eso tiene actualizado. Él puso la deuda de Tabasco actualmente en 8 mil millones de pesos. Es cuanto Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeros diputados y por supuesto del público en general y a todos los que nos acompañan. Fíjese que es bonito subir aquí hacer alarde de pulcritud y muchas cosas y a exigir lo que en su momento nosotros no fuimos capaz de demostrar. Fíjense que me encontré por aquí de casualidad, el Excélsior del 30 de marzo del 2017, cita que la vocera de Tabasco consume botella de vino por 4 mil pesos cada una, en unos de los 10 hoteles más exclusivos de la Ciudad de México; y paga una comida por más de 12 mil pesos que nunca aclaró esa vocera de esos tiempos. Y luego su jefe, Arturo Núñez, deja un déficit de más de 6 mil millones de pesos. Pero eso no es todo, porque la XEVA, que ustedes la conocen perfectamente; el 18 de agosto del 2018, también publica, que ante la pregunta de qué pasó con los recursos del 2013 al 2017, cuando los diputados locales autorizaron 491 millones 491 mil 655 pesos, pero que el dispendio en esa cuestión terminó ejerciendo 1,565 millones 141 mil

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

322 pesos. A la misma persona, a la misma Directora de Comunicación Social que estuvo entre 2013 y 2017 que gastó la gran parte de ese dinero, que fue casi el doble que se le autorizó, solamente alcanzó a responder; ya lo aclaró el Gobernador. Es la misma persona que hoy se queja de que el Gobernador, aclare lo que tiene que aclarar, como jefe del ejecutivo. Porque eso no se aclaró jamás, y los 6 mil millones de pesos ahí quedaron de déficit. Entonces digo vámonos, siendo más honesto, más claro, porque si nos desgarramos la investidura cuando nos conviene, pero nos hacemos que “la virgen nos habla”, cuando tenemos quedar resultados y darle la cara al pueblo; como lo está dando Adán Augusto López Hernández. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputada Dolores, quisiera complementar un poco su cuestionamiento en asuntos generales, porque quizá pasó por alto lo que pasó en diciembre, nada más que no me quedó claro que fue en 2018 o 2019. Dado que en diciembre del 2018 los que los tabasqueños que hoy conocemos como diciembre negro; el entonces electo Gobernador precisamente tuvo que hacer maromas para conseguir aproximadamente 2 mil 500 millones de pesos para poder solventar lo que tenía que ver con las prestaciones a los trabajadores del Estado. Entonces, esos 2 mil 500 millones de pesos, yo creo que eso tiene que ver precisamente con el endeudamiento. También comentarle que hace unas semanas o meses, escuché una entrevista de usted en Telereportaje, donde hace alusión a que es una práctica común el pedir dinero por adelantado. En aquel entonces el Gobernador actual pues todavía no había tomado posesión, entonces no creo que la aplique a este gobierno esa etiqueta de pedir dinero por adelantado. Quiero también aclarar lo siguiente, en su posicionamiento de la sesión anterior habla de que este Congreso, esta legislatura fue una burla dado que los 2 mil 500 millones de pesos, no habían sido autorizado por el Congreso; y quiero comentarle que en la Ley de Deuda Pública, Artículo III, fracción XXII, especifica que se entiende por ingresos totales y como se integran; y de eso en el Artículo 8 de la misma ley dice que solamente el 6% podrá hacer uso el gobierno, el ejecutivo como una herramienta sin necesidad de pasar por autorización del Congreso. Entonces si hablamos, como usted lo dijo hace algún momento que fueron 53 mil millones de pesos. Pues entonces esos 2 mil 500 millones no llegan al 6% y por tanto, quiero aclarar que esta legislatura pues no fuimos burla de nada dado que no supera el 6% como lo establece la Ley de Deuda Pública vigente en el Estado. Por último, quiero aclarar que no vengo a defender al ejecutivo, sino vengo a manifestar que las cosas se están haciendo al amparo de la ley, cosa que otros gobiernos han dejado de asumir la responsabilidad y el bienestar de todo el pueblo de Tabasco; tal y como lo hizo el gobierno de Arturo Núñez, en diciembre del 2018. Y que entonces, el electo

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Gobernador Adán Augusto, hizo frente por un sentido de responsabilidad política y social para que permaneciera la paz en el Estado. Es cuanto señor Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna dijo: A la Diputada Alma Espadas, ciudadita, que lo escuche muy bien el Presidente, por si quiere subir en rectificaciones personales. Lo que cité y quiero precisarlo muy bien, porque este es parte del meollo del asunto, que es la siguiente: El informe sobre la gestión económica los ingresos y egresos públicos del Estado de Tabasco, dados a conocer por la Secretaría de Finanzas del Estado, fue entregado a este Congreso del Estado, el 19 de febrero del presente año al Secretario de Asuntos Parlamentarios. Quien por lo menos hasta la fecha de la sesión pasada, los tenía oculto a la vista de las y los diputados integrantes de esta Legislatura. Ese informe de quienes han sido diputados locales o diputados federales, saben que tan pronto llegan se tienen que subir a la página, o no lo hicieron o no lo habían hecho hasta el martes pasado. Segundo, el tema de los 2 mil 500 millones de pesos Diputada Alma, lo acaba de reconocer el Gobernador. El día de hoy él estuvo en una entrevista, en una conocida estación de radio y aceptó desde el fin de semana que su gobierno contrajo una deuda por 2 mil 500 millones de pesos. Y lo que hicieron para no tener que recurrir a que el Congreso del Estado nos enteráramos y que por ende al enterarnos el Congreso del Estado, la ciudadanía se iba enterar oportunamente. Lo que hicieron fue diversificar y se fueron por los créditos quirografarios, entonces los 2 mil 500 millones de pesos como lo expliqué en mi participación de la semana pasada, lo contrataron segmentadamente con diversas instituciones bancarias, que es válido. Y aquí no estamos señalando, que eso es incorrecto o que haya sido una violación a la ley, eso lo pueden hacer; y lo dije la sesión del martes pasado, lo que no es correcto, es que lo hayan dicho en diciembre que se pagaron todas las prestaciones con ahorros, porque no ahorraron un céntimo; y eso que le descontaron 40 días, les quitaron más bien 40 días de los aguinaldos que venían percibiendo la clase burocrática del Estado de Tabasco. Y bueno, ustedes ya reprobaron la cuenta pública del ejecutivo anterior las pesquisas, indagatorias, seguimientos, que haya que hacer están en manos de las autoridades, ustedes mismos pues hay que hacer el trabajo para quien este de responsable en el seguimiento de esa votación que ustedes hicieron de reprobar la cuenta pública del ejecutivo anterior, se le dé. Ya lo pidió hoy la Diputada María Esther Álvarez, pues hay que darle seguimiento puntualmente, única y exclusivamente es eso, mintieron y mintieron, no ahorraron y tuvieron que endeudar al Estado para pagar prestaciones y aguinaldos el fin del año pasado. Y eso ya lo reconoció el Gobernador.

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna manifestó: Muchas gracias Diputado Presidente, con su venia. Nuevamente, buenas tardes a todos y a todas. Hablar de temas financieros a veces es un poco escombroso, no todos somos tan duchos; e incluso, quienes traemos alguna formación a veces se nos dificulta. Para decirlo en términos tabasqueños; ni la refinería, ni los terrenos de la refinería se tuvieron que rellenar tanto, como el hueco financiero que el gobierno saliente dejó. Si habláramos en términos de volteos, todavía no se termina de llenar, y lastimosamente para quienes han ejercido algún cargo público, saben que entre más rascas y más te vas metiendo en los temas; van saliendo escollos, porque lógicamente el que hace la maldad no la deja en la mesa, la esconde, y la va ocultando de la vista de quienes obviamente llegan a tratar de controlar los temas. Si hay un hueco tal, pues obviamente el gobierno tiene que recurrir a una serie de acciones para que haya precisamente eso; gobernabilidad. Cosa que ya se dijo aquí, en citadas ocasiones; no hubo al final de la administración pasada. Hay garantías de que todo lo que se contrató en cuestión de deuda, se va a pagar puntualmente, sin que ello represente mayor daño al erario del pueblo. Pero ese hueco hay que tapanlo, y ese hueco efectivamente tiene responsables, que ya el tiempo dirá, según las indagatorias que hagan las autoridades pertinentes; quiénes fueron, pero es una realidad. Hay que decirlo, y hay que dejarlo en claro. Hay un hueco financiero y se está tapando, desafortunadamente, todavía va a tomar más tiempo. Es cuanto Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada María Félix García Álvarez, quien en uso de la tribuna señaló: Faltó atención dos palabritas; mentirosos y falsos. Hay algo por ahí también, que mencionan; mal manejo de recursos. Por eso nos dicen, mentirosos y falsos, creo. Quién será más mentiroso y falso; el que deja al Estado endeudado, o el que está prematuro haciendo un ejercicio. A lo que recuerdo; en el 2018, en diciembre no se le había pagado aguinaldo a nadie, marchas todos los días en el Estado, los hospitales sin medicamentos, un caos en el Estado. El 2019, vivimos, a lo mejor, claro con deudas, porque las heredamos, pero fue un diciembre bien. Quién será, me pregunto, quién me puede responder, quién será más mentiroso y falso; el que con hechos demuestra mal manejo de recursos, o el que prematuramente se le señala. Es cuanto señor Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna expresó: Voy a dar lectura, a una



**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

parte de la información que en su momento generó aquí mismo en este Congreso, el Secretario de Finanzas, en su comparecencia; 1 mil 700 millones de pesos fue el monto de la deuda heredada por la pasada administración, eso lo dijo aquí, Said Mena, 1 mil 700 millones de pesos fue el monto de la deuda heredada por la anterior administración, es decir la de Núñez. Adán Augusto López Hernández endeudó al Estado, con 2 mil 500 millones de pesos en diciembre del año pasado. Vaya, ni siquiera Granier tuvo un endeudamiento como lo tuvo Adán Augusto López Hernández, en el primer año de su administración. Y algo que es importante, que se debe de precisar, y es que, aquí lo que está a discusión, es la mentira, el engaño, porque salieron en diciembre a decir, que habían pagado todos los salarios y los aguinaldos, con ahorros que había logrado en el 2019; ese es el punto, no lo desvíen. Y hoy se les está demostrando que no fue así, que endeudaron al Estado con 2 mil 500 millones de pesos para pagar aguinaldos, salarios y prestaciones de fin de año. Nada hubiera ocurrido si en diciembre, salen a decir, tuvimos que hacer esto, lo hicimos así de esta forma, para no pasar por el Congreso del Estado. Eso es una “chicanada”, valida finalmente. Diversificar los préstamos, para no tener que solicitar la autorización del Congreso, pero lo que está en discusión aquí, no es lo que pasó en diciembre del 2018, es la falsedad, la mentira tan grande que hicieron todo diciembre. Pagamos con ahorros, no solamente no ahorraron, endeudaron al Estado teniendo subejercicios. Y al Diputado Braulio Exequias, me puede usted decir; cuáles son las garantías, que si usted las conoce, con las que se van a solventar los 2 mil 500 millones de pesos. Es cuanto Presidente, gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna dijo: Con su permiso Diputado Presidente. Primero, dejar en claro que el único organismo que puede dar un dictamen; en el sentido de, cuánto es la deuda o cuántos son los escollos que deja una administración que se va, pues es el Órgano Superior de Fiscalización que depende directamente de este Congreso. Si algún Secretario viene aquí, y dice que en su área pues hay tanto dinero, que no se encuentra, eso forma parte de la investigación. Al final de cuentas, no es que sea, esa parte mínima, lo que representa el total. Y bueno, respondiendo a la pregunta que aquí amablemente se me hizo, pues cómo se va a pagar, pues simple y sencillamente, con el ahorro. Cuál ahorro; ahorro que se da a partir de que hoy, hay un gobierno con austeridad. Que hoy hay un gobierno que está tapando las necesidades, pero que también está consciente de que no puede haber pueblo pobre, con gobierno rico. Y precisamente aquí, me permito nuevamente recordar la resolución de la Suprema Corte de Justicia; donde se autoriza el “moche” del 50% de las prerrogativas a los partidos políticos, porque teníamos partidos ricos con pueblo pobre. Es cuanto Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna manifestó: Nada más para el pueblo de Tabasco una simple pregunta, como lo comentó el martes pasado la Diputada Dolores Gutiérrez, nos enteramos aquí en el Congreso de que había un préstamo de 2 mil 500 millones de pesos; anteriormente no se había tocado el tema en ningún medio de comunicación, en ninguna rueda de prensa, ningún discurso de nuestro Gobernador del Estado. Sabemos que todavía nos quedan 500 millones a los tabasqueños para prestar, por los 53 mil millones de pesos que le corresponden al Estado. Una pregunta que le hago nada más al pueblo de Tabasco ¿Cuánto más necesitamos para salir de la crisis que mantiene al Estado como está? Y si esto le sumamos la crisis internacional que vamos a tener y la crisis nación, quiere decir que a los tabasqueños nos va a seguir yendo mal, cuando nuestro Presidente de la República debería estar apoyando a este Estado para tapar todos los baches financieros que tiene y nos hubieran dado mejor presupuesto para el Estado de Tabasco. Es cuanto Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, quien en uso de la tribuna señaló: Con su permiso Diputado Presidente. Solo quisiera comentar lo siguiente, entiendo que ser oposición duele, duele mucho sobre todo cuando no se está planeado y cuando no se está acostumbrado. Es una pena que se le tenga que dar más importancia a la cuestión de los 2 mil 500 millones de pesos y minimizar el diciembre negro de 2018; es una verdadera pena que se le esté dando más importancia eso y no a lo verdaderamente importante que es el bienestar de Tabasco. Es cuanto.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna expresó: Primero yo creo que no debe de ser una pena que estemos hablando de 2019, no podemos vivir anclados, los errores que se hayan cometido en administraciones pasadas el pueblo sabio de Tabasco lo sancionó, primero en 2012 y ahora en el 2018; punto número uno. Y quien no vive en la realidad y vive siempre pegado al pasado, pues miren ustedes nada más las situaciones que estamos viviendo y padeciendo. El 26 de noviembre de 2019, Oscar Palomera Cano, aseguró que la política de austeridad implementada por el Gobernador Adán Augusto López Hernández ha permitido maximizar el rendimiento estatal, los ahorros y el buen manejo de los recursos públicos, garantizan el pago de aguinaldos y las prestaciones de fin de año a todos los burócratas a más tardar el 10 de diciembre, lo dijo el Secretario de Administración el 26 de noviembre y es un

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

boletín oficial. Los ahorros y el buen manejo de los recursos públicos, garantizan el pago de aguinaldos y las prestaciones de fin de año a todos los burócratas a más tardar el 10 de diciembre. Entonces no es cierto, no ahorraron tuvieron que contraer deuda, los 2 mil 500 millones de pesos, y solamente un dato, si hablamos que el gobierno del PRI con Andrés Granier y el gobierno del PRD de Núñez fueron como ahora dice la mayoría de MORENA, malos ambos gobiernos, y este es un dato significativo ambos gobiernos en doce años sumaron 6 mil 500 millones de deuda en doce años. Adán Augusto López Hernández en su primer año de gobierno endeudo al Estado con 2 mil 500 millones de pesos, es decir un 40% de todo lo que tiene de deuda Tabasco de los últimos doce años, esa es la cuestión señores y señoras compañeras legisladoras. Y la gran mentira que pregonaron durante todo el mes de noviembre y diciembre que se tenían los recursos de ahorros para pagar aguinaldos, salarios y prestaciones de fin de año. Y sabes qué compañera Alma, fíjese que a mí no me duele ser de oposición, para nada, siempre he sido minoría y orgullosamente hoy estoy en la bancada del PRD de minoría, nunca a mí en lo personal nunca me ha dolido ser de oposición o de minoría, porque desde las minorías también se puede ayudar al pueblo y ese es mi compromiso.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna dijo: Muchas gracias, Diputado Presidente, nuevamente. Sólo dejar en claro que la deuda se paga en esta administración. No se hereda. La deuda se va a pagar, hay las garantías porque hay un correcto, insistimos, remarcamos, hay un correcto manejo de las finanzas públicas. Y lo que se está haciendo es, lo remarcamos, lo repetimos, y que le quede claro al pueblo de Tabasco, tapando los hoyos que se dejaron por la administración pasada. Es cuanto, Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien en uso de la tribuna manifestó: Dice el conocido adagio: “Que el león piensa que todos son de su condición”, y nos olvidamos, por supuesto, que primero es enero y después febrero; que no hay 2019 si no hay 2018. Una cosa es hablar de corrupción y otra cosa es hacerse como “el tío Lolo” o como que “la Virgen nos habla”. Yo no voy a pedir ayuda ni que me hagan segunda porque esto no es pandillerismo, esto es nada más de razonar. Y aquellos que hoy piden que nos acordemos, que tomemos muy en cuenta lo que decimos, deben acordarse perfectamente de lo que hicieron ellos, en su momento, cuando estuvieron. Los mismos que hoy reclaman, yo me pregunto ¿dónde estaban?, nada más en diciembre de 2018 ¿ya estaban aquí o acaso estaban tomando vino de cuatro mil pesos, todavía?, digo algunos. Criticar los defectos de los demás, bueno es que eso lo digo porque yo tomo pozol de \$15 pesos el vaso, y

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

no botella de vino de 4 mil, y tú lo sabes, y tú también. Entonces, criticar los defectos de los demás no disminuye los nuestros. Nosotros estamos trabajando, ustedes ya acabaron. Tranquilos, la historia nos va a juzgar; a ustedes ya les juzgó. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna señaló: Como le pregunté hace rato a la Diputada Dolores Gutiérrez, que aquí se destapó el tema de los 2 mil 500 millones de pesos, nada más quiero que aclaremos que no hubiéramos aprobado la cuenta pública del Gobernador Arturo Núñez cuando la tuvieron en el 2017 para que no se aprobara. Porque no es por aludir a la Diputada Dolores, pero esas botellas de vino fueron cuando tuvieron que haber sido reprobadas las cuentas públicas. Y algo que se les está olvidando, el Secretario súper estrella que tienen, que es Pepe Toño de la Vega, era el Diputado y el líder del Congreso en la Legislatura pasada. Entonces ¿dónde están las responsabilidades?, no vaya a ser que el día de mañana también nos suceda a nosotros esto como diputados, porque ellos estuvieron aquí y hasta el día de hoy no se han entregado las cuentas ni se ha pedido revisión de los recursos públicos del Congreso del Estado cuando lo ejerció José Antonio de la Vega Asmitia. Es cuanto, Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna expresó: Gracias Presidente. El Diputado Braulio Exequias señalaba, y le agradezco la atenta respuesta que le dio a mi pregunta sobre cuáles serían las garantías para el pago de los 2 mil 500 millones de pesos que contrajo en deuda en diciembre pasado el Gobierno de Adán Augusto López Hernández, y él comentó que saldrán del ahorro que se va a tener a partir de que se le recortarán, en números redondos, 50 millones de pesos a los partidos políticos de prerrogativas, a partir del resolutivo del día de hoy de la Suprema Corte de Justicia. A ver, multipliquemos 6 por 50, a ver si nos dan 2 mil 500 millones de pesos. La otra cuestión, en la comparecencia del Secretario de Finanzas, Said Mena, aquí el año pasado, una parte de su participación, juró decir la verdad, dijo lo siguiente: “los compromisos económicos que hayan sido contraídos estarán cubiertos, por lo que este 2019 no existirá adeudo que haya sido tramitado oportunamente”. Entonces, insisto, el tema es el doble discurso; el tema es la falsedad con la que se conduce el Gobierno de Adán Augusto López Hernández, porque esos 2 mil 500 millones de pesos, como bien dijo el Diputado Gerald Washington, no nos hubiéramos enterado porque aquí, desde este Congreso, se actúa de manera facciosa y se esconde la información que por ley deben de publicar tan pronto llegue al Congreso del Estado. El Gobernador de Adán Augusto López Hernández ya

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

reconoció que endeudó al Estado con 2 mil 500 millones de pesos. Entonces, bueno, pues simple y sencillamente el tema aquí y la cuestión es la falsedad, la mentira con la que se condujeron las autoridades estatales en diciembre del año pasado, y que fue convalidada por quienes detentan el control del Congreso del Estado a partir de que llegó el Informe del último Trimestre de 2019, y no cumplieron con su obligación de publicar ese Informe. Es cuanto, Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna dijo: Con su veía, Diputado Presidente. Nuevamente, buenas tardes. Que penoso que se hable de mentir; que penoso que se hable de falsedad cuando lo primero que se hace es tratar de citar una intervención anterior dando un dato falso. Yo jamás dije que se va a pagar con el tema de los ahorros de los partidos, desde luego que no da, eso hasta el menos “ducho” lo sabe. Pero, pues bueno, quienes dicen o acusan de mentira, resulta ser que hasta en lo más mínimo mienten. Pero lo que si queremos dejar muy claro, como ya lo dije en mi intervención anterior, se va a pagar hasta el último centavo, y Tabasco va a seguir en la ruta del desarrollo y en la ruta del progreso, le duela a quien le duela y le pese a quien le pese. Vamos con Tabasco, vamos con la Cuarta Transformación. Y las informaciones trimestrales están publicadas en las páginas de Finanzas, las acabo de checar precisamente ahorita. Cualquiera puede “googlear” desde su teléfono celular o su computadora, y ahí están todos los informes, a las cuales es una información pública, todo mundo tiene acceso. Es cuando, Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada María Félix García Álvarez, quien en uso de la tribuna manifestó: Por naturaleza, las mujeres somos seres con gran alma y corazón, luchadoras y trabajadoras; no bajamos los brazos a la primera piedra que nos tiren, al contrario, enfrentamos la adversidad con nuestra mejor arma: nuestra fuerza interior, nuestra dignidad de ser mujer. Con su permiso, señor Presidente de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación. Muy buenas tardes. El 8 de marzo celebramos el Día Internacional de la Mujer, por lo cual quiero expresar mi reconocimiento y felicitación a todas mis compañeras legisladoras, a todas las mujeres que colaboran en este Honorable Congreso, y muy en especial a todas las mujeres tabasqueñas. La [mujer](#) de este tiempo es por demás emprendedora y demuestra nítidamente su avasalladora capacidad y potencial para destacar en cualquier área, más aún a nivel profesional, académico y [laboral](#). Sin embargo, lo que a muchos nos preocupa, es que al [tiempo](#) que esto ocurre en algunas latitudes, lamentablemente hay millones de zonas donde las niñas, jóvenes, madres y ancianas, experimentan la [violencia](#), el [acoso sexual](#) y la desigualdad

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

de [derechos](#). Y es que como [persona](#) la mujer no es más ni menos que [el hombre](#), ambos tienen iguales derechos. Sin embargo, por múltiples razones sociales, culturales o religiosas, en la realidad han sido siempre y siguen siendo ahora víctimas de diversas discriminaciones. El hecho mismo de que se celebre un día especialmente dedicado a la mujer, es precisamente que ella, en términos generales, sigue forjándose por la igual pues en muchos sectores sociales aún sigue siendo discriminada de diversas formas, a pesar de lo mucho que se ha avanzado en la aplicación de [leyes](#) contra la desigualdad y de los cambios positivos de [conducta](#) social e individual. Por ello, los actuales gobiernos, desde nivel Federal hasta los locales, así como las legislaturas mismas, tenemos la insignia de hacer realidad la paridad de género en todos los espacios de gobierno, somos embajadores de hacer posible un trato igualitario e igualdad de oportunidades para todos, y tal es la prueba, que la Reforma Constitucional en materia de Paridad de Género, que entró en vigor el año pasado y la cual prevé condiciones para una igualdad de oportunidades, establece se garantice la participación y acceso pleno de la mujer en los puestos públicos, y contempla fomentar la participación y representación política equilibrada entre mujeres y hombres. Vale la pena aludir que tanto hombres y mujeres, estamos en la obligación de contribuir con realidades, a propiciar y difundir, hoy más que nunca, la igualdad de la mujer. Pero dicho compromiso no deberá estar basado en fomentar la llamada "discriminación positiva" a favor de las mujeres y en perjuicio de los hombres o en contra de la "discriminación negativa", sino más bien, deberá estar basado en sus propios merecimientos, así como en el [desempeño](#) de sus [funciones](#) y responsabilidades. Mi mensaje hoy es que no podemos retroceder, tenemos que seguir hacia adelante; es nuestro deber con nuestras mujeres tabasqueñas que luchan por sus derechos, aquí y en todo el mundo. Nos encontramos en un momento importante de la historia. Nunca antes habíamos presenciado tantas movilizaciones a nivel mundial que involucran a hombres y mujeres, niñas y niños, que claman por la erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas. Nunca antes tampoco, habíamos visto esta clara indignación generalizada del público y sus demandas de cambio y de medidas concretas. Nunca antes habíamos tenido el contacto inmediato y global que nos brindan ahora las nuevas tecnologías, permitiéndonos realizar grabaciones en segundos y comunicar en tiempo real las atrocidades y los horrores de la violencia cometida contra las mujeres y las niñas. La violencia contra las mujeres es generalizada y no conoce fronteras, no discrimina por nacionalidad, etnia, clase social, cultura o religión. Esa es la razón por la que las mujeres, los hombres y las y los jóvenes se han manifestado en todas las regiones para decir una misma cosa: basta ya. Las personas exigen un fin inmediato a la impunidad, insisten en la protección de los derechos de las mujeres y de las niñas a vivir con dignidad, libres de violencia y discriminación. Bien lo dijo la historiadora Beatriz Gutiérrez, esposa del Presidente de la República, "el 8 de marzo es un día para la reivindicación de

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

las mujeres, es una forma de demandar igualdad, reconocimiento y respeto”. Es oportuno hacer un llamado a la paz y a la civilidad. Que nuestras legítimas preocupaciones las manifestemos, no se trata de una guerra de mujeres contra hombres, ni de hombres contra mujeres, sino de que juntos podamos cambiar esos escenarios que hoy tanto daño nos hacen. Estimadas mujeres: no perdamos la fe. La esperanza ilumina el camino de la Cuarta Transformación que ya inició en todo el país. Este mundo lo tenemos que reconstruir juntos y unidos por el bienestar de nuestras próximas generaciones. No nos quedemos calladas; denunciemos todo tipo de violencia, ya sea física o psicológica. Y a la sociedad le decimos: Exigimos respeto de nuestros derechos que la propia vida, desde antes de nacer, nos los brinda. Que quede claro: No puede haber paz, ni progreso ni igualdad sin los mismos derechos y plena participación de las mujeres; y no puede haber igualdad de género sin el goce de las mujeres de sus derechos reproductivos, su derecho a la salud sexual y reproductiva, esenciales para el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género. Si actuamos con valor, convicción y compromiso, podemos transformar la violencia en respeto y un trato digno para todos y todas. Muchas gracias. Es cuanto, señor Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna señaló: Que bien que la Diputada María Félix se refirió de nueva cuenta al día 8 de marzo, y vale la pena traer el tema por lo siguiente: Por lo ocurrido con la estudiante de Medicina de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, porque de manera equivocada el Gobernador del Estado, se apresuró a declarar durante su gira por Balancán en días pasados, que la joven afortunadamente no había sido mancillada y que únicamente era violencia doméstica, pues hoy en una entrevista de radio, el Gobernador del Estado, tuvo que disculparse pero solo lo hizo, porque bueno, no había sido violencia doméstica, pero desde esta Tribuna y de manera respetuosa, le solicito al Señor Gobernador Adán Augusto López Hernández, que amplíe su disculpa y se disculpe con la joven estudiante, porque también el Señor Gobernador se equivocó cuando dijo que la joven no había sido mancillada, y porqué lo digo, porque de acuerdo a informaciones publicadas hoy, la estudiante de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, reconoció a través de fotografías a su agresor luego de su captura y lo señaló, y fue muy clara al decir que él fue, quien había abusado de ella. Señor Gobernador Adán Augusto López Hernández, usted es el máximo político de este Estado y no puede darse el lujo de equivocarse como lo ha hecho también con este tema que tanto nos ha preocupado y nos ha indignado a la sociedad tabasqueña, porque además el día de hoy, estudiantes de la Escuela de Educación Normal, se manifestaron ante las instalaciones de la Fiscalía General del Estado por un caso similar que vivió una de sus compañeras, algo está pasando, o algo no se

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

está haciendo bien. Pero mientras las cosas en materia de seguridad no se estén haciendo bien, tampoco podemos darnos el lujo de tener a un Gobernador, que se equivoque de tal manera en sus dichos y sus expresiones. Disculpa señor Gobernador, pídale disculpas completas a esta joven agraviada que usted a minimizado su caso. Es cuanto.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, a la Diputada María Félix García Álvarez, quien en uso de la tribuna expresó: Con su permiso señor Presidente, bueno yo creo que ese es un caso que merece todo el respeto, sabemos que hay una investigación. Yo no quiero justificar las palabras del Gobernador, pero creo que se tienen que cuidar las formas, porque hay un detenido, hay un delito que perseguir, no se puede decir todo porque hay una investigación. Entonces yo si pido en el caso de la estudiante, mujeres respetémonos nosotras mismas, no pidamos respeto cuando no damos respeto. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna dijo: Pero tampoco se puede abusar del poder que da ser el Gobernador del Estado para tratar de minimizar un caso que inclusive movió a la comunidad estudiantil de la máxima casa de estudio. Por cierto, mi reconocimiento y solidaridad con los juchimanes, porque a diferencia con los estudiantes de la Universidad Popular de la Chontalpa, los estudiantes sobre todo de la Escuela de Medicina, demostraron que son unidos y que saben defender a sus compañeras. Insisto, el Gobernador del Estado no se puede dar el lujo de equivocarse como lo hizo en el caso de esta joven, ahí están las declaraciones y ahí están las investigaciones, que vayan hasta el fondo sin lugar a dudas, lo están haciendo de manera expedita y pronta por la presión de los estudiantes universitarios, si no sería otro caso más archivado en la Fiscalía General del Estado, por eso reaccionaron. Pero no pueden dar, no pueden efectivamente, Señor Diputado Cubero, el Gobernador no puede suponer, el Gobernador cuando declara por eso debe de ser el hombre más informado de este Estado, cuando declare debe de tener todos los datos confirmados y no ir luego a una estación de radio a pedir medias disculpas.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenas tardes a todos, con su permiso Diputado Presidente, con su permiso diputadas que integran la Mesa Directiva, público en general, medios de comunicación, diputadas y diputados presentes hoy. Hago uso de la voz en esta máxima Tribuna para que a nombre del pueblo de Balancán, le expresé mi agradecimiento y el reconocimiento al Licenciado Adán Augusto López Hernández y a su esposa la



**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Licenciada Dea Isabel Estrada de López, quien nos visitó en días pasados, para ser exactos el día viernes 6 de marzo, un día tan lluvioso que verdaderamente yo habito en esa zona y pensé que se iba a suspender la gira, y no, cuál es mi sorpresa que tanta lluvia asistió este matrimonio quien trabaja por el bienestar de los tabasqueños. Nuestro Gobernador nos visitó y por ello quiero agradecerle a nombre del pueblo de Balancán, la gran derrama económica que llevó al Municipio, visitó el Ejido Chamizal. Quiero decirles compañeras diputadas que es la frontera, los límites entre México y Guatemala, y en el Ejido Chamizal se hizo la apertura de las válvulas de un pozo profundo perforado a más de 127 metros de profundidad y que es único, es un ejemplo, porque también tiene una sustentabilidad nos comentaron ese día, por más de 50 años, cuenta con 76 paneles solares, o sea que es un pozo sustentable, cuando no haya luz, trabajará con los paneles, esto también viene a redundar en la economía que muchas veces nuestro pueblo no puede pagar, esto es un logro más de esta administración. Después de eso se trasladó al Ejido Emiliano Zapata Salazar, un Ejido muy marginado donde solo habitan 37 familias, y quiero decirles que ahí también se perforó otro pozo a menos de 60 metros de profundidad, pero que también sabemos que no podemos vivir sin ese vital liquido como lo es el agua. También quiero decirles que después se trasladó al Ejido Silencio, una comunidad muy marginada donde habitan también etnias, y quiero decirles y ahí hago un énfasis verdaderamente en el esfuerzo que está haciendo nuestro Gobernador, porque ahí se entregaron las llaves a 61 familias, ahí hay una zona en donde hay 3 comunidades, las cuales son: San José, El Silencio y Tierra y Libertad, y quiero decirles que son hogares, son viviendas dignas, porque nos encontramos el agradecimiento de las familias a las que se les entregaron las casas ya que fueron las más necesitadas. Creo que hace tiempo escucharon que al Señor Gobernador, la persona más humilde de ese pueblo, le dio unos huevos y una gallina, y quiero decirles que ahí fue a visitarlos y constató que ahí vivía la familia con 14 miembros, porque tienen 14 hijos y ahí estaba adentro el pavo la gallina, y al Gobernador yo le vi su cara porque logré estar cerca de él y quiero decirles que solo en 3 meses, en 3 meses, se construyeron viviendas dignas con 3 habitaciones, 2 baños, sala, comedor, una cocina muy extensa, y créanme se los hago participe, que ahí se acercaron a darles las gracias, pero también se acercaron con temor, porque un hijo de esta familia ahora llega a amenazar a sus propios padres diciéndoles con un machete que los va a matar porque ahora la vivienda debe de ser de él y no de la familia. Entonces también ya tomó cartas en el asunto nuestro Gobernador y lo externo para que después no digamos que el Gobernador tiene culpa de todo lo que está pasando. Yo creo que el tejido social está muy destruido y tenemos que trabajar todos en esto. Quiero decirles también que luego se trasladó a la Cabecera Municipal y también siguió inaugurando calles, calles que construyeron constructores de Tabasco, ahí participaron 5 compañías orgullosamente tabasqueñas de propietarios tabasqueños y también

se inauguraron pozos profundos del vital líquido. Estamos de plácemes, en Balancán bienvenidos el señor Gobernador y su esposa, hubo una derrama económica casi de 30 millones de pesos, yo creo que el señor Gobernador y su esposa, están haciendo un esfuerzo titánico, va a todos los rincones, aun a los rincones más apartados, y yo se los comento compañeros diputados, porque los que tenemos la oportunidad de acompañarlo, yo en lo particular comenté que era una gira demasiado dura para el Señor Gobernador porque estaba en puntos distantes de la cabecera, más sin embargo con las inclemencias del tiempo, desde la mañana, me imagino que salió de aquí como a las 5 de la mañana para poder llegar a Balancán a las 9 de la mañana y de allá se retiró hasta las 6 de la tarde. Mis respetos para la familia, para la Señora Dea, para el Señor Gobernador, sigamos trabajando por el bienestar de Tabasco, por el bienestar de los que menos tienen, porque somos más los que creemos en esta Cuarta Transformación. Por último, en relación a la celebración del día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, quiero externarles a todas mis compañeras, mis respetos y mi cariño, y a todas las mujeres de Tabasco, decirles que debemos creer que la Cuarta Transformación, está trabajando también por las mujeres. Muchas gracias.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las quince horas con quince minutos del día diez de marzo del año dos mil veinte, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará a las 10 horas, del día 12 de marzo del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES.  
PRESIDENTE.**

**DIP. MARÍA ESTHER ZAPATA ZAPATA.  
PRIMERA SECRETARIA.**

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 10 de marzo de 2020, la cual resultó aprobada con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes,

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Siendo las diez horas con cuarenta y dos minutos, se integró a los trabajos la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra.

**ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA**

Acta número: 175  
Fecha: 12/marzo/2020.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.  
Secretaría: Diputada María Esther Zapata Zapata.  
Inicio: 10:20 Horas  
Instalación: 10:25 Horas  
Clausura: 13:01 Horas  
Asistencia: 30 diputados.  
Cita próxima: 17/marzo/2020, 10:00 horas.  
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con veinte minutos, del día doce de marzo del año dos mil veinte, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 28 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Jacqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión de la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, y de los diputados Gerald Washington Herrera Castellanos, Carlos Mario Ramos Hernández y José Manuel Sepúlveda del Valle.

Siendo las diez horas con veinticuatro minutos, se integró a los trabajos la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con veinticinco minutos, del día doce de marzo del año dos mil veinte, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Minerva Santos García, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 10 de marzo de 2020. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco; que presenta el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado. VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Salud del Estado de Tabasco, en materia de medicina tradicional indígena, complementaria y alternativa; que presenta el Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VI.IV Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; que presenta la

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VI.V Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los 17 ayuntamientos del Estado de Tabasco, para que en cumplimiento de sus atribuciones, implementen las acciones necesarias a fin de vigilar las condiciones en las que se encuentran los cementerios y panteones públicos bajo su jurisdicción, y en su caso, debido a la sobrepoblación de los mismos, coordinen las acciones pertinentes para la creación de nuevos cementerios que permitan la apertura de nuevas fosas y el traslado de restos humanos de los panteones que presentan saturación, lo anterior, de conformidad con los protocolos operativos y reglamentarios aplicables; que presenta el Diputado Agustín Silva Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VI.VI Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a autoridades de competencia estatal y municipal, a fin de que se realicen reparaciones y mejoras a diversos tramos carreteros del Municipio de Macuspana, Tabasco; que presenta el Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.VII Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que, con motivo del Censo de Población y Vivienda 2020, que lleva a cabo el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se exhorta a los 17 ayuntamientos de los municipios del Estado, para que dentro de sus respectivas competencias, coadyuven con el INEGI en los trabajos de este censo, así como para que diseñen los mecanismos y campañas de concientización necesarias con la finalidad de que la ciudadanía se sume a esta acción cívica y brinde la información que le sea requerida, misma que servirá para diseñar e implementar las políticas públicas que el país y Tabasco necesita; que presenta la Diputada Karla María Rabelo Estrada, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación, en su caso. VII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, por el que se modifica la integración de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte. VII.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforman los artículos 304 y 304 Bis-A del Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia de delitos contra el equilibrio vital de la naturaleza. VII.III Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforman los artículos 139, párrafo primero, y 199; y se adiciona un párrafo segundo, al Artículo 208 Bis 1 del Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia de delitos contra las personas adultas mayores. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 26 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 10 de marzo de 2020; cuyo proyecto se encontraba en elaboración, por lo que se instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para que una vez concluida, la hiciera llegar a las diputadas y diputados que integran esta Legislatura, para que en su caso, expongan las observaciones que estimen pertinentes y en una próxima sesión pueda ser sometida a consideración del Pleno.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Minerva Santos García, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Escrito firmado por integrantes del Consejo Ciudadano Comunal A.C. y la Delegación Municipal de la Villa Ocuilzapotlan, Centro, Tabasco, mediante el cual solicitan la intervención de este Honorable Congreso del Estado ante las autoridades correspondientes, para dar solución a la problemática de límite territorial y la falta de obras y servicios de la Villa en mención. 2.- Copia de un escrito dirigido al Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado, firmado por integrantes de la Sociedad Cooperativa Acuacultores del Yucateco, S.C. de R.L. de C.V. de la comunidad Congregación El Yucateco, del Municipio de Cárdenas, Tabasco, mediante el cual le solicitan diversos apoyos relacionados con la actividad pesquera de la zona.

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: El escrito presentado por integrantes del Consejo Ciudadano Comunal A.C. y la Delegación Municipal de la Villa Ocuilzapotlan, Centro, Tabasco, se turnó a la Unidad de Atención Ciudadana de esta Cámara, debiéndose comunicar a los solicitantes, el trámite dado al mismo. La copia del escrito dirigido al Gobernador del Estado, firmado por integrantes de la Sociedad Cooperativa Acuacultores del Yucateco, de la Congregación El Yucateco, del Municipio de Cárdenas, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Desarrollo, Agropecuario, Forestal y Pesquero, para su conocimiento, debiéndose comunicar a los solicitantes, el trámite dado al mismo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto que presentaba el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado, quien en uso de la voz señaló: Con su permiso Diputado Presidente. Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, Presidente del H. Congreso del Estado. Presente. En mi carácter de Gobernador del Estado, y en ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 33, fracción I de la Constitución Política local, me permito presentar al Honorable Congreso del Estado, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco, en atención a la siguiente: Exposición de motivos. El Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, ISSET, se creó a través de la ley en la materia, publicada el 24 de diciembre de 1980 en el Periódico Oficial del Estado, como un organismo público descentralizado, dotado de patrimonio y personalidad jurídica propia. Este ordenamiento fue abrogado por la Ley del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco el 1 de agosto de 1984. Posteriormente, mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 31 de diciembre de 2015, se publicó la vigente Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco, que abrogó Ley del Instituto de Seguridad Social del Estado. En esta administración se estimó necesario realizar un estudio minucioso a la ley vigente, con la finalidad de dar mayor claridad y certeza jurídica a los asegurados, y estar en condiciones de otorgarles un servicio de calidad, garantizando los beneficios y prerrogativas que actualmente tienen a su favor. De allí, que del estudio y análisis sistemático de las fracciones II y III, del Artículo 6, así como de la fracción III, del Artículo 98 de la ley en cita, se considere pertinente reformar su contenido, dado que establece un trato diferenciado entre el varón y la mujer, excluyendo a los primeros del goce al acceso a los servicios de salud en calidad de beneficiario y

a la pensión por viudez, imponiendo como requisitos sine qua non poseer algún tipo de incapacidad física o mental determinada mediante un dictamen médico, la dependencia económica de la cónyuge o concubina, así como un límite mínimo de edad. De igual manera, atendiendo al principio de progresividad, así como la prohibición de regresividad de los derechos humanos y considerando la situación financiera del ISSET, sin que ello implique poner en riesgo el otorgamiento de la seguridad social de los trabajadores, es menester modificar el contenido del Artículo 55 de la ley, para efectos de que el asegurado que cause baja en el servicio activo, pero que haya prestado sus servicios ininterrumpidos inmediatamente antes de la separación, durante un mínimo de seis meses, conserve durante los cuatro meses, un mes adicional al período establecido, siguientes a la misma, el derecho a recibir las prestaciones médicas, siendo extensivo a sus beneficiarios según correspondan. Por otra parte, es dable someter al escrutinio el contenido de la fracción IV, del Artículo 63, que refiere que no se considerará accidente de trabajo o enfermedad profesional, los que devengan de un caso fortuito o fuerza mayor no imputables al ente público, en virtud de que el objeto de regular estas categorías consiste en otorgar al trabajador la asistencia médica que así requiera, ante un acontecimiento derivado de un infortunio cuya materialización se encuentra fuera del dominio de la voluntad, es decir, que no sea previsible o en caso de serlo no se pueda evitar, siendo la única condición constitucionalmente válida, que estos se encuentren vinculados o deriven del trabajo o medio para prestarlo. Por lo que no puede imponerse la carga extraordinaria al trabajador de acreditar que el hecho fue imputable al ente público, siendo viable derogar esta disposición a fin de asegurar que cuando nos encontremos ante este supuesto sólo sea requisito el que se relacione o derive del trabajo. Bajo este enfoque, con la finalidad de garantizar el pleno derecho de acceso a la salud a la mujer asegurada, cónyuge o concubina del beneficiario, se plantea eliminar la condicionante del certificado de su embarazo para recibir asistencia obstétrica, establecida en el Artículo 64, dado que esta se traduce en una vulneración de los derechos humanos, siendo que el Estado es quien debe garantizar a la mujer los servicios apropiados y atención digna y respetuosa durante su embarazo, el parto y el período posterior a éste, sobre todo, que la imposición de este requisito no persigue una finalidad legítima que implique un beneficio real a la mujer embarazada, como es el caso del certificado para acceder a una licencia de maternidad. Por último, de conformidad con los artículos 34 y 35 de la ley, resulta imprescindible modificar la redacción del contenido del diverso 106, a fin que de su contenido se advierta la congruencia al atender los objetivos específicos de los fondos de servicios asistenciales y de deporte, recreación y cultura, cuyo propósito consiste en propiciar el mejoramiento del nivel de vida de sus derechohabientes, de allí que se le otorgue a la Junta de Gobierno la facultad discrecional de establecer servicios diversos que afiancen el cumplimiento del mismo, lo que para el caso no puede entenderse como una



**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

prestación distinta. Por otra parte, a propósito del proyecto que se presenta, se estimó imprescindible no obviar la necesidad de dar mayor claridad y precisión al contenido de los artículos 34 y 35, para una mayor certeza jurídica a los trabajadores, en el entendido que las contribuciones se rigen por el principio de legalidad. Así, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política local, este H. Congreso del Estado se encuentra facultado para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social. Por lo que se emite y se somete a consideración del Pleno el presente Decreto. Artículo Único.- Se reforman los artículos 6, fracción I; 34; 35; 55; 63, fracciones II y III; 64; 98, fracciones I, II y IV; y 106. Se derogan la fracción II, del Artículo 6; la fracción IV, del Artículo 63; y la fracción III, del Artículo 98; todos de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Atentamente, Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco. Cumplida su encomienda Diputado Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Buenos días compañeras y compañeros diputados, ciudadanos que nos acompañan y a todos los que nos acompañan a través de las diferentes plataformas digitales, y a nuestros amigos de los medios de comunicación. En esta ocasión agradezco y felicito con mucho afecto a los egresados de la Licenciatura de Salud Intercultural, representados por el Licenciado Lucio Hernández Hernández y Julio César de la Cruz Hernández, al Doctor Raúl Vázquez Pérez, como docente de tiempo completo de la Universidad Intercultural, y a la Maestra Guadalupe García Euán, Coordinadora General de la Unidad Académica de Tamulté de las Sabanas de la Universidad Intercultural, que son con quienes hemos trabajado esta Iniciativa con gran causa a favor de todos los tabasqueños, muchísimas gracias por su apoyo y el interés de ustedes, es el interés de todos los tabasqueños. Con su permiso señor Presidente. Me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Salud del Estado de Tabasco, en materia de medicina tradicional indígena, complementaria y alternativa, al tenor

de la siguiente: Exposición de motivos. De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, la medicina tradicional abarca una amplia variedad de terapias y prácticas que varían entre países y entre regiones, en algunos países se denomina medicina alternativa o complementaria. La medicina tradicional se viene utilizando desde hace miles de años, y sus practicantes han contribuido enormemente a la salud humana, en particular como proveedores de atención primaria de salud al nivel de la comunidad. A partir del decenio de 1990 se ha constatado un resurgimiento de su utilización en muchos países desarrollados y en vías de desarrollo. La medicina tradicional es todo el conjunto de conocimientos, aptitudes y prácticas basados en teorías, creencias y experiencias indígenas de las diferentes culturas, sean o no explicables, usados para el mantenimiento de la salud, así como para la prevención, el diagnóstico, la mejora o el tratamiento de enfermedades físicas o mentales. Los términos medicina complementaria y medicina alternativa, utilizados indistintamente junto con medicina tradicional en algunos países, hacen referencia a un conjunto amplio de prácticas de atención de salud que no forman parte de la propia tradición del país y no están integradas en el sistema sanitario principal. El concepto de medicamentos herbarios abarca hierbas, material herbario, preparaciones herbarias y productos herbarios acabados, que contienen como principios activos partes de plantas u otros materiales vegetales o combinaciones de esos elementos. Hierbas.- Comprenden materiales vegetales brutos, tales como hojas, flores, frutos, semillas, tallos, madera, corteza, raíces, rizomas y otras partes de plantas, enteros, fragmentados o pulverizados. Materiales herbarios.- Comprenden, además de hierbas, jugos frescos, gomas, aceites fijos, aceites esenciales, resinas y polvos secos de hierbas. En algunos países esos productos se pueden elaborar mediante diversos procedimientos locales, como el tratamiento con vapor, el tostado o el rehogado con miel, bebidas alcohólicas u otros materiales. Preparaciones herbarias.- Son la base de los productos herbarios acabados y pueden componerse de materiales herbarios triturados o pulverizados, o extractos, tinturas y aceites grasos de materiales herbarios, se producen por extracción, fraccionamiento, purificación, concentración y otros procesos biológicos o físicos. Productos herbarios acabados.- Se componen de preparaciones herbarias hechas a partir de una o más hierbas, los productos herbarios acabados y las mezclas de productos herbarios pueden contener excipientes, además de los principios activos. Por uso tradicional de medicamentos herbarios se entiende, un empleo prolongado a lo largo de la historia, su uso está bien establecido y ampliamente reconocido como inocuo y eficaz y puede ser aceptado por las autoridades nacionales. La actividad terapéutica se refiere a la prevención, el diagnóstico y el tratamiento satisfactorios de enfermedades físicas y mentales, el alivio de los síntomas de las enfermedades y la modificación o regulación beneficiosa del estado físico y mental del organismo. Se considera medicina tradicional indígena mexicana, al conjunto de sistemas de atención a la salud que tiene sus raíces en profundos

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

conocimientos sobre la salud y la enfermedad que los diferentes pueblos indígenas y rurales de nuestro país han acumulado a través de su historia, fundamentados en una interpretación del mundo o cosmovisión, de la salud y enfermedad de origen prehispánico, que ha incorporado elementos provenientes de otras medicinas, como la medicina antigua española, la medicina africana y en menor medida por la interacción de la propia medicina occidental. Para concluir tengo el deseo que nuestras comunidades indígenas del Estado de Tabasco, se sientan honrados de sus costumbres y tradiciones y que desde esta Tribuna siempre se legislará en favor del pueblo y para el pueblo. Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea la presente Iniciativa con proyecto de Decreto: Artículo Único.- Se adiciona un Capítulo XII, al Título Tercero, Prestación de los Servicios de la Salud, y los artículos 101 Quater, 101 Quinquies, 101 Sexies, 101 Septies, 101 Octies, 101 Nonies, 101 Decies, 101 Undecies, 101 Duodecies, 101 Terdecies, 101 Quáterdecies, 101 Quinquiesdecies, todos a la Ley de Salud del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Capítulo XII.- Medicina Tradicional Indígena, Complementaria y Alternativa. Artículo 101 Quater. - Se reconoce a la medicina tradicional indígena, como el sistema de atención a la salud que tiene sus raíces en conocimientos profundos sobre la salud y la enfermedad que los diferentes pueblos indígenas y rurales han acumulado a través de su historia, fundamentado en la cosmovisión de los pueblos originarios del país. Asimismo, se define como la suma de conocimientos, técnicas y prácticas fundamentadas en las teorías, creencias y experiencias propias de diferentes culturas, y que se utilizan para mantener la salud, tanto física como mental. 101 Quinquies.- La medicina tradicional indígena considera el conocimiento herbolario o herbolaria y terapias con medicación que impliquen el uso de medicinas con base de hierbas, partes de animales y/o minerales. 101 Sexies.- La medicina tradicional indígena considera el conocimiento sin medicación como la partería tradicional, las terapias manuales y las terapias espirituales. 101 Septies.- Las autoridades sanitarias apoyarán el desarrollo del libre ejercicio de la medicina tradicional indígena. Asimismo, establecerán mecanismos para que la medicina tradicional indígena pueda aprovecharse por los usuarios del Sistema Estatal de Salud interesados en recibir tratamiento con terapias de esta práctica médica. 101 Octies.- Las autoridades sanitarias promoverán acciones conjuntas con las comunidades indígenas, para fortalecer, preservar y difundir las prácticas de la medicina tradicional indígena, y propiciar una interrelación entre ésta y las diversas prácticas médicas. 101 Nonies.- Las autoridades sanitarias implementarán programas de registro y acreditación de parteras y terapeutas tradicionales indígenas, así como de sus asociaciones y organismos, con la finalidad de generar las condiciones y proporcionarles los elementos necesarios para el desempeño de sus funciones, de igual forma promoverán el desarrollo y actualización de sus conocimientos y su capacitación en el manejo de otras

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

técnicas, conocimientos e instrumentos auxiliares de la medicina. 101 Decies.- Se reconoce a la medicina complementaria y alternativa como las prácticas, enfoques, conocimientos, técnicas y ejercicios aplicados de forma individual o en combinación para diagnosticar y prevenir enfermedades, conservar la salud y el bienestar físico, emocional o mental de las personas. Asimismo, se define como medicina complementaria y alternativa todas aquellas actividades que coadyuven o auxilien con el propósito de proteger la salud. 101 Undecies.- La medicina complementaria y alternativa desde la cosmovisión que le dio origen, de acuerdo a elementos de teoría de sistemas y antropología médica, se puede ordenar en torno a tres sistemas: el modelo occidental biomédico, el sistema médico tradicional chino-japonés, y el sistema ayurvédico de la India. 101 Duodecies.- Se reconocen como prácticas complementarias y alternativas originadas desde la medicina occidental biomédica, las siguientes: a) Diagnósticas, b) Energía, c) Movimiento y manipulación del cuerpo, c) Terapias químico-biológicas, d) Mente-cuerpo. 101 Terdecies.- Se reconoce como prácticas complementarias y alternativas originadas desde el sistema médico tradicional chino-japonés, las siguientes: a) Nutrición, b) Bencaología, c) Energía, d) Movimiento, e) Ambiental, f) Agujas, H) Masajes. 101 Quáterdecies.- Se reconocen como prácticas complementarias y alternativas originadas desde el sistema ayurvédico de la India, las siguientes: a) Energía, b) Mente, c) Elementos naturales, d) Herbolaria, e) Alimentación, f) Ejercicio y movimiento, g) Masajes. 101 Quinquiesdecies.- Las autoridades sanitarias desarrollarán e implementarán políticas sanitarias que incluyan las diversas prácticas de la medicina complementaria y alternativa. Asimismo, asegurarán su pertinencia, seguridad y eficacia, con la finalidad que los usuarios del Sistema Estatal de Salud tengan la opción de atender sus malestares físicos, emocionales y/o mentales, con alguna de esas prácticas médicas. Transitorios. Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Atentamente, Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, fracción parlamentaria de MORENA. “La fuerza de curación natural dentro de cada uno de nosotros es la mayor fuerza a mejorar”, Hipócrates. Es cuanto señor Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, José Concepción García González, Minerva Santos García, Ricardo Fitz Mendoza, Patricia Hernández Calderón y Julia del Carmen Pardo Contreras, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Siendo las once horas con cuatro minutos, se integró a los trabajos la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados. Me permito someter a la consideración de esta Soberanía, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 66 del Código Penal para el Estado de Tabasco, en los términos siguientes: La actualización de los ordenamientos jurídicos de cualquier Estado es una de las principales labores de todo Poder Legislativo, así como la armonización de los mismos a los imperativos de las reformas constitucionales federales. Con dicho propósito fue reformado el Artículo 14 del Código Penal del Estado de Tabasco el 23 de diciembre de 2015, mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado, Número 7648, el Suplemento Primero, reformándose en lo relativo a las excluyentes de incriminación penal, ya que se consideró adecuado armonizar todo el precepto, siguiendo lo señalado por el Artículo 406 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en razón de que la nueva legislación procesal realizó modificaciones a las excluyentes de incriminación penal, las cuales ahora se denominan como causales de exclusión del delito. En este sentido, el Artículo 14 del Código Penal para el Estado de Tabasco se reformó en su totalidad, por lo que actualmente cuenta con los apartados A, B, y C, integrándose cada apartado por cuatro fracciones y donde en cada apartado se regulan los supuestos en los que se excluye el delito. Ahora bien, el Artículo 66 del mismo Código Penal para Tabasco, establece lo siguiente: Artículo 66.- Al que, por error vencible, actúe bajo la creencia errónea de que su conducta se encuentra amparada por alguna de las excluyentes de incriminación previstas en las fracciones IV, VIII y XI, del Artículo 14, se le aplicará la tercera parte de la sanción que corresponde al delito de que se trate. La misma sanción se impondrá a quien por error vencible se exceda en alguna de las excluyentes de incriminación previstas en las fracciones IV a la VII, del Artículo 14. De la lectura del contenido del Artículo 66 de este Código, se puede precisar que el mismo es incongruente con la redacción actual del Artículo 14 del Código Penal, en virtud de que el Artículo 66 todavía hace referencia a las fracciones que el Artículo 14 tenía antes de las reformas y adiciones expedidas mediante el Decreto que mencioné anteriormente. Lo anterior se debe a que se reformó íntegramente el

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Artículo 14, empero, no se hizo lo mismo con el Artículo 66, quedando desarmonizados ambos numerales, ya que en este último, en su primer párrafo se citan las fracciones VIII y XI, y en el segundo párrafo se cita la fracción VII, sin embargo, el Artículo 14 no cuenta ya con dicho numeral, sino que ahora está integrado por los apartados A, B y C, y en cada apartado se regulan los supuestos en los que se excluye el delito. De igual forma, el Artículo 66 regula lo referente a la sanción en el error vencible, supuesto que ya se encuentra regulado en el Artículo 65 del Código Penal, por lo cual, lo regulado por el Artículo 66 duplica lo que ya se regula en el Artículo 65. Lo anterior descrito, son en primer plano algunas de las razones por las que es necesario reformar dicho Artículo 66, pero aunado a ello, el Artículo 14, en varias de las fracciones de los apartados que lo integran remite al Artículo 65 del mismo Código Penal en vigor en cuanto a la aplicación de sanciones, sin embargo, respecto a las causas de justificación contenidas en el apartado B de dicho Artículo no se hace ninguna mención; es decir, en lo referente a las excluyentes del delito por consentimiento presunto, legítima defensa, estado de necesidad justificante o cumplimiento de un deber no referente a la aplicación de sanción alguna, lo cual resulta delicado porque precisamente en la materia penal donde los jueces sólo pueden aplicar la pena correspondiente de acuerdo a lo que expresamente le señale la ley. Por lo tanto, con la presente Iniciativa de reforma, se busca establecer en el Artículo 66 la punibilidad en aquellos casos que haya excesos en cualquiera de las causas de justificación que establece el Apartado B, del Artículo 14 del Código Penal ya que actualmente no se encuentran debidamente regulados. Proponiéndose, además, establecer una proporcionalidad en las penas respectivas, para la que se aplique, sea similar a la que prevé el Artículo 62 para los delitos culposos, es decir, la pena mínima de tres meses que señala el Artículo 18 del citado ordenamiento punitivo y como máximo la pena mínima que correspondería al delito doloso de que se trate. En razón de lo expuesto, se propone reformar el Artículo 66 del Código Penal del Estado de Tabasco para armonizarlo con el Artículo 14 del mismo ordenamiento, evitando la duplicidad de regulación con lo establecido por el Artículo 65, pero sobre todo para delimitar el ámbito de aplicación, así como la proporcionalidad de las sanciones de los supuestos que regula el Artículo 14. Por lo que se somete a consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto: Artículo Único.- Se reforma en su totalidad el Artículo 66 del Código Penal para el Estado de Tabasco, el cual queda integrado de un solo párrafo, para quedar como sigue: Código Penal para el Estado de Tabasco; Artículo 66.- Al que se exceda en los casos de consentimiento presunto, legítima defensa, estado de necesidad justificante, cumplimiento de un deber o ejercicio de un derecho, que como causas de justificación se establecen en el Artículo 14, Apartado B, de este Código, se le sancionará como delito culposo con una punibilidad como mínimo será la que como tal se prevé en el Artículo 18 y un máximo equivalente al mínimo de la sanción asignada para el

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

correspondiente delito doloso, siempre y cuando con relación al exceso, no exista otra causa de exclusión del delito. Transitorios. Artículo Primero.- El correspondiente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan a dicho Decreto. Atentamente, “Democracia y justicia social”, Diputado Nicolás Bellizia Aboaf. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas: Minerva Santos García, Katia Ornelas Gil, Odette Carolina Lastra García, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente Rafael Elías Sánchez Cabrales, compañeros diputados y diputadas de esta Sexagésima Tercera Legislatura, público y medios de comunicación que nos honran con su presencia muy buenos días. Me permito leer, por la extensión de la misma, un breve resumen de la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual, se reforma la Ley orgánica de los municipios del Estado de Tabasco, en materia de inversión e implementación de tecnología verde, autosustentable y económica en el abastecimiento de agua a la población. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su Artículo 115 que los municipios tendrán a su cargo entre otras, las funciones y servicios públicos relativos a agua potable, tratamiento y disposición de aguas residuales. De igual forma, nuestra Carta Magna expresa que toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines. En este sentido, los sistemas eficaces de gestión de aguas residuales son vitales para preservar la salud humana. A nivel mundial, el agua contaminada plantea riesgos significativos de diarrea,

infecciones y malnutrición, que ocasionan 1.7 millones de muertes al año, la mitad de ellas en niños. 90% de estos fallecimientos ocurre en países en desarrollo y principalmente a causa de la ingestión de patógenos fecales de humanos o animales. A nivel global, el volumen de aguas residuales aumentará con el crecimiento de la población. Y a medida que se expanda la economía y los ingresos globales, el contenido de sustancias químicas peligrosas, tóxicos y desechos asociados al estilo de vida moderna también será mayor. El problema es particularmente grave en áreas densamente pobladas que carecen de instalaciones de tratamiento. El tratamiento eficaz de las aguas residuales es esencial para la buena salud pública. En 2010, la Organización de las Naciones Unidas, reconocieron "el derecho al agua potable limpia y segura y al saneamiento como un derecho humano que es esencial para el pleno disfrute de la vida y todos los derechos humanos. En nuestro país, después de los Objetivos de Desarrollo del Milenio aprobados en el año 2000 por la ONU, y los insuficientes avances al 2015 para erradicar las condiciones de pobreza, en septiembre de ese mismo año se adoptó la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, la cual incluye 17 objetivos, llamados Objetivos de Desarrollo Sostenible. En específico, el objetivo de desarrollo 6 alude a la meta de garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sustentable y el saneamiento para todos, con el fin de cumplir el acceso universal al agua potable segura y asequible para todos en 2030. Al respecto, la perspectiva de organismos internacionales muestra que "la escasez de agua, los problemas de calidad del agua y el saneamiento inadecuado afectan a la seguridad alimentaria, la nutrición y las oportunidades educativas y económicas para las familias pobres de todo el mundo" En el caso de nuestro Estado, de acuerdo información del Instituto Nacional Estadística y Geografía, (INEGI), en el 2018 en el Estado se generaron un total de 400 millones de metros cúbicos de agua residuales, de los cuales alrededor del 38% no es reutilizado o recibe un tratamiento previo a ser descargadas directamente a los cuerpos de agua. Este 38% representa aproximadamente alrededor de 150 de los 400 millones de metros cúbicos, esto de acuerdo a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la cual reveló que en Tabasco existen 70 infraestructuras de ese tipo con una capacidad de 2 millones 77 mil litros por segundo, aunque solo se trata 1 millón 613 mil litros por segundo, es decir poco más del 50%. El INEGI establece que los ríos con mayor problema de contaminación son el Grijalva, Mezcalapa, Usumacinta, Samaria, El Maluco y La Sierra; además de que las lagunas El Negro, Loma de Caballo y Las Ilusiones se encuentran con el mismo problema. México como signatario en los compromisos de la Agenda 2030 tiene un gran reto en el tema del agua y los derechos humanos y en este sentido los municipios juegan un papel preponderante. La realidad del país exige cuestionarse si verdaderamente los municipios están adoptando las políticas gubernamentales hídricas, sociales, ambientales y financieras sustentables. Sabemos que dotar de agua potable de manera permanente, con la calidad



**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

adecuada, a los habitantes de un municipio es una tarea vital. El doble efecto del crecimiento de la demanda y la disminución de las fuentes de abastecimiento coloca a un gran número de ayuntamientos en una difícil situación política y social. Tomando en cuenta lo anterior y las características del agua como elemento esencial para la vida humana y los ecosistemas, y así mismo la obligatoriedad que tiene el estado mexicano para cumplir con la agenda 2030, en la presente propuesta se propone que los ayuntamientos asuman la imperativa implementación de tecnologías verdes, autosustentable y económica al momento de dar cumplimiento con su facultad de abastecer de agua a la población. Esto significa que los ayuntamientos deberán de transitar hacia una constante responsabilidad social para que más allá de la obligación estrictamente jurídica, involucren a la hora de dar cumplimiento la ineludible respuesta a los desafíos ambientales que hoy tenemos. Al igual que esta obligación de abastecer agua se realice mediante un desarrollo sustentable económico que abarque el crecimiento, las políticas y las gestiones gubernamentales de una economía sustentable enfocada en la sostenibilidad del ambiente siendo esto rentable desde el punto de vista financiero. Y por último que incluya en todo momento el uso de tecnología verde, lo cual consiste en el diseño de aparatos y soluciones fundadas en la ecoeficiencia, esto se traduce en garantizar la reducción del daño que se provoca en el medio ambiente. Para lograrlo se plantea reformar la fracción XXXVI, del Artículo 29 para que los municipios por mandato de la Ley Orgánica, inviertan en la implementación de tecnología verde, autosustentable y económica en su obligación de abastecer de agua a la población. Sin duda, los municipios de nuestro Estado de Tabasco, no pueden quedarse rezagados en cuanto al cumplimiento de la Agenda 2030 por lo que tienen que ser aliados para prevenir la degradación y la contaminación y por supuesto esto implica que el abastecimiento del agua sea mediante tratamientos 100% verdes y sustentables. Atentamente, “Amor, justicia y libertad”, Diputada Odette Carolina Lastra García, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Verde. Es cuanto muchas gracias.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Katia Ornelas Gil, Minerva Santos García, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Patricia Hernández Calderón y Ena Margarita Bolio Ibarra, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Odette Carolina Lastra García, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Agustín Silva Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló: Diputado Presidente, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Presidente de la Mesa Directiva, compañeras diputadas y diputados, representantes de los medios de comunicación, público en general. Con las facultades que me confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley Orgánica y el Reglamento Interior del Poder Legislativo, me permito presentar a consideración de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes: Consideraciones. La fragilidad humana es innegable, todos los días estamos expuestos a situaciones de riesgo relacionadas con la muerte. Desde el Siglo XVI los cementerios que se levantaron en la Ciudad de México fueron sin planificación alguna, es decir, no se puso atención en la elección del terreno ni en su orientación o amplitud, poco a poco esto se fue replicando en todas las entidades federativas y desde luego Tabasco no fue la excepción. En ese tiempo el lugar común para sepultar a los muertos era el recinto de las iglesias y los atrios, llegando a usar también los hospitales y conventos, por lo tanto, los cementerios se ubicaban dentro de la ciudad, sin tomar en cuenta los riesgos sanitarios. Fue en el Siglo XVIII cuando se inicia con una política de saneamiento y modernización, empezándose a establecer panteones fuera de las áreas urbanas, iniciando la construcción de panteones alejados de la población. En el mismo Siglo XVIII con la creación del Registro Civil y las Leyes de Reforma impulsadas por el Presidente Benito Juárez que separó las facultades del Estado de las atribuciones de la iglesia, se empezaron a crear los panteones civiles, los cuales dejaron de ser en terrenos de las iglesias y se empezaron a constituir en los lugares que para tales efectos destinaban los gobiernos municipales. Es importante señalar que desde hace años diversos medios de comunicación locales, sobre todo la radio, difunden la precaria situación en que se encuentran los cementerios del Estado de Tabasco, sobre todo por la falta de seguimiento de las autoridades municipales, de manera relevante en las comunidades rurales, llámese villas, poblados, rancherías o ejidos, que en algunas ocasiones es delegada esta responsabilidad en los delegados municipales o en la propia ciudadanía quienes hacen esfuerzos a veces hasta milagros, con la finalidad de que los panteones estén listos para recibir a los visitantes durante la temporada de “Día de Muertos”, que desafortunadamente es cuando, algunas autoridades recuerdan estas obligaciones constitucionales y quieren resolver los problemas que no se atienden durante todo el año, en un solo día. Es tanto el abandono de los

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

panteones rurales que la mayoría se encuentran entre la maleza, con bóvedas abiertas y hasta ataúdes a cielo abierto, convirtiéndose en un foco de infección para los habitantes de las casas colindantes y que también afectan comunidades vecinas y desde luego a las personas que acuden a visitar a sus difuntos. Por último, pero no menos importantes es el tema de la sobrepoblación y saturación de los panteones en el Estado de Tabasco, por mencionar algunos cementerios como el Panteón Central, el de Ixtacomitán, el de Villa Parrilla, entre otros de diferentes municipios, que se encuentran a su máxima capacidad, y en el caso, tomo como el principal ejemplo el de Villa Parrilla, que desde hace algunos años se ha reportado a las autoridades municipales su saturación, ya que se trata de un cementerio de dimensiones tan reducidas que ya no existen pasillos de acceso y con tumbas de diversas dimensiones que significan un peligro para su acceso y por el alto grado de contaminación por su deterioro, ya sea por bretaduras y hundimientos, muchas veces con tres o cuatro difuntos por bóveda y que muchas veces para su entierro tienen que subirlos por las bardas perimetrales del terreno del panteón que se ubica en el centro de la Villa; encontrándose muchos cajones perforados, convertidos en recipientes de agua que significan un riesgo para enfermedades respiratorias y el dengue, tal como lo ha alertado la Secretaría de Salud. Por lo que respetuosamente desde esta tribuna pido que el panteón de Villa Parrilla y otros en las mismas condiciones, sean cerrados y se coordine que el servicio se preste en un nuevo cementerio en los terrenos que dispongan los ayuntamientos, y se trasladen los cuerpos y restos humanos que se encuentran depositados en estos panteones que están en las mismas condiciones, al borde del colapso y que por necesidad y seguridad, deberán ser trasladados a nuevos centros de descanso, evidentemente con el protocolo necesario para respetar la dignidad y el honor de la memoria de los fallecidos y de sus familiares. Por todo lo anterior resulta necesario que las autoridades municipales realicen una inspección física de la saturación y la situación actual de los cementerios del Estado, que en muchos casos los pobladores reportan una saturación del 100% expresando que ya no entra ni un cadáver más en estos recintos, que resulta imposible la identificación de sus tumbas y las visitas a sus seres queridos. En muchos casos la solución podrá ser darles mantenimiento a los panteones actuales, pero en muchos otros casos los ayuntamientos deberán valorar la necesidad de adquirir nuevos terrenos para la apertura de nuevos cementerios, donde las tabasqueñas y tabasqueños puedan adquirir fosas a bajo costo para enterrar a sus seres queridos. En tal virtud y por todo lo anteriormente expuesto, de conformidad con los artículos 28, segundo párrafo, y 36, fracción LXIII de la Constitución Política del Estado, que faculta al Honorable Congreso del Estado para emitir acuerdos o puntos de acuerdo que busquen el beneficio de la ciudadanía, me permito someter a la consideración de esta Soberanía el siguiente: Punto de Acuerdo. Artículo Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso de Tabasco, exhorta a los 17

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

ayuntamientos del Estado de Tabasco, para que en el cumplimiento de sus atribuciones implementen las acciones necesarias a fin de vigilar las condiciones en las que se encuentran los cementerios y panteones públicos bajo su jurisdicción y en su caso, debido a la sobrepoblación de los mismos, coordine las acciones pertinentes para la creación de nuevos cementerios que permitan la apertura de nuevas fosas y el traslado de restos humanos de los panteones que presenten saturación, lo anterior de conformidad a los protocolos operativos y reglamentarios aplicables. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para que en cumplimiento a la determinación de este Honorable Congreso, realice los trámites necesarios a fin de hacer llegar dicho exhorto a sus destinatarios para la atención que en derecho corresponda. Atentamente, Diputado Agustín Silva Vidal, “Democracia ya, patria para todos” Es cuanto Diputado Presidente.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Agustín Silva Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo: Con su venia, Diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados, integrantes de la Mesa Directiva y presentes en este Honorable Pleno, a las y los tabasqueños que nos siguen a través de las diferentes redes sociales, a los amigos de los medios de comunicación, a todos en general un abrazo fraterno. Antes de iniciar la lectura de mi Punto de Acuerdo, quisiera darle la bienvenida a este Pleno al Maestro Gustavo Eduardo Caraveo Llorente, Gerente Ejecutivo de la Oficina de Promoción del Estado de Tabasco de BANOBRAS, bienvenido a este Pleno. Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Tabasco. Con fundamento en los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Tabasco; 22, fracción I, 120 y 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; el que suscribe Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, en mi calidad de integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura, e integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea, la presente proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las autoridades de competencia estatal y municipal, a fin de que se realicen reparaciones y mejoras a diversos tramos carreteros del municipio de Macuspana, Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Contar con vías de comunicación adecuadas y en buen estado, siempre resultará importante toda vez que la vida moderna exige el rápido transporte de un punto

a otro de personas, mercancías, materias primas, productos elaborados, maquinaria, equipo especializado, entre otras. Una red de caminos bien construida y perfectamente conservada, con calidad y desarrollo, son índices de progreso, pues constituyen las arterias centrales de vida de un país y evidentemente de los estados, lo que redundando fundamentalmente para el desarrollo económico de éstos. Macuspana es un Municipio con una gran e intensa actividad comercial, siendo el centro de ésta, la actividad petrolera de la zona; con independencia de que es un territorio productor pecuario, agrícola y forestal, motivo que genera una gran actividad en cuanto al uso de los tramos carreteros, específicamente como ya se estableció, por la actividad petrolera, existe un gran número de vehículos de transporte de personal y de carga pesada que tienen relación directa o indirectamente con la empresa productiva del Estado, Petróleos Mexicanos, así como aquellas empresas que le prestan los distintos tipos de servicios. Por ello, diversas carreteras en el municipio de Macuspana, Tabasco, se han visto afectadas por el flujo de circulación existente en esa región del Estado, provocando que con otros factores naturales como las lluvias, no se cuenten con tramos carreteros en óptimas condiciones de servicio y utilidad para alcanzar el desarrollo económico referido en el presente documento. Dentro de los tramos carreteros que requieren una atención inmediata para reparación en el municipio de Macuspana, se encuentran los siguientes: carretera que va de la Villa Benito Juárez al entronque que lleva hacia Ciudad Pemex; cruce en donde confluyen las carreteras que llevan a la ciudad de Macuspana, Villa Benito Juárez, San Fernando y con dirección a Ciudad Pemex; carretera interior que comunica la Villa Tepetitán con diversas comunidades de denominada zona chilera; y la vía Belén- Morelos. No se demeritan las acciones que realiza el Ejecutivo del Estado por medio de la Junta Estatal de Caminos, en cuanto al mantenimiento y conservación de la red carretera, sin embargo, es importante poner especial atención a los tramos referidos en el presente Exhorto por la importancia que reviste la región señalada en líneas anteriores. Por lo antes referido, resulta fundamental que se exhorte a la Junta Estatal de Caminos del Estado y al Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, se realicen reparaciones y mejoras a los tramos carreteros señalados en la presente proposición con Punto de Acuerdo, en el Municipio de Macuspana, Tabasco, por lo que se emite el siguiente: Punto de Acuerdo. Artículo Único.- Se exhorta a la Junta Estatal de Caminos de Tabasco y al Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, para que en el ámbito de sus competencias y en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, realicen las obras correspondientes a la conservación y/o reparación de los tramos carreteros establecidos en la presente proposición. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, para que realice los trámites correspondientes para hacer llegar a su destinatario el presente Punto de Acuerdo para su debida

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

atención. Atentamente, Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA.

Al término de la lectura de la proposición, desde su curul, las diputadas y diputados: Patricia Hernández Calderón, José Concepción García González, Jacqueline Villaverde Acevedo y Carlos Madrigal Leyva, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Karla María Rabelo Estrada, de la fracción parlamentaria de MORENA, diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló: Con su venia Diputado Presidente Rafael Elías Sánchez Cabrales. Compañeras diputadas que integran la Mesa Directiva, compañeros legisladores, medios de comunicación y público que nos acompaña; muy buenos días a todos. En uso de mis derechos como diputada me permito hacer uso de esta tribuna para dar lectura a un Punto de Acuerdo que presento ante esta asamblea al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), es un organismo público con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propio, con las facultades necesarias para regular la captación, procesamiento y publicación de la información que se genere y proveer a su observancia, en términos de lo dispuesto por el Artículo 26, Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; facultado exclusivamente, conforme a lo previsto en el Artículo 59, fracción I la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, para realizar censos nacionales. Derivado de lo anterior, es importante mencionar que el INEGI expidió un Acuerdo por el que se establecen las bases para la coordinación, participación y colaboración en la organización, levantamiento, procesamiento y publicación del Censo de Población y Vivienda 2020, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 14 de octubre de 2019. La finalidad del Censo de Población y Vivienda 2020 es producir información sobre el tamaño, estructura, distribución de la población en el territorio nacional. Los datos recabados, permitirán conocer esta información, así como el estado de sus principales características socioeconómicas y culturales, y servirá para dar seguimiento y atención a compromisos internacionales, en materia de desarrollo sostenible y derechos humanos, entre otros. Dentro de los beneficios indirectos de este ejercicio, es que proporcionará la información necesaria para

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

la distribución del presupuesto, y la demarcación de los distritos electorales. Por su importancia, el Censo de Población y Vivienda 2020, requiere el compromiso no solo de los 151 mil entrevistadores del INEGI, encargados de recabar la información a nivel nacional; sino también, de las empresas e instituciones públicas que coadyuvan en su difusión, de las autoridades de instituciones públicas y privadas, así como de organizaciones, que apoyan prestando espacios como oficinas censales, pero sobre todo de la población en general, que deberá dar su tiempo y las respuestas necesarias para que el INEGI genere la estadística que el país requiere. Por ello, en la presente proposición planteo a esta Soberanía, la emisión de un Punto de Acuerdo, en el que, con motivo del Censo de Población y Vivienda 2020, que lleva a cabo el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se invite a los habitantes del Estado de Tabasco, a sumarse a esta acción cívica, brindando la información que le sea requerida, misma que servirá para diseñar e implementar las políticas públicas que el país y Tabasco necesita; y se exhorte a los 17 ayuntamientos de los municipios del Estado, para que dentro de sus respectivas competencias, colaboren con el INEGI en los trabajos de este censo. Por lo anteriormente expuesto, y de conformidad con lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo, 36, fracción XLIII de la Constitución Política local, 22 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 89, párrafos primero, fracción II, segundo y tercero del Reglamento Interior del Congreso del Estado, que faculta a este Honorable Congreso a emitir puntos de acuerdo; se somete a la consideración del Pleno la siguiente proposición con: Punto de Acuerdo. Artículo Único.- La LXIII Legislatura, con motivo del Censo de Población y Vivienda 2020, que lleva a cabo el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), exhorta a los 17 ayuntamientos de los municipios del Estado, para que dentro de sus respectivas competencias, colaboren con el INEGI en los trabajos de este censo, así como para que diseñen los mecanismos y campañas de concientización necesarias con la finalidad de que la ciudadanía se sume a esta acción cívica y brinden la información que le sea requerida, misma que servirá para diseñar e implementar las políticas públicas que el país y Tabasco necesita. Transitorio. Primero.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, para que se publique el presente exhorto en la página de internet de este H. Congreso y en un diario de mayor circulación en el Estado, para su difusión. Segundo.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios de este Honorable Congreso, a que realice los trámites necesarios, para hacer llegar el presente exhorto a las autoridades correspondientes, para su atención. Diputada Karla María Rabelo Estrada, de la fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la proposición, desde su curul, las diputadas: Minerva Santos García, Katia Ornelas Gil y Jaqueline Villaverde Acevedo, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Karla María Rabelo Estrada, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que los puntos VII.I, al VII.III, del orden del día, se referían a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política; y de dos dictámenes emitidos por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura. Por lo que propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto, sometiera a consideración de esta Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Acuerdo Parlamentario y de los dictámenes citados por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 27 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que había sido aprobada la dispensa a la lectura del Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, por el que se modifica la integración de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, previo a su aprobación, de conformidad con los artículos 142, 144 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan intervenir en la discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Acuerdo. Por lo que el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada



**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Acuerdo Parlamentario a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, por el que se modifica la integración de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte; a la consideración de la Soberanía mismo que resultó aprobado con 25 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones; 3 votos en contra, de los diputados: Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Katia Ornelas Gil y Minerva Santos García; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, por el que se modifica la integración de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, por lo que solicitó a los presentes ponerse de pie, para realizar la declaratoria respectiva.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó: Se declara que a partir de esta fecha, la integración de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte de la LXIII Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, es la siguiente: Presidenta: Diputada Odette Carolina Lastra García; Secretaria: Diputada María Félix García Álvarez; Vocal: Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo; Integrante: Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita; Integrante: Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra; Integrante: Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá; e Integrante: Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf.

Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, enviara a las autoridades federales, estatales y municipales, los comunicados respectivos; así como a los órganos internos de este Honorable Congreso, para

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

conocimiento y efectos. Debiéndose publicar el citado Acuerdo Parlamentario, en la página de internet de este H. Congreso.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforman los artículos 304 y 304 Bis-A del Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia de delitos contra el equilibrio vital de la naturaleza; se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer el o los artículos que deseaban impugnar. No reservándose ningún Artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación nominal, sometió el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforman los artículos 304 y 304 Bis-A del Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia de delitos contra el equilibrio vital de la naturaleza; en lo general en unión de la totalidad de los artículos en lo particular a la consideración de la Soberanía mismo que resultó aprobado con 29 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

<b>Diputado</b>	<b>Votación</b>		
	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>	<b>Abstención</b>
<b>Álvarez Hernández Juana María Esther</b>	X		
<b>Bellizia Aboaf Nicolás Carlos</b>	X		
<b>Bolio Ibarra Ena Margarita</b>	X		
<b>Brito Lara Tomás</b>	X		
<b>Cubero Cabrales Daniel</b>	X		

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputado	Votación		
De la Cruz Ovando Jesús	X		
Escalante Castillo Exequias Braulio	X		
Gallegos Vaca Nelson Humberto	X		
García Álvarez María Félix	X		
García González José Concepción	X		
Gordillo Bonfil Manuel Antonio	X		
Gutiérrez Zurita Dolores del Carmen	X		
Guzmán Fuentes Cristina	X		
Hernández Calderón Patricia	X		
Izquierdo Morales Elsy Lydia	X		
Lastra García Odette Carolina	X		
León Flores Vera Charlie Valentino	X		
Madrigal Leyva Carlos	X		
Mayo Aparicio Jessyca	X		
Milland Pérez Beatriz	X		
Ornelas Gil Katia	X		
Ortiz Catalá Luis Ernesto	X		
Pardo Contreras Julia del Carmen	X		
Rabelo Estrada Karla María	X		
Sánchez Cabrales Rafael Elías	X		
Santos García Minerva	X		
Silva Vidal Agustín	X		
Villaverde Acevedo Jaqueline	X		
Zapata Zapata María Esther	X		
<b>Cómputo de la Votación</b>	<b>29</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforman los artículos 304 y 304 Bis-A del Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia de delitos contra el equilibrio vital de la naturaleza. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios a realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforman los artículos 139, párrafo primero, y 199; y se adiciona un párrafo segundo, al Artículo 208 Bis 1 del Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia de delitos contra las personas adultas mayores; se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer el o los artículos que deseaban impugnar. No reservándose ningún Artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación nominal, sometió el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforman los artículos 139, párrafo primero, y 199; y se adiciona un párrafo segundo, al Artículo 208 Bis 1 del Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia de delitos contra las personas adultas mayores; en lo general en unión de la totalidad de los artículos en lo particular a la consideración de la Soberanía mismo que resultó aprobado con 29 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

<b>Diputado</b>	<b>Votación</b>
-----------------	-----------------

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Álvarez Hernández Juana María Esther	X		
Bellizia Aboaf Nicolás Carlos	X		
Bolio Ibarra Ena Margarita	X		
Brito Lara Tomás	X		
Cubero Cabrales Daniel	X		
De la Cruz Ovando Jesús	X		
Escalante Castillo Exequias Braulio	X		
Gallegos Vaca Nelson Humberto	X		
García Álvarez María Félix	X		
García González José Concepción	X		
Gordillo Bonfil Manuel Antonio	X		
Gutiérrez Zurita Dolores del Carmen	X		
Guzmán Fuentes Cristina	X		
Hernández Calderón Patricia	X		
Izquierdo Morales Elsy Lydia	X		
Lastra García Odette Carolina	X		
León Flores Vera Charlie Valentino	X		
Madrigal Leyva Carlos	X		
Mayo Aparicio Jessyca	X		
Milland Pérez Beatriz	X		
Ornelas Gil Katia	X		
Ortiz Catalá Luis Ernesto	X		
Pardo Contreras Julia del Carmen	X		
Rabelo Estrada Karla María	X		
Sánchez Cabrales Rafael Elías	X		

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

<b>Diputado</b>	<b>Votación</b>		
<b>Santos García Minerva</b>	X		
<b>Silva Vidal Agustín</b>	X		
<b>Villaverde Acevedo Jaqueline</b>	X		
<b>Zapata Zapata María Esther</b>	X		
<b>Cómputo de la Votación</b>	<b>29</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforman los artículos 139, párrafo primero, y 199; y se adiciona un párrafo segundo, al Artículo 208 Bis 1 del Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia de delitos contra las personas adultas mayores. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios a realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: Minerva Santos García, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, José Concepción García González, Ena Margarita Bolio Ibarra, Carlos Madrigal Leyva, Exequias Braulio Escalante Castillo y Julia del Carmen Pardo Contreras.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Minerva Santos García, quien en uso de la tribuna manifestó: Buenos días compañeras diputadas, amigos legisladores, público que nos acompaña, medios de comunicación y los que nos siguen por medio de redes. Diputado Presidente Rafael Elías Sánchez Cabrales, Presidente de la Mesa Directiva, compañeras diputadas integrantes de la Mesa Directiva, buenas tardes. “El monstruo de la nueva y extraña enfermedad se apodera de las calles del viejo mundo, los rostros de aquellos condenados se notaban el vacío y la desesperanza, donde solo la muerte se atrevía a mirar, el hedor se podía cortar con cuchillo la peste había llegado”; este extracto parece de cualquier guion de una película de terror, sin embargo pertenece a uno de los parajes más oscuros de la historia de la humanidad, la

peste bubónica que se expandió por toda Europa en el siglo XIII, y que representó un negro capítulo de la historia del mundo. Sin embargo, en los últimos años con los avances tecnológicos y científicos nos hemos sentido más seguros y confiados, hemos desarrollado una resistencia al creer que somos finitos en nuestra existencia, hemos terminado por creer que la muerte es un mito de horizontes lejanos y más aún cuando se tratan de emergencias sanitarias que tiene su origen en otras latitudes, creando en nosotros una suerte de vacuna que nos inocula contra cualquier enfermedad que se mira a la distancia. Sin embargo, esta muerte inexistente o vencida por la aventurada imaginación colectiva nos acarrea desafíos reales ante monstruos vividos, que solo esperaban una pequeña abertura para pasar y hacerse presentes en nuestras vidas, pues ayer por fin la OMS, en voz del Doctor Mike Ryan, Director General de la OMS lo confirmaba: el mundo entero es atacado por una nueva pandemia. Es el coronavirus o COVID-19 como se conoce, el cual hasta la actualización de unos minutos ha dejado más de 120 mil casos de contagio en más de un centenar de países del mundo, la inmensa mayoría en China, donde se han registrado 3 mil 158 muertes por esta causa. La cifra de decesos en todo el mundo supera los 4 mil 200 y la de los recuperados los 65 mil, aunque se sabe que se están reinfectando y que las secuelas pulmonares son graves. Fuera de China se han confirmado casos en más de 100 países, incluido España, que es el tercer país de Europa con más casos (2 mil 277) por detrás de Italia (12 mil 462 casos, 827 muertes, y 60 millones de personas en cuarentena), fue el foco del brote en Europa cuando empezó a detectar casos en la última semana de febrero y ya es el segundo país con más contagios. El gobierno italiano ha decretado de urgencia la prohibición de entrar y salir del país, siendo el segundo lugar en el mundo con más casos reportados después de China. Le sigue Corea del Sur, con más de 7 mil 500 diagnosticados y 54 muertes. Además, Irán registra 291 muertos y más de 8 mil casos confirmados. Las alarmas del mundo se encienden y todos los gobiernos están obligados a implementar protocolos extraordinarios de emergencia. Es en este punto solicito a nuestras autoridades en todos los niveles a ser sensibles y que busquemos los mejores esquemas preventivos, pues el 28 de febrero en el marco de las llamadas mañaneras, nuestro flamante Subsecretario de Salud Federal Hugo López-Gatell, afirmó temerariamente: que los síntomas de esta enfermedad son como un “catarro”, que no se puede contener, pero no contenerlo no quiere decir que no se pueda mitigar la transmisión hasta el grado potencial de eliminarlo. Aseverando que no es una enfermedad grave, así dice el Secretario de Salud federal. Que en su mayoría estamos hablando de un catarro y que “el clima aquí es un elemento importante”. No quiere decir que irremediablemente cuando venga el calor súbitamente se va a acabar la transmisión; podría continuar durante el verano. Sin embargo, la posibilidad y la eficiencia con que se transmite va a ser considerablemente “menor”; noticia que a muchos tabasqueños alegró, pues nos sentimos inmunes por los calores que en la

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

región se viven, pero la realidad se estrelló contra este eufemismo como suele pasar con los otros datos de las mañaneras, y no fue la derecha neoliberal, los medios pagados o los gobiernos anteriores fue nada menos que la Organización Mundial de la Salud quien les pidió que dejen de mentir a la población que los síntomas no son los de un catarro y que no hay evidencia que el calor mitigue o extinga los brotes. Hoy el mundo está conminado a atender esta emergencia tomando todas las medidas de prevención necesarias diseñando los protocolos y estrategias que eviten la propagación y que el día de mañana México viva lo que países hermanos están pasando. Nuestro país debe hacer lo propio y dejar de llamar “catarro” a esta enfermedad y establecer sus criterios de alerta protocolar como lo están haciendo ya algunos países, donde ya cuentan con protocolos para hacer el test de coronavirus. Porque a pesar de ya haber casos confirmados en el país; los puertos, terminales aéreas y terrestres no cuentan con protocolos bien establecidos, y que decir de información al respecto pues poca o nula información se ha presentado en el propio Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), sigue sin haber información sobre las medidas de seguridad ante este virus. Caso que resulta alarmante, pues si tomamos las cifras oficiales del mes de marzo de 2019 podemos encontrar que solo esta terminal tuvo 1 millón 354 mil 298 nacionales por concepto de llegadas y de salidas, un total de 1 millón 347 mil 331. Dato que nos debe ocupar a los tabasqueños, ya que Tabasco es considerado la puerta al mundo Maya, lo que hace que nuestro aeropuerto presente un tráfico considerable de pasajeros al día, de 10 a 8 vuelos diarios en promedio México-Villahermosa, y uno a Houston a la semana (donde cabe señalar que en Texas ya se declaró emergencia por coronavirus, declarando cerrado los Estados Unidos de América, por 30 días a los vuelos internacionales de Europa) lo que hace que sea el 16° aeropuerto más transitado de México y el 4° de Grupo Aeroportuario del Sureste. A estos datos le sumamos, que por tierra hay en promedio de salida, hay 10 corridas de autobuses de ADO y 20 corridas diarias a la Ciudad de México de los mal llamados turísticos o piratas, tenemos 1 mil 200 pasajeros en promedio de esta sola ruta. Es aquí que cuestiono; cuáles son las medidas que estamos tomando como Estado, pues una gran parte del turismo internacional que tenemos es europeo, sin contar que Tabasco es paso obligado para la frontera Sur. Sin embargo, no hay información, ni prevención al respecto ya que, tampoco hay carteles, folletos o módulos de información sobre esta enfermedad, pese a que ya se reportaron los primeros casos en el país, pues al preguntar sobre los protocolos de seguridad a quienes laboran en los lugares mencionados dicen no tener información al respecto. A pesar de que existe el lineamiento estandarizado para la vigilancia epidemiológica y por el laboratorio de enfermedad por 2019-nCoV publicado por la Secretaría de Salud (SSA), el cual establece que deben colocar avisos preventivos de viaje actualizados en áreas visibles para los usuarios. Esto para brindar a los viajeros, que arriban y salen del país, información que estimule y facilite la



**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

búsqueda de atención médica en el caso que se presente una enfermedad antes, durante, o después de un viaje internacional o nacional en zonas de riesgo. Por lo cual no podemos ser ciegos u omisos ante tal emergencia, debemos comportarnos a la altura y establecer todas las medidas necesarias en coordinación con el ejecutivo para garantizar la prevención de un eventual brote en el Estado, pues ya en Puebla existen datos de un caso registrado el día de ayer y este es un punto de paso para al tráfico terrestre. No consideremos el tema como una realidad distante; está aquí y es real. No deben evitar mirar hacia atrás ni tampoco mirar hacia adelante, sin olvidar mirar hacia abajo o hacia los lados; la prevención es la solución. Es cuanto Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados. Me gustaría poner un audio de un Diputado Federal con una amplia carrera, muy conocido por todos; que por cierto es de MORENA y que acaba de hacer un pronunciamiento en la Cámara de Diputados Federal; y que creo pertinente traerlo aquí. Y dice: “Acaban recientemente de ocurrir, en este salón cosas misteriosas, alguien diría que fantasmas; se tomó la votación de mí reserva, y resulta que tuvo una enorme mayoría en contra. He hablado con todos mis compañeros y dicen que votaron a favor, particularmente los de mi Partido, tengo la información de que solo tres votaron a favor. No es que me oponga, a una dictadura silenciosa, sino que me parece que la hipocresía y el doble lenguaje no caben en la 4T. Es infamante que en esta Cámara, solo se aprueben las reformas constitucionales que envíe el Ejecutivo, y no las que presentamos los diputados al Congreso de la Unión. El Presidente López Obrador, ha dicho que respeta al Congreso, pero algunos de sus émulos y de sus lambiscones, niegan la palabra hasta de su propio jefe. Me voy, y que quede aquí, no dejaré pasar ni una más”. Compañeros diputados, a quien escuchamos es al Diputado Porfirio Muñoz Ledo, una gente que tiene una gran trayectoria parlamentaria; y yo creo que cualquier similitud de lo que sucede en el Congreso de la Unión, con lo que pasa en este Congreso, pues es pura coincidencia. No seamos señores diputados, compañeros de MORENA, ni zalameros, ni hipócritas; y de veras, asúmanos el papel de diputados al Congreso de Tabasco para poder legislar en beneficio de los tabasqueños. Es cuanto.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Concepción García González, quien en uso de la tribuna expresó: Honorable Mesa Directiva, compañeras y compañeros, diputados que conformamos esta Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, medios de comunicación, público asistente. Los saludo con respeto, muy buenas tardes.

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Solicite el uso de la palabra, en primer término con motivo de informar que derivado del oficio HCE/DDJCGG/001/2020, emitido el día 6 de marzo de este año 2020, donde en mi calidad de Diputado del Distrito XI y en representación de los habitantes del “Pueblo Mágico” de Tapijulapa en el Municipio de Tacotalpa, Tabasco, solicité que a través de la Dirección de Conservación, perteneciente a la Junta Estatal de Caminos, se destinaran los recursos necesarios con la finalidad de realizar la reparación y conservación de la carretera a Tacotalpa, a la altura del kilómetro 12, conocido como “Madrigal quinta sección”, en una extensión de aproximadamente 500 metros de camino, a la altura del kilómetro 16, en el Ejido Zunú y Patastal, kilómetro 23, tramo del Poblado Los Cocos, ya que como es de conocimiento general se acercan los feriados correspondientes a las vacaciones de “semana santa”, que constituyen la mayor afluencia de visitantes a la zona y por ende de una sustancial derrama económica; sin embargo, dicha carretera se encontraba en muy mal estado generando una mala imagen para los posibles visitantes, aunado a los riesgos de seguridad por averías en las unidades motrices y accidentes. De igual forma esta vía es transitada durante los “Tianguis de la Sierra” que promueve turismo estatal, carreras atléticas que promueven empresas y la visita constante de clubes de motociclistas; además de acceso a los balnearios de esta zona, y comunica con el Municipio de Amatán, Chiapas, y otras localidades del Estado vecino. Me es grato hoy informar que, que en atención a este oficio, se iniciaron los trabajos de reparación y mantenimiento de estas vías de comunicación. Agradezco al Ingeniero Rafael Paniagua Garduño, Director General de la Junta Estatal de Caminos, y por supuesto agradezco también a la Ingeniera Tomiris Domínguez Pérez, Presidenta Municipal de Tacotalpa Tabasco, por el empeño y compromiso demostrado, junto con el Ingeniero Armando Morales Ovando, Director de Obras Públicas, al Licenciado Luis Romeo Gurria Gurria, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas; y por supuesto a nuestro Gobernador Licenciado Adán Augusto López Hernández, para darle seguimiento a esta solicitud. Por otra parte, quiero manifestar que seguiremos trabajando en este tema, gestionando para que las carreteras y caminos que corresponden a los municipios de Jalapa, Tacotalpa y Macuspana, reciban la reparación y conservación necesaria para mantenerlas en óptimas condiciones, ante las autoridades estatales y municipales; así como la construcción de nuevas vías, pues es una de las necesidades más apremiantes que los ciudadanos nos hacen llegar día con día, y no cesaremos desde esta representación para que se lleve a cabo. Por último, quiero aprovechar también este espacio para felicitar a cuatro jóvenes que están aquí presentes, y si me gustaría que les diéramos un aplauso, porque son jóvenes tacotalpenses comprometidos con el rescate de su identidad, la preservación de sus costumbres y la labor social. Me refiero a Lucy Cruz Álvarez, Nelly Lizbeth Cruz Martínez y Franklin Hernández Zenteno, estudiantes del Colegio de Bachilleres de Tabasco (COBATAB), jóvenes de pie, junto con el amigo Rossembert

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Gutiérrez Hernández, quien también merece un reconocimiento. Les platico, ellos son originarios de Oxolotán, estudian en el plantel 19, en Tacotalpa; quienes el día de ayer se presentaron en la sede de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en Santiago de Chile, van llegando, tiene apenas unos minutos, donde expusieron un proyecto de rescate de la lengua materna ante la ONU, UNICEF, América Solidaria, Fundación Caserta y cuerpos diplomáticos de países de América Latina. Estos talentosos jóvenes, originarios de la comunidad indígena Chol de Cuviac, Tacotalpa, Tabasco, estuvieron bajo la tutoría del gestor social, Licenciado Rossembert Gutiérrez Hernández, felicidades Licenciado, quien también merece un reconocimiento a parte por la labor que ha venido realizando en los últimos años ante diversos foros nacionales e internacionales, siendo también originario de la misma comunidad indígena donde, con ayuda de amigos y agrupaciones, ha venido impulsando actividades que empoderan la identidad de los choles de esta zona y brinda otras alternativas de desarrollo a niños y jóvenes. Estoy seguro de que la labor que realizan y el proyecto que presentaron en este foro internacional traerá buenos frutos a su comunidad y región, toda vez que debemos voltear la mirada a nuestras raíces, a nuestra tierra que nos da el sustento, la identidad, la cultura y las tradiciones que nos deben hacer sentir orgullosos como tabasqueños. Muchas felicidades y nuestro reconocimiento a estos jóvenes indígenas choles de Tacotalpa. Es cuanto. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, quien en uso de la tribuna dijo: Buenas tardes a todos. Con su venia Diputado Presidente. Esta es una información sobre el coronavirus. Ayer la Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró que el virus COVID-19 ya es una pandemia global, y por supuesto muchas personas se preguntan cómo es posible que México tenga pocos infectados, cuando en Estados Unidos hay 1 mil 312 casos de infectados, Canadá 117 y 1 persona fallecida, o en Europa el caso de Italia que tiene más de 12 mil infectados. Estos países han optado medidas restrictivas que consiste en cerrar o suspender actividades masivas. Aquí quiero enfatizar lo que dijo ayer el asesor internacional en emergencias en salud de la Organización Mundial de la Salud, que la declaratoria de pandemia de la OMS no es un aumento de riesgo ni de gravedad, es la constatación de que la epidemia se ha extendido geográficamente, es decir se extendido a más países. Qué significa para México, no es un cambio, México se está preparando para los tres escenarios, independientemente que a nivel global se esté extendiendo, efectivamente si hay que estar razonablemente preocupados porque hay más países que podrían ser exportadores del virus, por eso es importante que a nivel individual seamos estrictos en nuestra higiene y principalmente en el lavado de manos frecuentemente ante cualquier comportamiento que contribuya a ensuciar las manos según el Doctor Jean

Mark. Los tres escenarios a los que se refiere el asesor regional de la OMS, en el que México se encuentra en la primera fase, corresponde únicamente a casos importados, los cuales, son aquellos en los que las personas contagiadas adquirieron el virus fuera del país, y las medidas son: aislamiento de los pacientes diagnosticados, identificación de los contactos, supervisión de las personas contagiadas y seguimiento de las que estuvieron en contacto con ellos. La fase dos, de trata de contagios por transmisión local, es decir, que adquirieron el virus por una fuente dentro del país, y las medidas son: se utiliza contención sanitaria focalizada en las áreas donde se registra la mayoría de los contagios y la suspensión de actividades dentro de éstas. Y por último la fase tres, en esta etapa se registra una propagación extensa y miles de personas resultan afectadas por el virus, las cadenas de propagación resultan difíciles de romper, lo cual requiere de estrategias más drásticas. En la etapa tres ante coronavirus, las actividades masivas deben ser suspendidas, así como las escolares, entre otras. Por ejemplo en el caso de Corea del Sur, están en el escenario tres que tuvo dispersión comunitaria, luego dispersión comunitaria sostenida y ahora tiene una dispersión generalizada, eso le llevó a Corea a realizar pruebas extensivas de laboratorio. México no está en esa condición solo se tiene una decena de casos importados y se están aplicando las medidas de contención que consiste en la detección temprana de los casos, su confirmación diagnóstica, el aislamiento y el estudio de todos sus contactos para irrumpir las cadenas de transmisión. Sin embargo, es México el primero en implementar la capacidad de diagnóstico en todo el país, teniendo 40 laboratorios que están en condiciones de establecer un diagnóstico confirmado y descartar un diagnóstico diferencial a otras enfermedades respiratorias. Ahora bien, los países que están en la fase tres, hicieron medidas a las que está haciendo actualmente México, México podría estar en los siguientes escenarios con estas medidas que serán tomadas a como lo mencionó el Subsecretario de Salud Hugo López-Gattel. Cabe destacar que la Organización Panamericana de la Salud seleccionó a México junto con otros dos países del continente para ser quienes encabezan la transformación hacia el modelo en la vigilancia del coronavirus basado en el modelo que México tiene muy bien cimentado y que estableció después de la crisis sanitaria del virus H1N1. Además, hay que destacar de no hacer compras de pánico de cubrebocas, el COVID-19 o coronavirus se transmite por vías respiratorias. El uso de cubrebocas o la mascarilla N95 que son filtros de alta eficiencia y de uso clínico, es para los médicos que están en contacto con los pacientes, particularmente los que van a realizar procedimientos en las vías respiratoria. Es natural que la sociedad sienta miedo o que están desprotegidos debido a falta de información, pero en realidad hay otras medidas más efectivas como lavarse continuamente las manos. Esto es una de las recomendaciones más efectivas que emite la OMS y el sector salud de nuestro país. Por consiguiente, hacer un llamado a la ciudadanía de seguir las recomendaciones y los lineamientos de prevención e

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

información de las autoridades sanitarias, y no hacer caso a las rumorologías o las noticias falsas. Como sociedad debemos mantener la calma y confiar en nuestras autoridades, que por cierto la Organización Mundial de la Salud pone como ejemplo a México de reaccionar a tiempo y las medidas que está adoptando. Es cuanto, gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Carlos Madrigal Leyva, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenas tardes. Agradezco primeramente a Dios, estar aquí hoy con ustedes, y con el permiso de la Mesa Directiva, de nuestro Diputado Presidente, y el permiso de todos ustedes. Agradezco también la presencia del público asistente, y de los amigos de los medios de comunicación. Pues bueno, yo creo que el tema de hoy es el coronavirus, y bueno ya escuché atentamente lo que se ha mencionado en este sentido. Yo soy médico, no soy sanitarista, pero bueno como médico entiendo la problemática. Y afortunadamente yo por lo menos, trato de informarme a través de las mañaneras todos los días, y el día de hoy escuché con atención y estuve viendo realmente toda la información que ahí se manejó a preguntas de los reporteros. También algunos preocupados porque hay un evento de empresarios en próximas fechas y preocupados porque se pudiera, pues ya posponer, o que ya no se pudiera llevar a cabo este evento, por la derrama económica y por todos los beneficios económicos que pudiera traer al país. Y es aquí donde yo a veces también, no entiendo a veces la hipocresía, no sé si del medio o a través de algunas personas, que por un lado están preocupados por la salud, y por otro lado están preocupados por la parte económica. El Presidente mencionó ayer, precisamente también, que no puede haber desarrollo económico sin tomar en cuenta también las problemáticas que pudiera traer todo esto. Y por qué lo digo; porque yo creo que lo más importante en estos momentos, es justamente la salud. Ya una vez que pase toda esta fiebre del coronavirus, como en su momento lo fue de la influenza, van a ver que todo va a volver a la normalidad. Y sí es importante tomar en cuenta algunas recomendaciones, algunas para mí son muy extremas. Aquí en México la única forma en que puede llegar el coronavirus, y esto lo digo a título personal, ni de la bancada ni de nadie más, la única forma en que puede llegar es de gente que viene de países donde hoy, hay coronavirus; y de gente que ha entrado aquí al país, que ha adquirido al coronavirus justamente de esos lugares. Yo creo que aquí el llamado sería también a las autoridades encargadas de la parte de migración, a las autoridades sanitarias, para que no se permita, verdad, la entrada y la salida de personas al país. Porque es la única forma que podemos evitar, que el virus llegue a nuestro país, nada más. El virus no va a viajar a través del aire desde Estados Unidos, desde China hasta acá, no llega hasta acá, así. Llega porque alguien se contagió, y obviamente al llegar a nuestro país con la gente que tenga contacto en el

tiempo en que puede ser contagioso, pues va a contagiar a otros. Entonces le digo esto para que no entremos tampoco en pánico, no se trata de asustar a la gente, sí de informar por lo menos las medidas básicas. Si una persona está con tos, con gripa, pues en esos casos a lo mejor hay que tomar una medida. Pero lo más importante es evitar que llegue el virus a México, y esto no depende de ninguno de ustedes. Esto depende de que las autoridades hagan bien su trabajo, sobre todo las autoridades migratorias. Si hay alguien que viene de China, que viene de, cómo se llama este otro país, de Italia, pues obviamente dejarlos en cuarentena. Asegurarse de que no están contagiados o si están contagiados, pues darles la atención. Y que, quienes ingresan al país, ingresen libres de esa enfermedad. Pero hay también otra enfermedad que, quizás porque ya nos acostumbramos a ella, no la tomamos ya muy en cuenta, o quizás por la fiebre del coronavirus, pues pasó a segundo término, y es justamente el dengue. Estuve platicando con el Doctor Zenón, que es el Director de la Jurisdicción, el encargado de la jurisdicción del municipio de Nacajuca, y él me decía que últimamente han estado llevando a cabo programas de descacharización en las comunidades del municipio. Y tristemente hay algunos ciudadanos que no permiten que se pueda descacharizar sus patios. Y obviamente si no se permite la descacharización, pues vamos a tener brotes de larvas de mosquitos que puedan ocasionar el contagio del dengue, y que puedan morir personas por esta razón. Y qué es lo que yo haría; pues yo hago una invitación muy cordial a todos los ciudadanos del municipio de Nacajuca, también a los otros municipios del Estado, pero en este caso hablo por mi municipio, y pues que podamos ir haciendo conciencia, de que tenemos que también cooperar, para nuestro bienestar. Porque si no los hospitales no se van a dar abasto después, ni para tanto dengue, ni para tanto coronavirus, que espero que no llegue, pero si así fuera el caso, no se va a dar abasto. Y luego empezamos a protestar, de que los hospitales; créanme que, hoy los hospitales de los países desarrollados, no se están dando abasto, y son países desarrollados. Entonces, yo creo que aquí, lo que más interesa es hacer conciencia, en que, si nosotros podemos ayudar a prevenir, vamos a evitar abarrotar los hospitales del Estado. Es todo y muchas gracias Diputado.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna señaló: Con su venia Diputado Presidente. Muchas gracias, compañeras y compañeros representantes, a todos muy buenas tardes. A quienes nos escuchan nuevamente, un abrazo fraterno. El motivo por el que hago uso de la voz en asuntos generales en esta ocasión, es para de alguna manera congratularnos por el Dictamen que hoy se ha votado a favor en este Pleno, por los que se modifica el Artículo 304 Bis del Código Penal de nuestro Estado, en materia de delitos contra el equilibrio vital, contra la naturaleza. Esta propuesta fue hecha por un servidor hace algún

tiempo en este Pleno, y específicamente es ir avanzando en este tema ambiental en el que nuestro Estado, a pesar de ser cuna de una flora y fauna abundante, tiene algún rezago bastante pronunciado. Y que con esto, no solo se trata de elevar proporcionalmente las penas para quienes atenten contra el equilibrio de la naturaleza, sino también incluir una nueva figura de destitución e inhabilitación de los servidores públicos que incurran en los temas que deriven en lo ya señalado. Agradezco de verdad a la Comisión que Preside la Diputada Julia Pardo, y a quienes la integran, por este Dictamen, que sin duda, nos va a ayudar a fortalecer jurídicamente este tema tan importante para las tabasqueñas y los tabasqueños. Recordemos que hemos pasado por situaciones muy penosas con nuestras especies endémicas que están en peligro de extinción, en aquella ocasión tuvimos el problema ya multicitado y por todos conocidos de la muerte de los manatíes, donde hubo omisiones en algunas cuestiones; y que hoy bajo este nuevo régimen, estarían obligados a hacer un seguimiento para deslindar las responsabilidades hacia los funcionarios que por su actuar no pudieron concretar una mejor ayuda en ese caso. Agradezco mucho. Diputado Presidente, es cuanto.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenas tardes al público en general. Con su permiso, Diputado Presidente; compañeros y compañeras diputadas, a los que nos siguen a través de las redes sociales, a los medios de comunicación. Hago hoy uso de la voz aquí para hacer una reflexión, y seguiremos hablando del coronavirus porque estamos hablando de que ya la Organización Mundial de la Salud lo nombró pandemia, algo que verdaderamente sí debe preocupar al mundo entero porque estamos hablando de una Organización muy importante, pero estamos hablando de la salud de cada una de las personas que habitamos en este planeta. A mí me llamó mucho la atención ayer que ya Tedros Adhamon, que es el de la Organización Mundial de la Salud, haya dicho que es pandemia. Y tenemos que ver que es algo que ya está hablando de todos los países, no es exclusivo solamente de China. Y bueno, debemos de hacer muchas reflexiones porque aquí en México están llegando 170 vuelos diarios; y nada más checo los vuelos, no vemos los que vienen en barco, no vemos muchas cosas que a veces nos preocupamos por otras de estar discutiendo si nuestro Presidente de la República o nuestro Gobernador están haciendo las cosas, yo creo que esto es algo verdaderamente serio. Y yo por aquí traigo unos datos, porque quiero decirles que sí me llamó mucho la atención y ayer hice unas llamadas con algunos amigos que están en Europa, a la medianoche les llamé, bueno, a la medianoche de aquí, pero quiero decirles que sí me comentaron algunos datos bastante fuertes, que sí es cierto que en España ya está una declaratoria del Presidente de España, de Pedro Sánchez, porque ya los niños no están

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

asistiendo a la escuela. Me comentaron ellos que gracias a Dios ellos estaban bien, pero sí me hablaron que está cerrada toda comunicación con Italia; están en cuarentena. Solamente quedaron abiertas las farmacias, los hospitales, algunos centros para poderse abastecer de alimentos. Y me comentaron que los que están en Milán no pueden viajar a Venecia; que los que están en Florencia, hay varios lugares en donde ya no hay respiradores artificiales. Entonces, estamos hablando que esa gente sí está verdaderamente en un caos, que esto sucedió en China, sí, en diciembre, imagínense ahorita, para febrero ya estaba el virus en Italia. Entonces, estamos viendo que el Presidente aún, Donald Trump, el día de anoche declaró que para mañana viernes se cierran las fronteras de Estados Unidos para todos aquellos que vengan de Asia, y que vengan de Europa, y está hablando de que solamente a sus connacionales va a dejar entrar, pues lógico, es su país, pero los van a tener también en cuarentena. Entonces, aquí estamos cerca de Guatemala, estamos cerca de El Salvador, Perú, Ecuador, toda esta zona aquí de Centro y Sudamérica; quiero decirles que ya también hay países que ya están en cuarentena, ya cerraron sus fronteras. Entonces, yo creo que sí es algo de que no podemos vivir en pánico porque yo confío en nuestro Gobierno, yo confío en el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, y en todos aquellos que ya tienen “plan A”, “plan B”, según estuve oyendo el día de ayer. Y yo creo que todos tenemos que tomar medidas porque no todos estamos en las mismas condiciones. Y bueno, tenemos que pedirle a Dios verdaderamente que nos proteja porque este virus, si ya fue declarado pandemia, no estamos exentos de que nos alcance. No vamos a vivir en la zozobra, ni vamos en el pánico, pero tenemos que hacer reflexiones, porque una de las reflexiones que a título personal me hice fue: “¿cómo es que ese virus brota en China, exactamente en la ciudad de Wuhan que es una de las economías que verdaderamente trabajan para todo el planeta?” Tengo un dato aquí que hay 300 millones de chinos que viajan dentro de sus ciudades porque las fábricas en donde están los ensambles, ustedes saben de todos los aparatos electrodomésticos, están en China, y estamos viendo que ahí fue donde brotó el virus y ahora podemos ver que China está paralizado, estamos viendo que la gente está sin trabajo. Pero aún sé que hay para atender esta epidemia, robots, no solamente personas que están atendiendo porque el virus es altamente contagioso. Entonces, estamos viendo que China era el principal comprador de crudo, para ahora que estamos hablando del conflicto que hay entre Arabia Saudita y Rusia, entonces China era el principal comprador de petróleo crudo. Entonces, veamos ahora por qué especialmente es atacado el país de China, y de ahí se sale de control y viene hacia todas las partes del mundo. Verdaderamente estamos en una de las epidemias del siglo, y yo creo que tenemos que tomar medidas porque sí es cierto que hay lugares en donde la gente está muriendo; ya no hay respiradores artificiales. No lo debemos de tomar a la ligera. Es cuanto, Diputado Presidente.



**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con un minuto del día doce de marzo del año dos mil veinte, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará a las 10 horas, del día 17 de marzo del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES.  
PRESIDENTE.**

**DIP. MARÍA ESTHER ZAPATA ZAPATA.  
PRIMERA SECRETARIA.**

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 12 de marzo de 2020, la cual resultó aprobada con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, las actas de las sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura del 10 y 12 de marzo del 2020, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

## **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

**Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Minerva Santos García, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:**

1.- Oficio firmado por el Ciudadano Gerardo Montaña Ramírez, Subdirector de Atención Ciudadana, de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual remite a este Honorable Congreso del Estado, escrito de petición del Ciudadano Jorge Walter Magaña Álvarez, quien solicita que la Ciudad La Venta del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, sea considerada como Municipio del Estado de Tabasco.

2.- Escrito firmado por el Licenciado Gerardo Ancira Martínez, Director General de la Comisión para la Industria de Vinos y Licores A.C., mediante el cual expresan su interés en relación con la Iniciativa en la que se propone crear un impuesto a la venta final de bebidas alcohólicas, turnada a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas.

## **TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA**

**A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente:**

La petición del Ciudadano Jorge Walter Magaña Álvarez, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su atención, debiéndose comunicar por escrito al solicitante, el trámite dado a la misma.

El escrito presentado por el Director General de la Comisión para la Industria de Vinos y Licores A.C., se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su conocimiento.

## **INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS**

**Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera**

**lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó:**

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación. En uso de mis derechos, me permito someter a consideración de esta soberanía, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual, se reforman y adicionan disposiciones de la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro del Estado de Tabasco. Con su anuencia y por lo extenso, daré lectura a una síntesis de la misma. El objeto de la iniciativa, tiene dos vertientes: la primera, consiste en establecer disposiciones, para que en la obligación que actualmente tienen las autoridades estatales de expedir programas de Fomento a la Lectura y el Libro, así como de garantizar a la población el acceso a ambos, se incluyan libros en sistema braille, audiolibros para que sean accesibles a las personas con discapacidad visual. La segunda vertiente, consiste en armonizar esta Ley a las nuevas disposiciones contenidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, pues ha quedado desarmonizada tanto en el nombre de las dependencias y entidades, como en la competencia de las mismas. Se formula esta propuesta, en el marco de la obligación que tiene este Congreso de realizar acciones a favor de los grupos vulnerables para tratar de que accedan en condiciones equitativas a los derechos que tienen todas las personas. Se considera que una de esas acciones, es sentar las bases para que las personas con discapacidad visual puedan acceder de mejor manera a los libros para su lectura a través de obras en sistema braille o audiolibros. Es muy importante, porque en nuestro país y particularmente en Tabasco los hábitos de lectura son muy bajos según lo reflejan diversas estadísticas. El INEGI a través de su Módulo sobre Lectura (MOLEC), indican que el interés por la lectura va decreciendo pues según datos de 2019, de cada 100 personas, 42 leyeron al menos un libro, mientras que en 2015 la proporción fue que 50 personas leyeron un libro por cada 100. Según el índice de lectura de la UNESCO, México se ubica en el lugar 107 de 108 países, y según las pruebas nacionales del Instituto Nacional de Evaluación Educativa Tabasco ocupa el lugar 28 de entre las 32 entidades federativas. Es decir que, en lectura, a nivel mundial México ocupa el penúltimo lugar y a nivel nacional Tabasco está entre los últimos 4 lugares, tal y como lo reconociera el Secretario de Educación del Estado, cuando compareció ante esta Soberanía en el mes de noviembre del año 2019; por lo anterior, es evidente que es urgente tomar cartas en el asunto. El poeta chileno Ibáñez Langloise nos dice: “El descenso de los hábitos de lectura de un pueblo implica un auténtico retroceso mental de la sociedad. Disminuye su imaginación creadora, su inteligencia y su sensibilidad”. La lectura mejora la ortografía, incrementa el vocabulario, hace más fluida la expresión escrita y la oral, proporciona cultura y ayuda a pensar. Quien piensa es capaz de interiorizar valores y puede contribuir al conocimiento de la verdad, a la consecución del bien y a la apreciación de la belleza, todo lo cual nos ayuda a

perfeccionarnos como seres humanos. Lo expuesto deja claro la importancia de la lectura y la obligación que tenemos de fomentarla al igual que el acceso a los libros y con mayor razón a las personas que lamentablemente padecen alguna discapacidad. Por lo anterior, me permito presentar esta iniciativa, esperando su apoyo para que sea aprobada en tiempo y forma. Es cuanto Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Katia Ornelas Gil, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Minerva Santos García, Nelson Humberto Gallegos Vaca y Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

### **PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO**

**Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló:**

Muchas gracias Diputado Presidente. Buenos días compañeras diputadas, compañeros legisladores, público en general, medios de comunicación que nos acompaña, y a los que nos siguen por redes, muy buenos días. Asunto: Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, para que en el uso de sus atribuciones y en el ámbito de su competencia, rinda un informe pormenorizado a este Pleno, para saber cuáles son los procedimientos que se están llevando a cabo, para garantizar el abasto y la distribución oportuna y gratuita, así como la disponibilidad de los insumos necesarios para las acciones de la vacunación contra el sarampión dentro del territorio tabasqueño. Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, Presidente de la Mesa Directiva, compañeras diputadas que integran dicha Mesa. La suscrita Diputada Minerva Santos García, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, de conformidad a lo que establecido en los artículos 28, segundo párrafo, y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Soberanía el presente Punto de Acuerdo, por el que se exhorta

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

respetuosamente a la titular de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, para los efectos que más adelante se indican, al tenor siguiente: “El que tiene salud, tiene esperanza, el que tiene esperanza, lo tiene todo, y quién lo tiene todo es feliz”. Considerando: La salud es un derecho inalienable el cual se encuentra consagrado en nuestra Carta Magna en su Artículo 4° que establece: Toda persona tiene derecho a la protección de la salud, la ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general. Así mismo, la Declaración Universal de Derechos Humanos en su Artículo 25 nos indica que, toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios, por lo cual el estado mexicano está obligado a salvaguardar este derecho fundamental a sus ciudadanos y gobernados promoviendo, respetando dichas determinaciones para proteger y garantizar la salud de todos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Esta política pública de prevención ha sido siempre en nuestro país la columna vertebral de un sistema de salud ocupado de la prevención de enfermedades, hechos que han quedado constatados en los anales de nuestra historia, puesto que México siempre ocupado y preocupado por atender la demanda de salud en materia de aplicación y producción de vacunas, lo que resulta en un prestigioso programa de prevención a partir de la elaboración de vacunas efectivas, de bajo costo, aplicables a gran escala y con efectos protectores duraderos. La historia de la vacunación en México se remonta a 1804, cuando el Doctor Francisco Xavier de Balmis, introdujo la inoculación contra la viruela mediante la técnica de brazo en brazo. A fines del siglo XIX, se realizaron otros tipos de inmunizaciones contra la rabia, la polio y la tuberculosis, México sobresalía, además, por su capacidad de producción de vacunas, convirtiéndose en el Centro Regional de Referencia para Vacunas. En 1990, México fue uno de los siete países del mundo autosuficientes para elaborar todas las vacunas del Programa Ampliado de Inmunizaciones, a su vez, México ha asumido políticas nacionales y compromisos internacionales destacables en materia de vacunación. El Programa de Vacunación Universal, que representa un orgullo para México, surgió con la finalidad de mejorar la sobrevivencia infantil y promover, proteger y cuidar la salud de todos los niños del país, a través de acciones de vacunación, a partir de su introducción. Por ende, se deben eficientar los mecanismos de adquisición de bienes y servicios. Para que así, las vacunas estén listas y disponibles para toda la población y con mayor razón para las niñas, niños, adultos mayores, y personas con mayor riesgo. Las vacunas no son un tema electorero, son un tema de prioridad y seguridad nacional, tal como la ley lo señala, urgente y prioritario. México al ser miembro de la Organización Mundial de la Salud tiene un compromiso a través del Plan de Acción Mundial sobre

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Vacunas, es un marco que ha sido aprobado en mayo de 2012, por la Asamblea Mundial de la Salud, para alcanzar los objetivos de la visión del decenio de las vacunas de hacer accesible la inmunización universal. La misión indicada es sencilla, mejorar la salud mediante la prevención, las vacunas han salvado incontables vidas, han reducido la incidencia mundial de la polio en un 99% y reducido la enfermedad, discapacidad y muerte a causa de la difteria, tétanos, el sarampión, la tosferina, influenza tipo B y la meningitis meningocócica. La inmunización es componente esencial del derecho humano a la salud además de responsabilidad de individuos, comunidades y gobiernos, y debe considerarse como tal. Se estima que gracias a la vacunación se previenen unos 2.5 millones de fallecimientos cada año. Los niños inmunizados y protegidos de la amenaza de enfermedades prevenibles mediante la vacunación tienen la oportunidad de desarrollarse y más posibilidades de aprovechar todo su potencial. En el Artículo 157 1 Bis se establece que: "Toda persona residente en el territorio nacional, tiene derecho de recibir de manera universal y gratuita en cualquiera de las dependencias y entidades de la administración pública, tanto Federal como local que forman parte del Sistema Nacional de Salud, deberán instrumentar mecanismos necesarios para garantizar la vacunación de las personas que forman parte de los grupos de población cautiva. Sin embargo, y a pesar de dichos esfuerzos, el Instituto Nacional de Salud Pública de la Secretaría de Salud, estimó que hasta el 60% de los niños mexicanos no cuentan con sus vacunas completas. Según la Organización Mundial de la Salud, se calcula que durante 2017, murieron 110 mil personas por sarampión, la mayoría niños menores de cinco años, aun cuando era una de las enfermedades prácticamente erradicadas, en este año se han registrado 6 casos más en el país. Según la Secretaría de Salud, durante 2018 el Gobierno Federal, entregó 2 millones 947 mil dosis, mismas que representaron el 95.7% de las programadas, en comparación, para este año se han recibido 402 mil 840 dosis, que equivalen sólo a un 13% de lo esperado. Hechos que han originado un nuevo brote de sarampión durante este primer trimestre del año en la Ciudad de México, siendo confirmados hasta hoy 16 casos, de los cuales 9 son adultos, y 7 menores donde se sabe que no hay antecedente vacunal o hay vacuna incompleta por falta de biológicos en las unidades de salud, de los 16 casos en comento, 13 son de la Alcaldía Gustavo A. Madero. Lo que provoca gran preocupación ya que en medio de la contingencia por la epidemia de Coronavirus que ha afectado a México en las últimas semanas, y al resto del mundo en los últimos meses, México ya tiene sarampión endémico, lo cual no sucedía desde 1995. Si a ello le sumamos que en territorio tabasqueño no hemos podido contener los brotes de dengue, ya que de acuerdo con información del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, con corte al 12 de marzo, en Tabasco se han confirmado 311 casos de dengue en lo que va del año, con lo que el Estado tiene la tasa de incidencia más alta del país, con 53.3 por cada cien mil habitantes y 11

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

defunciones por esta enfermedad, concentrándose el mayor número de casos en Teapa, Paraíso, Centro, Cárdenas, Comalcalco, Cunduacán y Nacajuca, y le sumamos las muertes por medicamentos contaminados a pacientes con hemodiálisis, el panorama para el Estado no es muy halagüeño. Por ello y como reza un adagio popular: “es mejor prevenir, que lamentar”. Por todo lo anterior, se propone exhortar a la titular de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, para que aseguren de manera suficiente los biológicos para vacunar a la población tabasqueña. Por lo expuesto y de conformidad con los artículos 28 y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 89, fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la siguiente propuesta de: Punto de Acuerdo. Único.- El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, se exhorta respetuosamente a la titular del Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, para que el uso de sus atribuciones y en el ámbito de sus competencias, rinda un informe pormenorizado a este Congreso, de cuáles son los procedimientos que se están llevando a cabo para garantizar el abasto y la distribución oportuna y gratuita, así como la disponibilidad de los insumos necesarios para las acciones de vacunación contra el sarampión dentro del territorio tabasqueño. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para hacer llegar a su destinatario el presente Punto de Acuerdo, para su debido cumplimiento. Preocupémonos por los niños tabasqueños infectados de sarampión. Atentamente, “Democracia y justicia social”, Diputada Minerva Santos García, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Buenos días.

Siendo las diez horas con cincuenta y seis minutos, se integró a los trabajos el Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo.

Al término de la lectura de la proposición, desde su curul, las diputadas y diputados: Katia Ornelas Gil, Gerald Washington Herrera Castellanos, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita y Carlos Mario Ramos Hernández, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Minerva Santos García, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

## **DICTÁMENESEMITIDOS POR LAS COMISIONES**

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que el punto VIII.I, del orden del día, se refiere a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, la enajenación, a título gratuito, de una superficie constante de 1,098.190 metros cuadrados, de un bien inmueble ubicado en la calle Independencia esquina con calle Nicolás Bravo, colonia Centro, del Municipio de Centro, Tabasco; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura. Por lo que propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de esta Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

## **DICTAMEN DISPENSADO EN SU LECTURA**

**ASUNTO:** Dictamen de la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, con Proyecto de Decreto por el que se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado la enajenación, a título gratuito, de una superficie constante de 1,098.190 m<sup>2</sup>, del bien inmueble ubicado en la calle Independencia esquina con



**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

calle Nicolás Bravo, colonia Centro, del municipio de Centro, Tabasco.

Villahermosa, Tabasco a 13 de marzo de 2020.

**DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E.**

Las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones I y XXIX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 63, 65, fracción I, y 75, fracción XIV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 58, párrafo segundo, fracción XIV, inciso b), del Reglamento Interior del Congreso del Estado, sometemos a la consideración del Pleno el presente **DICTAMEN** con Proyecto de Decreto; con base en los siguientes:

**ANTECEDENTES**

I. El 25 de febrero de 2020, el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 33, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, presentó ante el Congreso del Estado, iniciativa con Proyecto de Decreto a efecto de que se le autorice la enajenación, a título gratuito, de una fracción de un predio ubicado en la calle Independencia esquina con calle Nicolás Bravo, colonia Centro, del municipio de Centro, Tabasco.

II. El 03 de marzo de 2020, la Mesa Directiva del Congreso del Estado dio cuenta al Pleno, en sesión pública ordinaria, de la iniciativa de referencia y la turnó a la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para su estudio, análisis y emisión del acuerdo o dictamen que en derecho corresponda.

III. Habiendo realizado el estudio y análisis correspondiente, las y los integrantes de esta Comisión Dictaminadora hemos acordado emitir el presente **DICTAMEN**, por lo que:

**CONSIDERANDO**

---

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

**PRIMERO.** Que el Congreso del Estado es competente para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos, así como para autorizar la enajenación o gravamen de bienes inmuebles del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, fracciones I y XXIX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

**SEGUNDO.** Que las comisiones son órganos colegiados constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Congreso del Estado cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales, teniendo la competencia por materia que se deriva de su denominación y las que específicamente les señala el Reglamento.

**TERCERO.** Que la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado, tiene plenamente justificada su competencia y facultad para dictaminar la iniciativa a que se refiere el antecedente I del presente Decreto, de conformidad con lo previsto en los artículos 63, 65, fracción I, y 75, fracción XIV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 58, párrafo segundo, fracción XIV, inciso b), del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

**CUARTO.** Que señala el promovente que en fecha 05 de septiembre de 2019, el licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tabasco, le solicitó mediante el oficio número PT/454/2019, la donación a título gratuito del predio urbano que actualmente ocupa el Tribunal Superior de Justicia del Estado, con el objeto de formalizar y regularizar la posesión del bien inmueble.

**QUINTO.** Que el predio referido en el considerando que antecede es propiedad del Gobierno del Estado de Tabasco, según consta en la escritura pública número 2,920, volumen LII, de fecha 9 de mayo de 1980, pasada ante la fe del licenciado Carlos Francisco Dagdug Cadenas, Notario Sustituto en ejercicio, actuando en el protocolo de la Notaría Pública número 12 del estado de Tabasco, inscrita el 12 de mayo de 1980 según la nota de inscripción, bajo el número 1984 del libro general de entradas, a folios 7605 al 7611 del libro de duplicados, volumen 104, quedando afectado el predio número 48938 a folios 38 del libro mayor, volumen 191; encontrándose debidamente inscrito ante la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el folio real 207580, según el Certificado de Libertad o Existencia de Gravámenes emitido por dicho ente público, mediante volante 421795, de fecha 4 de septiembre de 2019; así como su Certificado de Historia Registral de fecha 3 de diciembre de 2019, mediante volante 432167.

**SEXTO.** Que para dar trámite a la solicitud de donación, la Secretaría de

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Administración e Innovación Gubernamental en conjunto con la Coordinación General de Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado, procedieron a realizar las gestiones necesarias ante las instancias competentes para analizar su factibilidad.

De ahí que el 14 de noviembre de 2019, la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas emitiera el Dictamen Técnico número 09, mediante el cual se determinó factible la compatibilidad de uso de suelo y servicio de la fracción del predio urbano ubicado en la calle Independencia esquina con calle Nicolás Bravo, colonia Centro, del municipio de Centro, Tabasco, por lo que es susceptible de enajenación a favor del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco. Asimismo, en virtud del tiempo de construcción del inmueble edificado en el predio -antigüedad de más de 30 años- se recomendó realizar un Dictamen de Seguridad Estructural y el correspondiente mantenimiento integral de conservación al propio inmueble, a fin de dar seguridad a los bienes y personas.

Cabe precisar, que este bien inmueble objeto de la enajenación se encuentra exceptuada del procedimiento de evaluación en materia de impacto ambiental, en términos de lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco, en Materia de Impacto y Riesgo Ambiental.

**SÉPTIMO.** Que con fundamento en lo establecido por los artículos 2 fracción V, 38 fracción VI y 74 de la Ley de Bienes del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 9 fracción IV de su Reglamento, se publicó en el Suplemento V del Periódico Oficial del Estado, edición 8065, de fecha 21 de diciembre de 2019, el Acuerdo mediante el cual se desafectó del régimen de dominio público del estado de Tabasco, la superficie constante de 1,098.190 m<sup>2</sup> del predio ubicado en la calle Independencia esquina con calle Nicolás Bravo, colonia Centro, municipio de Centro, para enajenar a favor del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco.

**OCTAVO.** Que si bien es facultad del Gobernador del Estado enajenar los bienes que según las leyes le pertenezcan al Estado, para que esto sea legalmente posible se requiere la autorización previa del Congreso del Estado, en términos del artículo 51, fracción XII, en relación con el artículo 36, fracción XXIX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

**NOVENO.** Que con fundamento en los artículos 24, fracción XIII, 25 y 26 de la Ley de Bienes del Estado de Tabasco y sus Municipios, y derivado del análisis de la iniciativa que contiene solicitud de autorización presentada, al no existir impedimento legal se estima procedente que se autorice al titular del Poder Ejecutivo del Estado la enajenación de la superficie de 1,098.190 m<sup>2</sup>, del bien inmueble ubicado en la calle Independencia esquina con calle Nicolás Bravo, colonia Centro, del municipio de

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Centro, Tabasco, otorgándose única y exclusivamente para que se formalice y regularice la posesión del bien inmueble que ocupa el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco.

**DÉCIMO.** Que por todo lo anteriormente expuesto y estando facultado el Congreso del Estado para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar leyes y decretos para la mejor Administración del Estado, sometemos a la consideración del Pleno el presente **DICTAMEN** con proyecto de:

**DECRETO**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que por conducto de la dependencia competente, enajene a título gratuito a favor del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, una superficie constante de 1,098.190 m<sup>2</sup>, del bien inmueble ubicado en la calle Independencia esquina con calle Nicolás Bravo, colonia Centro, municipio de Centro, Tabasco, con las medidas y colindancias siguientes:

**Al Noroeste:** en 13.31 metros, 1.35 metros, 0.44 metros, 0.53 metros, y 1.68 metros con calle Independencia; y en 1.68 metros, 15.17 metros, 36.49 metros, y 5.11 metros con calle Nicolás Bravo.

**Al Noreste:** en 12.97 metros con señora Ninfa Vidal.

**Al Suroeste:** en 2.41 metros con calle José Narciso Rovirosa; en 17.68 metros con Tribunal Electoral; y en 1.27 metros con señora Ninfa Vidal.

**Al Sureste:** en 50.02 metros con Gobierno del Estado de Tabasco y señora Ninfa Vidal.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco deberá atender las condiciones establecidas en el Dictamen Técnico número 09, emitido por la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.

**ARTÍCULO TERCERO.** El instrumento jurídico de donación a título gratuito se ajustará a la legislación del estado de Tabasco y tendrá como finalidad formalizar y regularizar la posesión del bien inmueble que ocupa el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco. Por lo que en caso que se le dé un uso distinto al otorgado, la donación quedará sin efectos y el inmueble será restituido al Gobierno del Estado de Tabasco, incluyéndose las construcciones y mejoras que en él se hayan realizado.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**SEGUNDO.-** Una vez que entre en vigor el presente Decreto se remitirá un ejemplar del Periódico Oficial del Estado a la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, para su debida inscripción y toma de nota respectiva.

**TERCERO.-** Los gastos administrativos que genere la traslación de dominio del bien inmueble serán cubiertos por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco.

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

**A T E N T A M E N T E  
LA COMISIÓN ORDINARIA DE ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS**

**DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES  
PRESIDENTE**

**DIP. JOSÉ MANUEL SEPÚLVEDA DEL  
VALLE  
SECRETARIA**

**DIP. CARLOS MADRIGAL LEYVA  
VOCAL**

**DIP. MARÍA ESTHER ZAPATA ZAPATA  
INTEGRANTE**

**DIP. MANUEL ANTONIO GORDILLO  
BONFIL  
INTEGRANTE**

Hoja protocolaria de firmas del Dictamen de la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, con Proyecto de Decreto por el que se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado la enajenación, a título gratuito, de una superficie constante de 1,098.190 m<sup>2</sup>, del bien inmueble ubicado en la calle Independencia esquina con calle Nicolás Bravo, colonia Centro, del municipio de Centro, Tabasco.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen de la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, la enajenación, a título gratuito, de una superficie constante de 1,098.190 metros cuadrados, de un bien inmueble ubicado en la calle Independencia esquina con calle Nicolás Bravo, colonia Centro, del Municipio de Centro, Tabasco; se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer el o los artículos que deseaban impugnar. No reservándose ningún Artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, la enajenación, a título gratuito, de una superficie constante de 1,098.190 metros cuadrados, de un bien inmueble ubicado en la calle Independencia esquina con calle Nicolás Bravo, colonia Centro, del Municipio de Centro, Tabasco; en lo general en unión de la totalidad de los artículos en lo particular a la consideración de la Soberanía mismo que resultó aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, la enajenación, a título gratuito, de una superficie constante de 1,098.190 metros cuadrados, de un bien inmueble ubicado en la calle Independencia esquina con calle Nicolás Bravo, colonia Centro, del Municipio de Centro, Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto

correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios a realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

### **ASUNTOS GENERALES**

Acto seguido, el Diputado Presidente, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: Daniel Cubero Cabrales, Gerald Washington Herrera Castellanos, Ena Margarita Bolio Ibarra y Charlie Valentino León Flores Vera.

**Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Daniel Cubero Cabrales, quien en uso de la tribuna manifestó:**

Muy buenos días a todos. Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeros diputados y diputadas, del personal asistente, de los medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de redes sociales. El tema del COVID-19 o Coronavirus, es un tema que a todos nos tiene en estos momentos con la atención debida para evitar todo tipo de riesgos y en especial de contagios. Por ello, el aislamiento es la medida de prevención más eficaz y económica, no solo para el Estado, sino para las familias tabasqueñas. Por eso aprovecho la ocasión para hacer mención de la importancia de las medidas asumidas por el Gobierno del Estado y sus diversas secretarías. Ahora bien, solicité el uso de la palabra para invitar a nuestros amigos ciudadanos del Estado de Tabasco, pero sobre todo del municipio de Centro, aunque no es privativo del mismo, a que no se dejen engañar por falsos líderes y gestores sociales que mediante el nombre de las autoridades municipales, estatales e incluso de mi Partido, de MORENA, prometen bajar una serie de apoyos gubernamentales federales, hasta el otorgamiento de apoyos de vivienda o materiales de construcción, bajo una cómoda aportación voluntaria que va desde los 200 pesos para copias, 600 pesos para iniciar gestiones y hasta 10 mil pesos para iniciar proyectos, e incluso la entrada a programas sociales de carácter federal como son Sembrando Vida, lo cual a todas luces, es una gran mentira. Y uso esta tribuna para recordarles que ninguno de los programas del Gobierno Federal son avalados o autorizados por ningún gestor social, ni por ningún delegado municipal, ni por ningún servidor de la nación, y a quienes han sido engañados haciendo reuniones en sus respectivas comunidades, señalando que ellos son autoridad o tienen la facultad para hacer gestiones y



**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

bajar proyectos de apoyo social con la garantía de fechas específicas donde se obtendrán recursos federales de las dependencias como SAGARPA (hoy SADER), INVITAB, SEDEC y Bienestar Social. Por tal motivo, hago un llamado público a toda la población del Estado de Tabasco a que denuncien si han sido víctimas de éstas personas ante la Fiscalía, por la posible comisión del delito de fraude, cometido en su contra. Cabe destacar, que este delito que se persigue por querrela de parte. Es decir, que ningún ciudadano puede denunciar a nombre de otro, e incluso un servidor, porque lo único que se lograría sería entorpecer el debido proceso que se siguen con los protocolos de investigación que se llevan a cargo de la Institución. Asimismo, hago una invitación a todos los delegados municipales del Estado de Tabasco, a que en su carácter de autoridades auxiliares de sus municipios no incurran en esta práctica irregular, para los afectados no vayan a ser partícipes de un delito o de la responsabilidad administrativa por estar convocando a eventos en los cuales se da información falsa referente a los programas federales o a los apoyos de carácter gubernamental. Y máxime, si esta información pone en riesgo el patrimonio de muchas familias tabasqueñas y particularmente del municipio de Centro. Por ello, muestro mi preocupación ante la circunstancia tan vergonzante que se está dando, y que como representantes sociales, debemos señalar para que la ciudadanía no sea engañada o timada, ya que este fenómeno se está dando en las zonas más marginadas del Estado, donde habita una gran numero de grupos vulnerables, a quienes por medio de gestiones gratuitas se les prometen grandes cantidades y posteriormente se piden gratificaciones por el trabajo, en muchas ocasiones por adelantado, y en algunos casos las cantidades para muchos pueden ser ridículas o pequeñas, pero sumados por los números de asistentes al final se enlistan, llegan a juntar cantidades considerables de dinero, que no podemos permitir que sigan robando y defraudando en perjuicio de nuestra gente. No obstante de lo anterior, solicito respetuosamente al Fiscal General del Estado de Tabasco, el Licenciado Jaime Humberto Lastra Bastar, a que instruya a sus agentes del Ministerio Publico Investigador, a que den atención a este tema, ya que estoy seguro que muchas personas harán las denuncias correspondientes, dando nombres y teléfonos específicos de quienes están realizando esta actividad ilícita y que condicionan apoyos sociales a cambio de un recursos, denostando la imagen del Gobierno del Estado y del Gobierno Federal, respectivamente; e invito a los representantes de los ayuntamientos, a que en caso necesario, se avoquen a hacer las investigaciones correspondientes en torno a este tema con sus delegados municipales que en el mejor de los casos, en un acto de buena fe, han sido engañados y envueltos en estos temas tan delicados, debiendo advertirse a los demás, que no caigan en este tipo de engaños, y que se dejen guiar por las autoridades municipales y estatales, de manera oficial y no bajo supuestos a los que de manera reiterada, desde el Gobierno Federal ha dicho nuestro Presidente, no se entregarán recursos por medio de asociaciones civiles,

pseudolíderes o agrupaciones. Por lo que en este Gobierno se acabaron los intermediarios y todos los apoyos se otorgarán de manera directa a los ciudadanos sin necesidad de la intervención de terceras personas ya que en esta Cuarta Transformación se lucha permanente contra las viejas prácticas y las usanzas, y que los hechos de corrupción y de engaños a la ciudadanía no caben en esta nueva forma de gobernar. Por último, invitamos a los ciudadanos a que se acerquen a las diversas secretarías o dependencias de gobierno, en caso de necesitar alguna gestión, y sea de manera personal; a que no se dejen engañar y a que no regalen su dinero que con tanto esfuerzo y sacrificio ganan de manera honrada para mantener a sus familias. Es cuánto Diputado Presidente. Muchas gracias.

**Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna señaló:**

Muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación, público que nos acompaña y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Señoras y señores, el “Coronavirus” llegó a México y puso en cuarentena a la Cuarta Transformación. La realidad venció a la soberbia gubernamental que se mantenía pasiva ante lo inminente. La realidad venció a la soberbia gubernamental en exigir acciones responsables de gobierno ante una emergencia no es generar alarma; culpar de todo a los oponentes eso si es politizar un tema de salud pública. En el caso de Tabasco, finalmente se entró en razón y se canceló la “Feria Tabasco 2020” al mismo tiempo que se inició la suspensión de las clases en todos los niveles educativos; de esta manera se protege a gran parte de los tabasqueños especialmente a los niños y jóvenes. Sin embargo, en esta crisis sanitaria, hay un importante sector de la población que se ha mostrado particularmente vulnerable al Coronavirus, me refiero a los adultos mayores entre los que se ha registrado el mayor número de muertes por esta pandemia. En este sentido, señor Gobernador, le solicito que a partir de mañana miércoles todos los adultos mayores trabajadores del Gobierno del Estado tengan licencia laboras hasta el 20 de abril con goce de sueldo; y, que este beneficio también se extienda a mujeres embarazadas y personas con discapacidad. La cancelación del proceso de empacamiento, por la gran cantidad de personas que ahí se encuentran. Desde esta tribuna exhortamos a las pequeñas, medianas y grandes empresas, que también se sumen a estas medidas adicionalmente y como se ha mencionado por las propias autoridades de salud, la suspensión de clases no significa salir de vacaciones sino permanecer el mayor tiempo posible en casa. Para muchas familias esto va a significar un mayor consumo de energía eléctrica, del que normalmente se tiene y que pasada la crisis recibirán en sus hogares recibos por altos montos por pagar. Por eso señor Gobernador, también le pedimos que

desde hoy haga usted las gestiones necesarias ante la CFE, para que condone la tarifa eléctrica a los tabasqueños, hasta que concluya esta contingencia sanitaria. Señor Gobernador, aunque le Presidente de México dijo que sería su principal asesor usted fue elegido para servir a los tabasqueños no olvide que su único jefe es el pueblo, Usted gobierna un Estado libre y soberano con autonomía de decisión, por eso le pido que no espere el visto bueno del Gobierno Federal para poner en marcha las medidas y las gestiones que estamos solicitando. Una cosa es estar alineados a las medidas emprendidas a nivel nacional y otra es vivir sometido a la voluntad de un solo hombre. Que bueno que hasta esta hora no se haya confirmado ningún caso de Coronavirus en Tabasco; pero recuerde que en materia de salud se debe de prevenir y no ser reactivos, y los expertos opinan que se aproxima la etapa más crítica. No espere a que de ser el primer caso ni de contagio, ni de fallecimiento para actuar, aún están a tiempo, y si Tabasco sale bien librado de esta crisis se les reconocerá, pero si no será así el pueblo y la historia lo juzgará, usted tiene la última palabra y el poder de la decisión. Es cuanto Diputado Presidente.

**Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, quien en uso de la tribuna expresó:**

Buenas tardes compañeros diputados, a todos los que nos acompañan en este Recinto y también por medio de las benditas redes. Con su venia Diputado Presidente. “Gobierno o individuo que entrega los recursos naturales a empresas extranjeras, traicionan a la patria”, General Lázaro Cárdenas del Río. Después de haber pasado por la Revolución Mexicana, la industria petrolera comenzaba su auge, en 1850 se hicieron los primeros intentos por desarrollar una producción rentable tanto por parte de mexicanos como de extranjeros. En Tabasco, el sacerdote Manuel Gil y Sáenz, descubrió un yacimiento de petróleo al que llamó Mina de Petróleo de San Fernando. Para 1901 Porfirio Díaz, expidió la Ley del Petróleo, esta Ley otorgó muchos beneficios principalmente a inversionistas extranjeros, Con el auge de la extracción y comercialización del petróleo, en 1933 se creó la compañía Petróleos de México, S. A. (PETROMEX), encargada de fomentar la inversión nacional en la industria petrolera. Y en 1935 se constituyó el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana. Tras la creación del Sindicato, en 1937 los empleados de las empresas petroleras extranjeras estallaron en huelga en contra de las compañías para exigir un mejor salario y condiciones laborales justas. La problemática llegó hasta la Junta de Conciliación y Arbitraje, la cual falló a favor de los trabajadores, condenó a las empresas a pagar 26 millones de pesos en aumentos de salarios y prestaciones. Sin embargo, las compañías se negaron a pagar alegando que era imposible cumplirlo y que daban por terminado el contrato de trabajo. Se investigó a las compañías para verificar si era cierto, y

los peritos concluyeron que la industria petrolera en México les dejaba más utilidades que en sus países. Tras la negativa de las empresas petroleras extranjeras y con la amenaza de llevarse sus capitales de México. El 18 de marzo de 1938 el Presidente Lázaro Cárdenas del Río, decretó la expropiación de los bienes muebles e inmuebles de 17 compañías petroleras a favor de la nación. Cabe destacar que la negativa fue principalmente por parte de las compañías inglesas; en especial la compañía El Águila. Ellos no aceptaron la expropiación, y se negaron a entrar en negociaciones que fueron apoyadas por su gobierno. Contrariamente el gobierno norteamericano encabezado por el Presidente Franklin D. Roosevelt, no se opuso a la expropiación, siempre y cuando se cubriera el pago correspondiente y adecuado de las empresas norteamericanas expropiadas. No así el gobierno inglés y las compañías de ese país. Con la Nacionalización del petróleo el gobierno de Lázaro Cárdenas adquirió una deuda que sobrepasaba sus posibilidades de pago, pidiendo a la nación entera un respaldo moral y material suficiente para llevar a cabo una resolución tan justificada y trascendente. El pueblo de México respondió al llamado, los primeros en manifestarlo fueron los estudiantes de la UNAM, y la mañana del miércoles 23 de marzo la Ciudad de México se paralizó. Los comercios cerraron y dejaron de circular los tranvías. Doscientas mil personas acudieron al zócalo para celebrar la expropiación petrolera. Ese día el Presidente afirmó en un discurso que los mexicanos harían honor a su deuda con el extranjero, “debemos organizarnos, dijo, para comenzar inmediatamente la indemnización de lo expropiado. No es justo dejar esa carga a las generaciones futuras.” El Banco de México, por instrucciones de Cárdenas, abrió una cuenta con el nombre “Cooperación Nacional” para realizar donaciones. A principios de abril el Comité Femenino Nacional Pro-pagó de la Indemnización Petrolera, convocó a todas las mujeres, para que acudieran al Palacio de Bellas Artes con sus donaciones en metálico y en especie, el Comité nunca imaginó que sería la jornada más fructífera y conmovedora. Los medios nacionales narraban en aquella época: A las diez de la mañana fueron abiertas las puertas del Palacio, miles de mujeres entraron ávidas de dejar sus donaciones, cada una llevó lo que tuvo por más valioso entre sus pertenencias: Los cubiertos de plata, el prendedor de oro, los aretes de brillantes, la loza fina, los muebles de familia, etcétera. El Comité recibió el mar de objetos durante todo el día. Los hombres y niños se sumaron a la acción, ese día no hubo distinción de clases sociales. Una anciana entregó su anillo de compromiso, era lo único que poseía de valor, Amalia Solórzano, esposa del General Cárdenas, la abrazó y lloraron juntas, otra mujer ofreció su máquina de coser, “con ella me gano la vida”, dijo, pero lo importante es pagar el petróleo; indígenas de Tlalmanalco cooperaron con pollos y gallinas. Los objetos fueron valuados ahí mismo, el oro y la plata fueron fundidos y depositados en el Banco de México. Fue incalculable lo reunido en aquella “semana santa”; todo México acudió a pasar lista de presentes. La unidad nacional se vivió como pocas veces se

registra en la historia. Esta gran unidad que mostró el pueblo de México la necesitamos hoy en todos los aspectos sociales, políticos y económicos, porque los gobiernos neoliberales querían acabar con la industria petrolera y hasta la fecha lo padecemos, ¿Cómo es posible que vendamos petróleo crudo y compremos gasolina? Importamos casi el 70% de las gasolinas y solo se refine poco más del 30%. Es por ello en este Gobierno se optó por el rescate de nuestra soberanía energética, además de ser un asunto de seguridad nacional, haciendo una inversión el año pasado por más de 12 mil millones de pesos para rehabilitar las seis refinerías. En diciembre del 2018 el actual Gobierno Federal recibió el sistema nacional de refinación con 32% de capacidad de proceso, y para el 21 de septiembre de 2019 se llegó a 53% de capacidad, y este año se espera que queden rehabilitadas las seis refinerías como bien lo señaló la Secretaria de Energía. Además de la construcción de la Refinería de Dos Bocas, Paraíso, que por cierto para este año se le destinó al proyecto más de 40 mil millones de pesos, pese a que, muchos analistas dicen que es mala inversión. Se imaginan ustedes si seguíamos por ese camino de importación de combustibles y llegáramos al 100% en la compra de gasolina, y los países que nos proveen nos dejen de vender por intereses ajenos a nosotros, México se iba a paralizar. Es por eso la importancia de refinar la gasolina cubriendo la demanda interna de nuestro país, para no depender de la incertidumbre internacional del mercado petrolero. PEMEX y CFE en unos años más tienen que ser la palanca de desarrollo nacional, las dos empresas estratégicas para acabar con los altos precios y los gasolinazos. La Cuarta Transformación va en serio y ya se está llevando a cabo, con el apoyo de trabajadores petroleros, de obreros, de técnicos, de ingenieros del sector energético, sobre cómo nos dice diariamente nuestro Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador: acabar con la corrupción, también democratizando a los sindicatos, nada de sindicatos charros ni de influyentísimos. Y en torno a eso todos debemos contribuir a la unidad nacional en estos tiempos tan difíciles, a como se mostró en 1938 para poder sacar adelante a nuestro país. Recordemos que por el bien de todos, primero los pobres. ¡Que viva el General Lázaro Cárdenas! Es cuánto.

**Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Charlie Valentino León Flores Vera, quien en uso de la tribuna dijo:**

Muy buenos días. Pues quiero hacerles un anuncio, aquí a todos los compañeros tabasqueños: hace unos días nos reunimos, cuatro diputados, habíamos invitado a siete diputados, pero bueno, por la prematura del tiempo no pudieron ir. Los diputados son: Diputada María Félix, Diputado Carlos Madrigal y la Diputada Jaqueline Villaverde, fuimos a hacer un recorrido muy importante, en un lugar que históricamente tiene un tesoro incomparable en el subsuelo. Y pues nos dimos a la tarea de realizar una inspiración, que no deja

de ser un sueño, todavía que está a punto de detonarse, y en ese lugar, donde fue la entrada de la historia de toda la masa continental de América. Fue el primer lugar colonizado, ya que el 85% de las personas en tan solo en nuestro Estado, ignoran esta información. En ese lugar fue colonizado por los españoles, y ahí fue donde se entregaron a las 26 doncellas, incluyendo a la Malinche, y llegamos hasta una ciudad perdida, que era la famosa ciudad de Potonchán. Esta información, hay muchas personas que carecen de esa información tan valiosa, y llegamos a la conclusión de ir a visitar ese proyecto, el cual acudimos, ya manifestándole nuestras ideas, a quien nos acogió de muy buena manera la maestra Lupita de la Cruz. Nos sentamos a platicar para llevar a cabo ese proyecto, y determinamos hacer un parque nacional. Ya entramos en contacto con la persona que está encargada en la UNESCO, en la cual nos externó todo su apoyo para dicho proyecto. Y estamos muy contentos de que la mano legislativa pueda construir algo afuera, y estamos muy motivados y sabemos que vamos a hacer esa contribución para la historia muy importante. En fechas próximas, van a cumplirse los 501 años de esa batalla, la primera batalla en toda la masa continental de América, y vamos a explotar esa ciudad perdida, que por cierto, habían unas personas que se querían apropiar, y con todo el apoyo de la presidenta, pudimos invitarlos a que dejaran libre esa zona. Agradeciendo infinitamente la información y todo el apoyo de Coordinador de Turismo, nuestro compañero Víctor León. Y quiero manifestarles que este proyecto, ya está a la vuelta de la esquina. No sin antes, determinar los cuidados de la pandemia, que ha llegado a México, e invito absolutamente a todos los compañeros, a nuestros paisanos, a que por favor tomen las medidas pertinentes. Ya que de no tomarlas, salirse del orden, provoca una tragedia. Entonces señores, vamos a comenzar ese parque nacional, que se va a denominar: “El edén”, y en el cual vamos a estar ya, construyendo a pesar de esta situación en la que nos encontramos, los trabajadores van a trabajar aisladamente. Y cuando México ya se pueda decir, que está totalmente controlado, entonces haremos esa próxima inauguración. Les agradezco absolutamente a todos ustedes. Estoy totalmente emocionado de poder servirle a cada uno de todos ustedes, pero todavía estoy mucho más emocionado, de poder servirle a la historia. Una historia que se encontraba totalmente perdida. Señores, muchísimas gracias. Sin más, ni menos, solamente me queda recomendarles, todos los cuidados para el control de esta enfermedad, y critico a todos aquellos que agarran de burla, esta enfermedad que puede ser el acabose de muchas familias. Muchísimas gracias, Dios los bendiga. Es cuanto señor Presidente.

### **CLAUSURA DE LA SESIÓN**

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las once horas con cuarenta minutos del día diecisiete de marzo del año dos mil veinte, declaró clausurados

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará a las 10 horas, del día 19 de marzo del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.